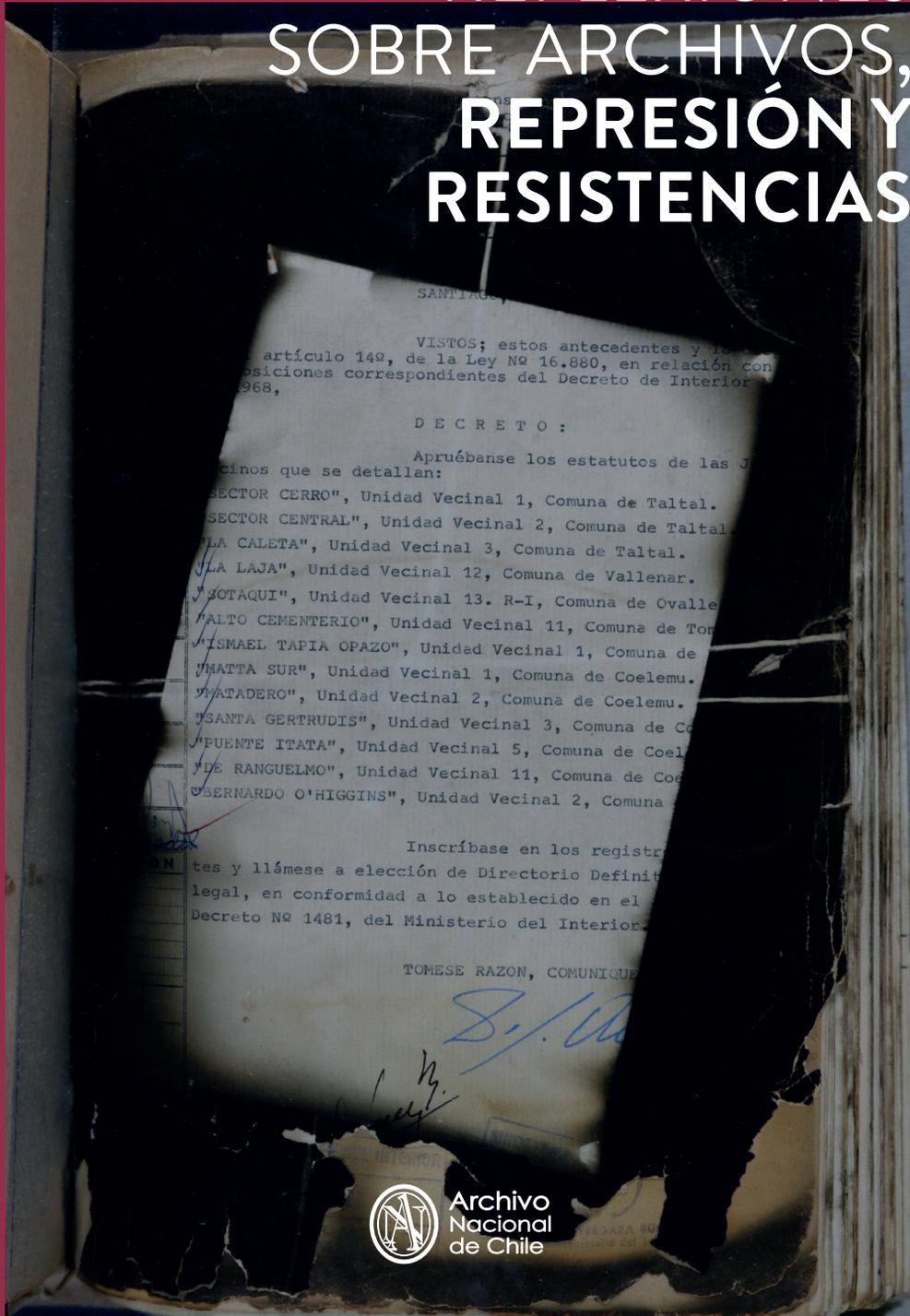


DERECHO A LA MEMORIA REFLEXIONES SOBRE ARCHIVOS, REPRESIÓN Y RESISTENCIAS



Archivo
Nacional
de Chile

DERECHO A LA MEMORIA

**REFLEXIONES
SOBRE ARCHIVOS,
REPRESIÓN Y
RESISTENCIAS**



Archivo
Nacional
de Chile

DERECHO A LA MEMORIA: REFLEXIONES SOBRE ARCHIVOS, REPRESIÓN Y RESISTENCIAS

Primera edición

Diciembre 2023.

Registro de Propiedad Intelectual

2023-A-12359

Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de Patrimonio Cultural

Carolina Pérez Dattari

Director Nacional del Servicio de Patrimonio Cultural

Nélida Pozo Kudo

Directora Archivo Nacional de Chile

Emma de Ramón Acevedo

Comité Editorial

Carolina Castañeda Pizarro, Emma de Ramón Acevedo,
Sugey Galvez Escobar, Natalia González Montaner,
Pedro González Cancino, José Ignacio Fernández Pérez,
María Eugenia Mena Concha y Paula Palacios Rojas.

Coordinador Editorial

José Ignacio Fernández Pérez

Edición

Michelle Hafemann Berbelagua

Diseño

Winnie Dobs Díaz

Impresión

Andros Impresores

Financiamiento de la impresión

Proyecto patrimonial Memorias del Siglo XX
del Archivo Nacional, ACC, SERPAT.

Foto de portada. Decreto N° 1250, Aprueba Estatutos de Juntas de Vecinos. 28 de agosto de 1972. Fondo Ministerio del Interior. Vol. 17367. Archivo Nacional de la Administración. Documento parcialmente destruido y carbonizado por el incendio producto del bombardeo a La Moneda el 11 de septiembre de 1973, que afectó gravemente los acervos documentales ministeriales ahí conservados. Este decreto fue uno de los pocos sobrevivientes.

ÍNDICE

PRÓLOGO: A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE <i>Emma de Ramón Acevedo, Directora del Archivo Nacional de Chile, y Comité Editorial Derecho a la Memoria</i>	5
ARCHIVO DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD MEMORIA VIVA DE UNA VERDAD DOCUMENTADA DE NUESTRO PASADO RECIENTE <i>María Paz Vergara Low y Carolina Figueroa Cerda</i>	11
TRAYECTORIAS DEL ARCHIVO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS (1997-2023) Usos y Posibilidades de una Modernización Necesaria <i>Tamara Lagos Castro, María Angélica Rojas Lizama y Evelyn Soto Quiroz</i>	25
INVESTIGAR EL PASADO Obstáculos para el Ejercicio Periodístico <i>Pascale Bonnefoy Miralles</i>	47
DEBER DE MEMORIA: AGENCIAS POPULARES, RESISTENCIAS Y SOLIDARIDADES EN CONTEXTOS DE PRISIÓN POLÍTICA EN CHILE Reflexiones a Partir de la Masacre en la ex Penitenciaría de Santiago, 1985-1987 <i>Daniel Moreno Bazaes</i>	61
LUIS CAROCA, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE DD.HH. Y SITIOS DE LA MEMORIA DE TARAPACÁ Activista y Emprendedor por la Memoria de las Víctimas de la Dictadura en Iquique y Pisagua <i>Michelle Hafemann Berbelagua</i>	95
DE LA REPRESIÓN A LA RESISTENCIA ANTOFAGASTINA: UN ARCHIVO PARA EL ENCUENTRO Y LA CORRESPONDENCIA <i>Rodrigo Suárez Madariaga</i>	103
EL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y LA VALORACIÓN DEL FONDO INTENDENCIA DE CAUTÍN PARA LA MEMORIA DICTATORIAL EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA <i>Eduardo Mella Flores</i>	123
APROXIMACIONES AL GOLPE DE ESTADO Y LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN LA COLECCIÓN Y EL ARCHIVO ORAL DE MEMORIAS DEL SIGLO XX(I) <i>Pía Argagnon Ocampo, Carla Hernández Briceño, Nicolás Holloway Guzmán, Leonardo Mellado González, Myriam Olguín Tenorio, Rodrigo Salinas Muñoz y Daniela Zubicueta Luco</i>	141
PONER EL CUERPO Y LA PALABRA Tres Relatos de Mujeres sobre el Golpe de Estado de 1973 <i>Marcela Morales Llaña y Surimana Pérez Díaz</i>	161
EPÍLOGO DOCUMENTAL	181

PRÓLOGO

A 50 Años del Golpe de Estado en Chile

Emma de Ramón Acevedo, Directora del Archivo Nacional de Chile,
y Comité Editorial Derecho a la Memoria

La publicación anual del Archivo Nacional de Chile “Derecho a la Memoria” ha coincidido en su cuarto número con la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado del 11 de septiembre del 1973. Es en este contexto que una serie de imperativos éticos adquieren renovada vigencia, interpelado a la sociedad en su conjunto y particularmente a la institucionalidad pública. En la coyuntura del medio siglo, el Archivo Nacional ha debido interrogarse, una vez más, respecto a su rol en tanto custodio de archivos estatales que pueden eventualmente arrojar luz sobre el período de la dictadura.

Los registros de la represión que han llegado a ser transferidos o descubiertos dentro de la cotidianidad burocrática del Estado por instituciones archivísticas, como el Archivo Nacional u otros archivos de memoria y Derechos Humanos, son muy valiosos. Pero no todos los documentos de la represión que deberían estar accesibles para la sociedad han llegado a nosotros/as; así, se han generado silencios documentales que, en definitiva, son un cómplice más para la impunidad. Los archivos, en cuanto evidencia documentada del poder y la autoridad ejercida sobre los/as ciudadanos, pueden ser ocultados o fácilmente destruidos para esconder aquellas actuaciones reñidas con el respeto a los Derechos Humanos o los crímenes de lesa humanidad.

La dictadura cívico-militar generó múltiples mecanismos para encubrir con un manto de opacidad los crímenes perpetrados. La tiranía tuvo muy claro desde un inicio el rol de los archivos en cuanto evidencia de actos y decisiones del Estado; así lo demuestra el Decreto Supremo N° 291 de 1974, que “Fija normas para la Elaboración de Documentos”. En este decreto se uniformaron las reglas para la escritura y organización de documentación oficial, estableciendo la clasificación de ordinarios, reservados y secretos, con el fin de sacar algunos de éstos de la circulación pública. En esa misma línea, en las postrimerías del régimen, se dictó la Ley N° 18.771, que hasta la fecha no ha sido derogada y que impide la transferencia de archivos desde el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad al Archivo Nacional, autorizando incluso su eliminación por parte de los productores de estos acervos sin mediar supervisión alguna. Gran parte de estos documentos, a 50 años del Golpe, aún permanecen inaccesibles para la ciudadanía, también por la falta de atribuciones del Archivo Nacional para hacer cumplir el Decreto con Fuerza de Ley N° 5.200 que obliga legalmente a transferirlos desde las instituciones públicas.

Es importante resaltar que por “archivos de la represión”, en cuanto a los registros producidos por el Estado, nos referimos no solo a los documentos producidos por Fuerzas Armadas, cuerpos represivos o de Orden y Seguridad, sino también a documentos de ministerios, servicios públicos, intendencias, gobernaciones, municipios, y archivos carcelarios, que aún podrían estar en custodia de instituciones públicas. Estos registros también permitirían –en el entrelíneas y en la triangulación de información– seguir las huellas y rastros del ejercicio del poder dictatorial, y aquellas acciones del horror que se cuelan en el ejercicio de la burocracia represiva y que se fueron articulando a través de los archivos.

En esa perspectiva amplia entendemos por archivos de la represión “el conjunto de fondos documentales, públicos o privados, relativos a la represión emprendida por los regímenes militares, así como a las diferentes formas de resistencia de la sociedad civil” (Groppo 2016, 38). Es en base a esta definición que, durante el año 2023, un equipo interdisciplinario de profesionales del Archivo Nacional ha emprendido la tarea de buscar e investigar documentación perteneciente a diversos fondos custodiados principalmente por la institución en el marco del proyecto “1973: Memorias y Documentos de un País Fracturado”. Lo anterior, con el

propósito de convocar a una reflexión con agrupaciones de Derechos Humanos respecto al uso de los archivos estatales, y al mismo tiempo levantar un diseño curatorial para difundir y poner en valor parte del acervo encontrado. Algunos de esos materiales son presentados al cierre de esta publicación, en un intento por dar acceso a fragmentos poco conocidos de la historia reciente. Una cartografía y epílogo documental que permita a los/as lectores/as tener una panorámica de los archivos de la represión identificados a la fecha y que es posible encontrar en los depósitos del Archivo Nacional. Esta selección de documentos refiere a la pregunta que el propio Estado se hace respecto a las deudas pendientes en cuanto al acceso a estos registros. Asimismo, pero en la línea de las voces ciudadanas, dos proyectos institucionales, como son Memorias del Siglo XX y Archivo Mujeres y Géneros, presentan reflexiones y testimonios alusivos al período, aportando desde otro lugar al componente de la reflexión institucional emergente.

Abre este número un artículo sobre el archivo de la Vicaría de la Solidaridad, acervo documental de innegable e insustituible valor para la reconstitución de la historia reciente y el devenir judicial de innumerables causas por graves violaciones a los Derechos Humanos. En segundo lugar, el equipo a cargo del Archivo y Centro de Documentación de la Subsecretaría de Derechos Humanos comparte un lúcido análisis respecto a los complejos desafíos archivísticos enfrentados y sus proyecciones en el marco del Plan Nacional de Búsqueda recientemente inaugurado¹.

Pascale Bonnefoy y Daniel Moreno –desde el frente de la investigación periodística y académica, respectivamente–, proponen interrogantes respecto a cómo trabajar con las fuentes archivísticas para develar trazas de un rompecabezas de la represión que se ha ido construyendo a lo largo de décadas con la paciencia y obstinación de muchos y muchas. Por último, un eje no menos importante ha querido ser el énfasis en experiencias regionales. Una entrevista y dos artículos invitan a conocer aproximaciones diversas a los archivos en las luchas por la memoria de Pisagua, Antofagasta y Malleco.

Cobraron una importancia vital los registros acopiados y recopilados por la sociedad civil en sus procesos de resistencia, organización y articulación tanto en la etapa dictatorial como en la post-dictadura y las narrativas de las resistencias

1 Ver más en <https://www.derechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-busqueda/>.

individuales y colectivas, presentes en los archivos estatales y en los archivos de las organizaciones comunitarias y de Derechos Humanos. Estos documentos de archivo, en su mayoría conformados por testimonios sonoros y audiovisuales, y surgidos a contracorriente de la historia oficial y desde la porfía de las memorias, pueden permitir, en conjunto al resto de los archivos disponibles, ejercer el derecho a la verdad a pesar del tiempo transcurrido. El ejercicio del derecho a la verdad, ha cobrado mayor relevancia dado el auge de tendencias negacionistas en nuestras sociedades, lo que nos demanda la colaboración desde nuestro ámbito para contribuir al ejercicio de este derecho inalienable², un derecho que tiene dimensiones colectivas e individuales y que es esencial relevar en sociedades que han sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos.

En síntesis, la pretensión de este número ha sido instalar el foco, más que en la efeméride y sus rituales, en la oportunidad y urgencia de recuperar, conservar, organizar, visitar, releer, difundir y poner en relación archivos que puedan contribuir, en parte, a que abordemos las múltiples deudas existentes en materia de prueba, memoria e historia acerca de lo sucedido durante la dictadura cívico-militar. Las reflexiones y aportes diversos están dando cuenta de valoraciones y usos que ha tenido y podría tener la documentación alusiva a represión y resistencia, principalmente como evidencia para la verdad y la justicia, como memoria para hacer frente a los negacionismos y como aporte para garantizar una cultura de los Derechos Humanos que garantice la no repetición.

Junto a los imperativos que enmarcaron los contenidos del presente número, emergen también los desafíos de cara a un futuro con más memoria y democracia. El diagnóstico puede ser desalentador cuando concluimos que las huellas documentales del accionar represivo del Estado son en muchos casos una excepcionalidad. La tarea, entonces, desde la institucionalidad archivística es, a partir de un mosaico disperso, avanzar en una visión de conjunto, al menos de aquellos archivos a los que hemos podido acceder. Identificar los fragmentos documentales que

2 El Derecho a la Verdad es ratificado por los archivos en base a cuatro pilares orientadores: Principio 1: El derecho inalienable a la verdad. Principio 2: El derecho y deber de memoria. Principio 3: El derecho de saber de las víctimas. Principio 4: Garantías destinadas a hacer efectivo el derecho de saber. "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" (Naciones Unidas, 2005).

dan cuenta tanto de la represión en el caso chileno y los atropellos en momentos de ejercicio totalitario del poder, como de las resistencias de la ciudadanía que se organizó y se expresó en expedientes de Derechos Humanos, cartas, muros y baretines haciendo frente a la barbarie institucionalizada y organizando la denuncia.

En la actual encrucijada, es tarea perentoria del Archivo Nacional colaborar en la activación de puentes entre archivos y memoria, pues como nos dice Ludmila da Silva, entre otros usos "estos documentos funcionan como llaves para la memoria" (Da Silva Catela 2002, 398). Ello implica, como parte del compromiso con el derecho a la verdad, poner en valor la documentación resguardada, relativa a esta temática, dinamizando reflexiones y debates que contribuyan a fortalecer y hacer efectivos los derechos enunciados. Este gesto institucional más que una voluntad puntual y reactiva al medio siglo, debe ser un elemento permanente de nuestra gestión que robustezca la política pública sobre memoria, justicia y reparación, mediante una institución archivística que aúne estos esfuerzos y les de proyección.

REFERENCIAS

- Da Silva Catela, L. (2002). El Mundo de los Archivos. En Da Silva Catela, L. y Jelin, E. (eds.), *Los Archivos de la Represión: Documentos, Memoria y Verdad*. Siglo XXI.
- Grosso, B. (2016) Dictaduras Militares, Archivos de Movimientos Políticos y Sociales y Archivos de la Represión en América Latina. En *Archivos y Memorias de la Represión en América Latina (1973-1990)*, pp. 31-53. LOM/FASIC.

Concepción, 18 abril de 1973

Señor

Intendente de la Provincia de Concepción

Don Fernando Álvarez Costillo

Presente



Estimado Señor Intendente,

Por la presente nota le ruego otorgarme el permiso para fijar mi residencia en Arica donde tengo la posibilidad de desempeñar el cargo de Profesor de Filosofía en la Universidad de Chile, cuyo rector es el Profesor Horacio Geddelin, que en el momento actual ocupa la cátedra en la cual he de reemplazarlo, quedando desde luego sujeta al control de la Policía de Investigaciones de Arica, lo que se podría hacer según lo manifestado por el mismo servicio.

Para mí, este nombramiento que ha sido el resultado de una conversación telefónica que mantuve con el Señor Rector, tiene un valor extraordinario, ya que podría ser a esta altura tan precaria que estoy atisbando. En el momento actual vivo en las cabinas universitarias Elmo Catávan cuya promiscuidad es ya conocida en esta ciudad. Mi estado de salud ya un poco delicado debido a los últimos acontecimientos, se siente aun más afectado por toda la inestabilidad que vive ahora mi vida.

El hecho de poder comenzar a trabajar en aquello que para mí no significa sólo una profesión, sino que me siento totalmente realizado cuando lo llevo a cabo, y me atrevo afirmar

Carta de Mónica Benaroyo Pencu a Intendente de Concepción solicitando autorización para fijar residencia, del 18 de abril de 1973. Forma parte de antecedentes de Decreto N° 1.676 de expulsión de Mónica Cristina Benaroyo Pencu. 10 de octubre 1974. Fondo Ministerio del Interior. Volumen 17599. Archivo Nacional de la Administración.

ARCHIVO DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD

Memoria Viva de una Verdad Documentada de Nuestro Pasado Reciente

María Paz Vergara Low y Carolina Figueroa Cerda¹

El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad se generó del trabajo realizado por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, y posteriormente, por la Vicaría de la Solidaridad en la defensa y promoción de los Derechos Humanos durante la dictadura militar.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile fue un organismo de carácter ecuménico, creado por el cardenal de la Iglesia Católica y Arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, el 9 de octubre de 1973. Estuvo constituido por los representantes de distintas Iglesias: Católica, Ortodoxa, Iglesias Evangélicas y la Comunidad Judía. Su misión fue prestar asistencia legal y social a todas las víctimas de las gravísimas violaciones a los Derechos Humanos que se produjeron a raíz del Golpe militar del 11 de septiembre de ese mismo año.

El Comité, desde su creación, enfrentó fuertes tensiones con la dictadura, las que terminaron cuando esta ordenó su disolución, debiendo cerrar en diciembre de 1975. Debido a esto, cada una de las iglesias continuó su trabajo por separado.

1 María Paz Vergara Low es profesora de Pedagogía General Básica, Pontificia Universidad Católica de Chile. Carolina Figueroa Cerda es Licenciada en Historia, Facultad de Ciencias Sociales e Historia, Universidad Diego Portales. Investigadora en temas de patrimonio y Derechos Humanos.

Para que las víctimas no se quedaran desprotegidas, el cardenal Silva Henríquez crea la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, el 1 de enero de 1976, institución que asume la continuación de las tareas del comité, en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, terminando sus actividades el 31 de diciembre de 1992, una vez recuperada la democracia en el país.

Tanto la Vicaría como el Comité fueron documentando sistemáticamente, a medida que sucedían los hechos y no con posterioridad a estos, cada una de las acciones de defensa y denuncia realizadas en favor de las víctimas que eran atendidas, contando así con información objetiva, y de un registro histórico probatorio de lo ocurrido.

Una vez recuperada la democracia en el país, la Iglesia Católica asumiendo el incalculable valor de los archivos de la Vicaría de la Solidaridad como soporte central para la continuidad de las acciones que se desarrollarían en el país en la búsqueda de verdad, justicia y reparación de las víctimas, crea mediante Decreto Arzobispal N° 262 del 18 de agosto de 1992, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, la que inicia sus funciones el 1 de enero de 1993.

A esa fecha y aún hoy, 31 años más tarde, subsisten como asuntos pendientes, entre otras materias, el desconocimiento del destino final de gran parte de los Detenidos Desaparecidos y la impunidad de la mayoría de las más graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la dictadura militar por agentes del Estado.

La misión de la Fundación es custodiar, administrar, preservar, y difundir el patrimonio documental, gráfico y audiovisual de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago y su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, poniéndolo a disposición de las víctimas, de la sociedad civil, de los Tribunales de Justicia y de los organismos estatales competentes, con el fin de colaborar en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación en el país, contribuyendo al resguardo y conocimiento de la memoria histórica y a la educación en Derechos Humanos de las nuevas generaciones, como una estrategia de fortalecimiento de la democracia y a una cultura de respeto por los derechos fundamentales.

El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad contiene información referida a víctimas del período de la dictadura militar, comprendido entre septiembre de 1973 y

marzo de 1990. Se encuentra organizada en cinco centros o Fondos Documentales, distribuidos de acuerdo al carácter de los documentos o al tipo de registro de información.

1. CENTRO DE INFORMACIÓN JURÍDICA (C.I.J.)

1.1 Fondo Jurídico

Contiene más de 85.000 documentos de carácter jurídico y no jurídicos referidos a todas las personas que fueron atendidas por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile y por la Vicaría de la Solidaridad. Son documentos originales y copias –que en no pocos casos son documentos únicos en el país– de expedientes judiciales y otros escritos de similar carácter, como procesos por delitos políticos, habeas corpus y recursos de protección, en favor de detenidos, expulsados del país, relegados, Detenidos Desaparecidos, procesos por torturas, muertes y secuestros; testimonios y declaraciones juradas de las propias víctimas, denuncias ante organismos internacionales como la Comisión Internacional de Juristas, Organización de Naciones Unidas y OEA; artículos de prensa; cartas dirigidas a autoridades administrativas del Estado (ministros, del Interior, de Justicia, de Defensa, Jefes de Estado de Zonas, etc.); cartas dirigidas a ex presidentes de la República, autoridades religiosas, autoridades extranjeras, etc.; fichas antropomórficas de Detenidos Desaparecidos y de ejecutados cuyos cuerpos no han sido encontrados; informes dentales, y documentos únicos que han sido fundamentales para la identificación de osamentas que se han ido encontrando.

Es una característica de este Fondo la diversidad de documentos que contiene, como certificados de diverso tipo, cédulas de identidad y objetos personales de las víctimas, entre muchos otros. Fue habitual que las autoridades les ocultaran y negaran información a los familiares en el caso de las víctimas Detenidas Desaparecidas, hasta fue necesario obtener su certificado de nacimiento puesto que fue negada su existencia legal. Es así como, en el proceso de evidenciar y probar la violación de los Derechos Humanos en contextos de dictadura, fue necesario acopiar documentación de una gran amplitud de soportes.



Fondo Fotográfico Revista Solidaridad

1.2 Sub Fondo de Detenidos Desaparecidos y Sub Fondo de Víctimas Muertas o Ejecutadas

De cada víctima que atendió el Comité para la Paz y la Vicaría, se creó un expediente o carpeta individual, que reúne todos los antecedentes y documentos de las circunstancias de su desaparecimiento o muerte y de las gestiones realizadas, tanto por sus familiares como por el Departamento Jurídico de la Vicaría u otros organismos, a fin de establecer lo ocurrido con cada uno de ellos. Está constituido por 1.122 casos de víctimas detenidas desaparecidas y 1.491 casos de ejecutados políticos.

1.3 Sub Fondo de Carpetas de Atención Individual

Constituido por 47.000 carpetas de cada una de las personas que fueron atendidas. Registran testimonios de los propios afectados, sus parientes directos y/o testigos presenciales de los hechos, consignados por asistentes sociales, abogados, médicos y psicólogos.

Las observaciones y el trabajo efectuado por cada profesional fueron fundamentales para tener registro de los distintos ámbitos de la vida de las víctimas, sin el trabajo conjunto de las y los trabajadores de la Vicaría, no tendríamos un acervo documental tan rico y complejo como el que crearon.

1.4 Sub Fondo de Fichas Médicas

Constituido por 6.012 fichas individuales de personas atendidas por el Equipo de Salud de la Unidad Asistencial del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad. Contienen información que permite documentar los daños físicos y psíquicos causados por agentes del Estado, registran los hechos que las afectaron, diagnóstico, tratamiento y evolución, consignados por médicos.

2. FONDO CENTRO DE MICROFILMES (C.M)

Contiene documentación e información que en el año 1989 se buscó preservar y conservar en microfilmes para garantizar su protección a lo largo del tiempo.

3. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICA (C.D.P.)

Contiene una Colección Bibliográfica especializada en temas de Derechos Humanos de más de 8.330 unidades documentales; que corresponden a libros, publicaciones, documentos de trabajo interno de la Vicaría de la Solidaridad y del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Revista Solidaridad y publicaciones periódicas de la época de la dictadura. También se puede encontrar documentación propia del periodo de distintas organizaciones y grupos, por su gran valor histórico. Entre estos podemos destacar cartas, afiches y/o panfletos de agrupaciones, como también circulares de instituciones de educación.

Como complemento a la Colección Bibliográfica contiene un Archivo de Prensa de más de 690.000 recortes de prensa nacional, organizado inicialmente bajo descriptores temáticos propios, que abarcan el período 1973-1992, y desde 1993 organizado cronológicamente.

Incluye además una Colección Audiovisual compuesta por el Archivo Fotográfico de la Revista Solidaridad, de más de 22.000 fotografías, conformado por diversos temas de la realidad nacional y fotografías de Detenidos Desaparecidos y ejecutados políticos. También cuenta con una Videoteca de más de 200 documentales y películas sobre Derechos Humanos; una Colección Iconográfica de más de un



Fondo Jurídico

centenar de obras de arte donadas por artistas nacionales y extranjeros con motivo del Simposio Internacional de Derechos Humanos, realizado en Chile en 1978, en conmemoración del XXX Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y una colección de 30 arpilleras que ilustran cada uno de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada por 10 arpillерistas en el año 2018, en conmemoración a los 40 años de la realización en Chile del Año de los Derechos Humanos, convocado por el entonces Arzobispo de Santiago, el cardenal don Raúl Silva Henríquez.

4. ARCHIVO DIGITAL Y BASE DE DATOS

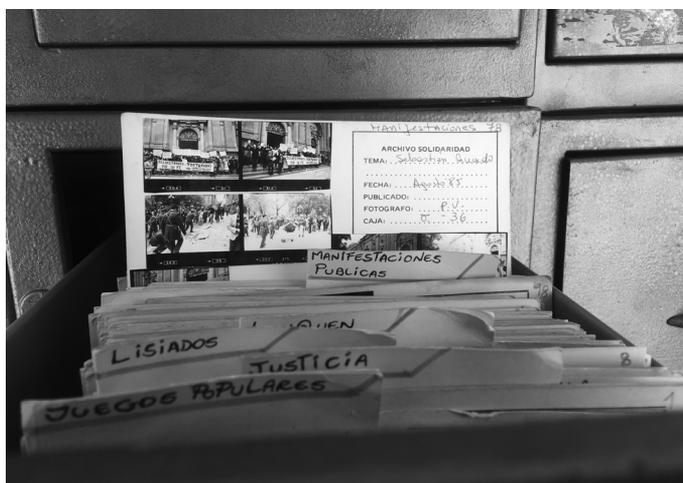
Contiene información acerca de todos los hechos represivos conocidos por la Vicaría de la Solidaridad y de las acciones jurídicas desarrolladas para enfrentar tales situaciones. Incluye los temas de mayor relevancia histórica, como son todos aquellos casos de violaciones a los Derechos Humanos con resultado de muerte o desaparición del afectado, información que abarca desde 1973 hasta el cierre de la Vicaría de la Solidaridad, en diciembre de 1992.

El sistema computacional utilizado consiste en una base de datos desarrollada para la Institución en Power Builder, versión 6.5 y con motor de datos SQL-Anywhere, de uso interno, que actualmente tiene más de 367.000 registros.

5. ARCHIVO ADMINISTRATIVO

Contiene 12.739 unidades documentales, correspondientes al funcionamiento y operación del Comité de Cooperación para la Paz en Chile (1973-1975) y posteriormente de la Vicaría de la Solidaridad (1976-1992). En esta colección se pueden encontrar documentos de la Secretaría Ejecutiva (cartas, actas, proyectos,

convenios, consejos, estudios, presentaciones y declaraciones) como también documentación de sus departamentos, de gran relevancia para el conocimiento de los procesos vinculados a los Derechos Humanos del país. La descripción documental fue realizada en software de código abierto ICA-ATOM creado por International Council on Archives a través del grupo de trabajo “Archivos y Derechos Humanos”, con el apoyo de UNESCO.



Sub Fondo Detenidos Desaparecidos y Ejecutados

5.1 Sub Fondo Administrativo de Ex Funcionarios del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y de la Vicaría de la Solidaridad

Contiene la ficha personal de cada trabajador, documentación y carpetas con sus antecedentes personales y previsionales. Documentación que es muy utilizada para la emisión de certificados y copias de sus antecedentes previsionales y para la realización de trámites de jubilación, entre otros.

Las colecciones mencionadas suman más de 950 metros lineales, son un acervo único en Chile y en el mundo, y reflejan la realidad de una época de la historia del país. Concentran el mayor porcentaje de documentación e información relativa a los hechos ocurridos durante la dictadura militar y las acciones de defensa y denuncia desarrolladas en favor de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en dicho período.

6. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL FONDO JURIDICO AL MOMENTO DE SU CREACIÓN

El Centro de Información Jurídica (C.I.J.) como fue llamado al momento de su creación, fue concebido para que la documentación e información generada por el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, fuera accesible y recuperada en tiempos mínimos y que los documentos estuviesen protegidos en su almacenamiento.

Sus principales objetivos fueron satisfacer las necesidades de información y de documentación de distintos tipos de usuarios/as, tanto internos como externos. En primer lugar, del propio Departamento Jurídico para realizar su trabajo de atención de casos, tanto de defensa como de denuncia y de investigación, como de otros Departamentos de la Vicaría, y para responder a las demandas de información por parte de los propios afectados y sus familiares, de los tribunales de justicia, periodistas, investigadores nacionales y extranjeros, autoridades, entre otros, ante las graves violaciones a los Derechos Humanos que ocurrían en el país.

La información fue sistematizada en función de las víctimas y analizada para caracterizar la situación vigente y su evolución, tarea que reviste un carácter trascendencia por su rol de registro histórico. Es relevante que se haya registrado en función de las víctimas, y no de procesos judiciales o por abogados a cargo de casos, porque se tuvo desde un principio un acceso más ágil y oportuno a la documentación e información acopiada.

Esta documentación fue fundamental para las acciones judiciales que realizaron los abogados en favor de las personas que se encontraban arrestadas, para que se reconociera oficialmente su detención, para su defensa y la obtención de su libertad.

Por otra parte, el registro de las actuaciones judiciales que los profesionales de la Vicaría realizaron han sentado en algunos casos jurisprudencia que es revisada y analizada también en el ámbito académico.

El Fondo Jurídico tiene características únicas e irrepetibles, que lo hacen especialmente valioso:

- Corresponde a información entregada por las propias víctimas, familiares y/o testigos directos, presenciales de las situaciones.
- Corresponde a registros efectuados en inmediatez temporal a los hechos y realizados por profesionales.
- Contiene información confiable, de primera fuente, de cuya veracidad la Iglesia Católica y organismos del Estado han hecho fe.

Toda la documentación es de gran valor primario, se cuenta con copias únicas de expedientes judiciales tanto de la justicia civil como militar, que se han extraviado en los mismos tribunales y/o se les hace difícil su recuperación, y son requeridos por estos.

El acervo documental del archivo da cuenta no solo de los hechos ocurridos en la dictadura, sino que registró coetáneamente la historia de las víctimas, cómo fue evolucionando la represión y la historia del país. Se custodió información que pudo perderse, extraviarse o hacerse desaparecer por la dictadura y también generó una forma minuciosa y objetiva de registrar la documentación e información.

7. USO ACTUAL DEL ARCHIVO

Sus objetivos son:

1. Colaborar en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación.
2. Contribuir a promover la reflexión y la actividad académica.
3. Mantener relaciones de colaboración e intercambio de experiencias.
4. Preservar la memoria histórica.

Las actividades que realiza corresponden a:

1. Prestación de servicio de consultas y certificaciones a personas que fueron víctimas y a sus familiares, que permitan acreditar su condición de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, con el objeto de poder acceder a beneficios reparatorios otorgados por el Estado.

2. Apoyo a las gestiones judiciales y gubernamentales, aportando información sistematizada y documentación de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y/o a sus familiares, a abogados, miembros del poder judicial que sustancian causas de Detenidos Desaparecidos, ejecutados y de víctimas sobrevivientes. Así como a otros organismos del Estado como el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Corporación de Asistencia Judicial, y las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y del Senado, entre otros.
3. Atención de usuarios presenciales y virtuales que requieren material histórico que no se encuentra en las bibliotecas tradicionales y cuyo uso requiere de orientación y apoyo especializado.
4. Actividades de ordenamiento, codificación de documentación y sistematización de información de causas judiciales ejecutoriadas.
5. Actividades de conservación y preservación de los acervos documentales mediante acciones de restauración y conservación. A partir del año 2001, se asume como política institucional la preservación y conservación de las colecciones, dotándolas de materiales para la conservación y almacenamiento adecuados y habilitando dependencias bajo condiciones de estándares técnicos universales, de manera de detener el deterioro producido por el paso del tiempo y la fragilidad de los soportes.
6. Actividades de extensión, difusión y de educación destinadas a la preservación de la memoria histórica, en que principal importancia tiene nuestra página web, www.vicariadelasolidaridad.cl, junto a la realización de visitas guiadas; pasantías de estudiantes universitarios; participación en encuentros, seminarios y conferencias; redes nacionales e internacionales de Archivos y Centros de Documentación de Organismos de Derechos Humanos; préstamo y presentación de nuestras exposiciones; visitas a colegios y actividades académicas y de difusión en temáticas de Derechos Humanos, dirigidas especialmente a los jóvenes, y la producción de material didáctico, entre otros.
7. Participación en el Servicio Nacional de Archivos (SINAR) del Archivo Nacional de Chile.



Fondo Fotográfico Revista Solidaridad (tiras de prueba).

8. RESULTADOS

Actualmente, el Centro de Información Jurídica (Fondo Jurídico) es la fuente más consultada por jueces y ministros de Corte y de la propia Corte Suprema que sustancian causas de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura militar, así como por el personal de la policía que colabora en la investigación de los casos judiciales, en todos los procesos abiertos o reabiertos con jueces de designación especial, como por la misma fundación para certificar los antecedentes de violaciones a los Derechos Humanos de las víctimas que necesitan corroborar su situación para acogerse a beneficios reparatorios otorgados por el Estado y/o aportar antecedentes en la presentación de querrelas por tortura y/o detención ilegal.

El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad fue la principal fuente de información para las diversas comisiones de verdad e instancias creadas por los gobiernos democráticos para avanzar en el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura militar y determinar medidas reparatorias para las víctimas, como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Mesa de Diálogo; Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

Estas comisiones de verdad requirieron necesariamente información y documentación de nuestros archivos para poder respaldar y corroborar la calidad de víctima de violaciones a los Derechos Humanos de numerosas personas para proceder a su calificación. Sin nuestro aporte documental numerosas víctimas habrían quedado sin ser calificadas y nunca habrían sido reparadas.

El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad no solo ha contribuido a la obtención de verdad, justicia y reparación, y a facilitar la recuperación y preservación de la memoria histórica sobre las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura militar, sino que también es un aporte a la educación de las nuevas generaciones para que tales hechos no se repitan.

En materia de conservación y preservación de nuestras colecciones, ha sido fundamental la digitalización del Archivo Judicial, de las principales publicaciones y fotografías de la Vicaría de la Solidaridad, y de parte importante del Fondo de Prensa.

Actualmente, la documentación está en condiciones de preservación y accesibilidad privilegiadas que facilitan su utilización por parte de nuestros usuarios, para fines de justicia, reparación, reconciliación, estudios e investigaciones, educación en Derechos Humanos de las nuevas generaciones, constituyendo nuestro archivo el resguardo de una memoria histórica que nuestros ciudadanos tienen el derecho a conocer.

La preservación y accesibilidad de nuestro patrimonio documental constituyen el resguardo de una memoria histórica que permanece viva y que actúa como un elemento ético de prevención y fortalecimiento de la democracia en el país.

Una de las mayores dificultades que tiene nuestro país para enfrentar nuestro pasado reciente, tiene que ver con la falta de documentación e información y registro de aquellos años. La falta de democracia no solo afecta a la política y la convivencia social, sino también a la vida privada de las personas. Chile perdió parte de su historia y hoy día el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad es un aporte fundamental a esta falta de registro, en virtud de lo anterior, la misión de la Fundación siempre será dar a conocer verdades documentadas, para preservar la memoria histórica.

El 15 de octubre de 2003, la UNESCO declaró el Archivo de Derechos Humanos de Chile, del cual forma parte el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Patrimonio Documental de la Humanidad, aceptando su inscripción en el registro del Programa Memoria del Mundo, cuya misión es incrementar la conciencia y la protección del patrimonio documental mundial y lograr su accesibilidad universal y permanente.

El 13 de abril de 2017 el Ministerio de Educación mediante el Decreto N° 75 declara Monumento Histórico al Archivo de la Vicaría de la Solidaridad por ser el acervo documental de la principal institución defensora de los Derechos Humanos en Chile entre 1973 y 1990, entregando protección patrimonial a un registro de la represión sufrida por los opositores a la dictadura militar.

El trabajo de documentación realizado, ha sido reconocido y valorado por diferentes organismos e instituciones que hoy día observan la experiencia del archivo construido como un ejemplo de memoria, rescate y defensa de los Derechos Humanos, en tiempos de emergencia y de ruptura democrática, como también por países que viven procesos de justicia transicional.

El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad es una fuente fundamental para los ciudadanos en su derecho a conocer la verdad de lo ocurrido durante la dictadura militar, para la obtención de verdad, justicia y reparación de las víctimas a quienes fueron violados sus derechos fundamentales, para la recuperación de la memoria histórica, y para la valoración y ejercicio de la democracia.

TESTIMONIO

HECTOR MEDINA JIMENEZ

fui detenido el 11 de febrero 1986 alrededor de las 12 horas y 45 minutos a un operativo en conjunto de Investigaciones y C.N.I. En la calle Santo Domingo a una cuadra de General Velasquez, por unas 25 a 30 personas, que se movilizaban en unas 6 vehículos. Al verme cucata que me seguían dos vehículos, opte por salir a San Pablo por una calle paralela a General Velasquez en donde se me detuvo. Fui golpeado e introducido a un vehículo, en el cual se me esposó y vendado a vista. Durante varios minutos el vehículo realizó varios giros por diferentes lugares para desorientarme. Fui golpeado durante todo el trayecto, mientras me llevaban agachado y tapado con una frazada, al lugar de interrogación. Este resultó ser el "Cuartel de Investigaciones" de esto estoy seguro a que pude verme cuenta por los trabajos que se realizan en la "línea 2" el metro al sentir ruidos de maquinarias de esa obra. Fui introducido a un calabozo oscuro. Estoy seguro que una persona entro en funcionarios para reconocernos, saliendo inmediatamente del lugar. Se me puso desde un comienzo en una posición de tortura física. Al rato estaba totalmente sudado.

Al comenzar el interrogatorio se me golpeo duramente por no responder por nombres de personas que estan en una lista junto al mio. Debo dejar claro que al momento de mi detención me encontraba enfermo a un testículo y durante la copiza me pegaron en este cañal al suelo con a dolor salvaje y me siguieron pegando en los testículos. Al darse cuenta a que me encontraba enfermo llamarón un médico (por lo menos eso dijo) ser) esse ese momento fué peor la tortura sobre todo en testículos. Fui sacado del lugar, y llevado a un lugar desconocido creo que en la periferia de Santiago.

El dolor era tan terrible que muchas veces perdí el conocimiento. Todos estos golpes apretones con las manos y diferentes objetos me los hacían mientras estaba atado a una especie de cama de manos y pies y con la ropa interior abajo.

Cuando me sacaron afuera del lugar donde me tenían fui sometido a otro tipo de interrogatorio.

Mientras me llevaban caminando hasta un lugar que daba la impresión que era un abismo, hacían gritar a una mujer a lo lejos y me decían que se trataba de mi esposa.

Posteriormente me hicieron un simulacro de fusilamiento colocándoseme una arma en mi cabeza y disparando otra al lado de mi oído.

Al amanecer se me llevó a un baño para asearme y me obligaron a firmar una declaración que no pude leer. Volvimos al Cuartel de Investigación alrededor de las 6y media de la mañana del 12 de Febrero.

Me sacaron la vena y me esposaron para verme agua y pan. Mientras fui conducido a la Fiscalía se me amenazó con la integridad física de mi hijo y esposa si yo no reconocía ante el Fiscal la declaración que fui obligado a firmar.

A consecuencia de todo esto hubo que operarme rápidamente e extirparme el testículo derecho la Biopsia arrojó un cáncer y se me han hecho varias sesiones de radioterapia con el fin de detener esta enfermedad.

C. U. de H.
Caja 94
Exp. 13
p. 82.

Testimonio de Héctor Medina Jiménez, ante la Comisión Chilena de Derechos Humanos, sobre su detención, por parte de la Policía de Investigaciones y la CNI, y torturas sufridas. 11 de marzo de 1986. Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos. Caja 94. Exp. 13. Archivo Nacional de la Administración.

TRAYECTORIAS DEL ARCHIVO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS (1997-2023)

Usos y Posibilidades de una
Modernización Necesaria

Tamara Lagos Castro, María Angélica Rojas Lizama y Evelyn Soto Quiroz¹

“Nada de lo que una vez haya acontecido
ha de darse por perdido para la historia”

Walter Benjamin

Poco después de su asunción como presidente, Patricio Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (en adelante, CNVR) que tuvo por propósito “contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas en los últimos años, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos”

¹ Tamara Lagos es socióloga y magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile, doctora (c) en Sociología Universidad Alberto Hurtado y Coordinadora del Área de Archivo y Documentación del Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia. María Angélica Rojas Lizama es bibliotecaria documentalista UTEM y máster en Metodología de la Investigación, trabajadora del Área Archivo y Documentación del Programa Derechos Humanos. Evelyn Soto es licenciada en Historia, diplomada en Archivística y Archivera del Plan Nacional de Búsqueda.

(CNVR, 3). Tras nueve meses de ejercicio, dicha comisión dio a conocer el resultado de su trabajo, a través del cual estableció algunas de las circunstancias de los hechos ocurridos a las personas víctimas, identificándolas y entregando datos de individualización, como edad, ocupación y militancia. Este informe, junto con el de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, publicado el año 1996) y los informes elaborados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPT), conocidos como Valech I (2004) y Valech II (2010), constituyen la verdad oficial que pudo construir el Estado en contextos sociohistóricos determinados y con las limitaciones y posibilidades que el inicio y devenir de la postdictadura permitió, y que el estado de la correlación de fuerzas habilitó.

Ante las comisiones, miles de familias, agrupaciones de familiares y organizaciones de Derechos Humanos, reunieron y presentaron antecedentes para lograr la convicción de los equipos revisores y, por tanto, la calificación como víctima para el individuo representado/a. Estamos hablando de un proceso que se inició el año 1990, días después de que fuese asesinado el último de los ejecutados políticos calificados por la CNRR, militante del Partido Socialista, Víctor Hugo Vega². En este sentido, la desconfianza y el temor al rol de las Fuerzas Armadas y de Orden en eventuales crisis de gobernabilidad, fue la realidad en que estos primeros esfuerzos estatales en el establecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia y reparación se desplegaron.

Estos elementos de la contingencia política intersecan con otros: el acceso a las capitales regionales, a la lecto escritura, y las consecuencias que la violencia de Estado tuvo y tiene para miles de personas. Con todo, y considerando estas limitantes que hacen probable pensar en una subrepresentación del daño, las comisiones de verdad acreditaron la desaparición forzada y ejecución política de más de 3.000 personas, a las que se suman otras decenas de miles de víctimas de prisión política y tortura.

Las comisiones construyeron una verdad oficial que ha sido la base para el trabajo posterior de diversos organismos, entre ellos, el Programa de Derechos Humanos

2 Señalamos esto, ya que es el escenario en que comienza a funcionar la CNVR, con el dictador Augusto Pinochet detentando el cargo de Comandante en Jefe del Ejército hasta 1998, para luego pasar a ser Senador Vitalicio hasta el año 2002.

que tiene por mandato legal prestar asesoría sociojurídica a las/os familiares de las personas víctimas calificadas. Como toda verdad, construida y puesta en escena como tal, se encuentra permanentemente en disputa, no necesariamente respecto de la ocurrencia de estos crímenes, asunto a estas alturas difícil de cuestionar, sino acerca de las eventuales razones que los harían comprensibles, que los justificarían.

Poco tiempo después de la publicación del informe de la CNVR, a mediados del año 1992, una encuesta realizada por FLACSO indicó que el 61% de los/as encuestados/as se pronunció a favor de conocer la verdad acerca de los crímenes y castigar a los responsables, un 18% prefirió conocer la verdad de los hechos y amnistiar y un 13% por dar el asunto por superado (Guell y Lechner 2006). Treinta años después y en el marco de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos (INDH 2022), más del 50% de los/as consultados/as declaró no conocer los informes de las comisiones de verdad y solo un 31% señaló haber visitado el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos u otro sitio afín. En este sentido, la verdad alcanzada por las comisiones de verdad y los miles de procesos judiciales penales que la confirman es relevante, sin embargo, no suficiente. Su permanente activación y socialización es también fundamental.

El Programa de Derechos Humanos tiene bajo su custodia la documentación producida en el marco de las comisiones ya mencionadas, además de una basta colección de expedientes judiciales y otros soportes de prueba producidos en el marco de los procesos de investigación penal del que se ha hecho parte. Este acervo fue reconocido en el año 2022 como Monumento Histórico al que la sociedad en su conjunto no tiene acceso.

Desde sus inicios, el trabajo del Área de Archivo y Documentación significó, principalmente, la digitalización, orden, descripción y puesta a disposición de los documentos. Esto ha permitido que abogados y abogadas del programa, así como los/as ministros/as que llevan estas causas cuenten con los antecedentes que requieren. No obstante, cumplir con este importante propósito, el trabajo realizado desde un enfoque puramente jurídico no ha avanzado en comprender el documento de una manera compleja, y a las personas víctimas más allá del hecho victimizante que terminó con sus vidas.

A partir de este diagnóstico es que nos acometemos a un proceso ya iniciado de modernización, de conformación de un archivo para el futuro que active nuestros documentos y dé acceso, que cuente la historia de quienes hoy nos faltan y también de quienes han hecho lo imposible por sostener estas historias y hacer justicia. Desprivatizar el daño, mostrándolo en su enorme envergadura, efectos y capas.

El texto que presentamos a continuación se inicia con la revisión de los estándares internacionales y la normativa nacional acerca de esta materia, para luego continuar con una propuesta de diagnóstico de lo sucedido con los archivos públicos de Derechos Humanos en contexto de postdictadura, y el avance y permanente disputa de la sociedad civil en esta cuestión y los desafíos actuales. Nuestro propósito como autoras es relatar la trayectoria seguida por el Programa de Derechos Humanos, en relación con el tratamiento de su archivo, visibilizando los distintos enfoques que esta gestión ha supuesto y cómo estas miradas se han materializado en herramientas concretas que nos han permitido cumplir con nuestra misión para desde ahí, desde el reconocimiento al trabajo que han hecho trabajadoras antes que nosotras, dar curso al camino señalado, empujado por la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, el Plan Nacional de personas víctimas de desaparición forzada y la permanente urgencia de avanzar en verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

1. ARCHIVOS PÚBLICOS RELATIVOS A VIOLACIONES A LOS DD.HH.

1.1 Estándares y Recomendaciones de Organismos Internacionales y Expertos

A finales del siglo pasado, tras el fin de regímenes autoritarios en diversas partes del mundo, las personas víctimas sobrevivientes y la sociedad en su conjunto exigieron la aplicación de medidas de justicia que respondieran a las vulneraciones cometidas por los regímenes, lo que se ha denominado Justicia Transicional, y que, en materia de archivos, implicó que se comenzara a trazar un vínculo entre

archivos y Derechos Humanos que no se había desarrollado hasta este momento. Las/os profesionales reunidos en el Consejo Internacional de Archivos solicitaron orientación para el manejo de la documentación de los servicios de seguridad, lo que fue respondido en 1995 con el primer informe encargado por la ONU a través de la UNESCO: Archivos de los Servicios de Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos. En dicho informe se entregan herramientas metodológicas y prácticas para la preservación y puesta en acceso, pero además se instala la idea de la importancia de que la información que había servido para la persecución de los ciudadanos pueda servir para garantizar el acceso a las medidas aplicadas en términos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. A partir de entonces, se ha conformado una serie de estándares que pasaremos a revisar.



Depósito archivo histórico Programa de Derechos Humanos.

En primer lugar, es importante mencionar que los estándares internacionales referidos a uso y acceso de archivos se apoyan en la relación entre el derecho de acceso a la información³ como principio rector democrático emanado de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y, en segundo lugar, en el derecho a la verdad, enmarcado en los ejes centrales de la justicia transicional. Respecto a esto último, la ONU ha realizado una serie de recomendaciones a través de informes, siendo el primero de ellos el “Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos mediante la lucha contra la impunidad”, en los que se establecen como principios el derecho inalienable a la verdad, el deber de recordar, el derecho de las víctimas a saber y garantías para hacer efectivo el derecho a saber. De ellos se desprenden las líneas de acción, y en el Principio 13 se establece la necesidad de preservar los archivos para garantizar el derecho a saber:

3 Es importante señalar que el derecho a la información es una evolución del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión consignada en la declaración de 1948.

“Se deberán adoptar medidas técnicas y sanciones penales para impedir la sustracción, la destrucción, la disimulación o la falsificación de los archivos, entre otras cosas con el fin de que queden impunes los autores de violaciones de Derechos Humanos” (ONU 1997).



Unidades documentales compuestas del Fondo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Para reforzar estas recomendaciones, se han publicado insumos prácticos para la gestión y tratamiento documental: “Fortalecimiento de archivos” en el informe “El derecho a la verdad” (2009), e “Instrumentos del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Archivos” (2015), ambos presentados por la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En estos informes se entregan recomendaciones relativas al tratamiento técnico basadas en los principios y metodología archivística⁴, y se insta a los estados a dar acceso a toda la documentación que pueda entregar información sobre los crímenes cometidos por sus propios agentes, sobre la que no pueden los gobiernos ampararse en motivos de seguridad nacional o secreto para su ocultamiento⁵.

4 Refieren al Principio de Procedencia y Orden Original, y al uso de normas internacionales para la descripción de los archivos, con énfasis en la reconstrucción de los contextos de producción documental para permitir la recuperación de la información.

5 Al respecto, Los Principios Mundiales sobre la Seguridad Nacional y el Derecho a la Información (2013) de la ONU, señalan que solo se puede apelar a motivos de seguridad nacional cuando el riesgo de perjuicio que suponga la divulgación supera al interés público de difundir la información.

En lo que respecta al crimen de desaparición, El Comité contra la Desaparición forzada de la ONU, en los “Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas”, establece que las autoridades encargadas de la búsqueda deben tomar decisiones con base en toda la información y documentación disponible y/o recaudada (ONU 2019). La importancia de esto radica en que, como señala la Convención Americana de Derechos Humanos, cuando no se tiene acceso a la totalidad de información disponible no solo se obstruye la investigación y la reconstrucción de una verdad histórica, sino que también se les impide a los jueces a cargo actuar de una manera independiente e imparcial⁶.

Ahora bien, cómo se han aplicado estos estándares varía según región y país, y Chile ha resultado ser un caso paradigmático en la falta de acceso y uso: uno de los elementos que ha caracterizado los esfuerzos institucionales en materia de justicia transicional ha sido el no poder acceder a los archivos de Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad⁷.

1.2 Normativa Nacional, Limitaciones y Efectos en Búsqueda de Verdad y Justicia

En el año 1989, la aprobación de la Ley N° 18.771 entregó a las instituciones castrenses la facultad de disponer de su información sin tener que transferirla al Archivo Nacional⁸. Esto impidió conocer la documentación disponible en estas instituciones que pudiesen tener información de interés para los objetivos de los mecanismos de justicia transicional (comisiones de verdad) y, por ende, su uso para la verdad y la justicia en el caso de las violaciones a los Derechos Humanos.

No obstante, no solo la documentación vinculada directamente con los actos represivos puede ayudar a reconstruir los hechos: la documentación administrativa de cada servicio puede contener información que facilite la reconstrucción de las

6 Esto se consigna en los artículos 8, referido a Garantías Judiciales en los Procesos, y 25, referido a la Protección Judicial.

7 Cabe mencionar que una parte de estos archivos, los llamados “Archivos de la Represión” que es la documentación generada por los organismos de seguridad, fue transferida a la Dirección de Inteligencia del Ejército el año 1989. En algunas declaraciones enmarcadas en juicios por violaciones a los Derechos Humanos, se ha afirmado que esa documentación fue destruida luego de la detención de Pinochet en Londres. Más información disponible en <https://www.ciperchile.cl/2015/07/30/testimonios-acreditan-que-el-ejercito-guardo-archivos-secretos-de-la-dictadura/>.

8 Esta documentación debía ser transferida, como hace el resto de los servicios públicos, de acuerdo con plazos establecidos por el DFL 5200.

lógicas de funcionamiento de los organismos de seguridad, toda vez que, en un contexto dictatorial, la estructura del Estado se organiza teniendo como uno de sus propósitos principales la persecución y seguimiento de sus opositores. Es por ello que el archivo administrativo también representa un acervo fundamental en cuanto es un producto natural de las funciones cumplidas por los servicios, de la actividad registradora y fiscalizadora de cada uno de ellos (Pérotin-Dumon 2009). El acceso y uso de la documentación del Estado es fundamental para investigar a los responsables de los crímenes, a los funcionarios involucrados, para reconstruir la verdad histórica y jurídica, y para permitir a las personas víctimas acceder a las leyes y medidas reparatorias (Peterson 2012). Sin embargo, las comisiones de verdad, si bien solicitaron y acopiaron documentación de servicios públicos para el proceso de calificación de las víctimas, no utilizaron la documentación de manera sistemática y sistematizada para la reconstrucción del contexto de los crímenes o como insumo para la búsqueda de las personas desaparecidas⁹.

Este escenario –la falta de acceso a los archivos de la represión y el uso parcial de la documentación administrativa– implicó que los informes de verdad y los procesos judiciales abiertos a partir de la calificación de las víctimas se apoyaran principalmente en los archivos producidos y recopilados por las agrupaciones de familiares y organizaciones de Derechos Humanos (Quintana 2009). Tal fue el caso de los acervos documentales de la Vicaría de la Solidaridad, la Comisión Chilena de Derechos Humanos o la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Estos archivos, junto con otros cinco que registraron las acciones de denuncia y resistencia de las organizaciones de Derechos Humanos, fueron declarados el 2003 como Memoria del Mundo¹⁰. Dichos acervos, desde su producción hasta la actualidad, no solo sirven para documentar las vulneraciones, sino que también permiten reconstruir el temprano y permanente esfuerzo de denuncia realizado por las familiares y sus agrupaciones, lo que habilitó además la activación de la presión y solidaridad internacional.

9 Los motivos de esta falta de uso de los archivos pueden ser variados: desconocimiento respecto a la importancia del archivo administrativo, falta de organización que impedía conocer qué información podía ser relevante, desarrollo incipiente respecto a archivos y Derechos Humanos, entre otros. Sin embargo, es un tema que escapa al objetivo de este artículo.

10 Programa internacional de la UNESCO para el reconocimiento de patrimonio documental. Los otros cinco archivos declarados fueron: AFDD, CODEPU, Corporación Justicia y Democracia, PIDEE y Teleanálisis.

El trabajo realizado por las comisiones de verdad produjo nuevos acervos documentales, que han sido utilizados para insumar los procesos judiciales, y cuyo acceso es restringido. Una de las complejidades relativas a esta documentación dice relación con los criterios para extraer la información y realizar descripciones que permitan su posterior recuperación, que es a lo que refieren los estándares internacionales revisados. En el caso de estos archivos, el principal criterio utilizado tiene que ver con las necesidades judiciales que los requieren, lo que tiene como consecuencia la reconstrucción y establecimiento de una verdad jurídica-forense parcial respecto de los hechos (Acatino 2016). Esta aproximación dice relación con el modelo judicial¹¹ que tiene que ver con la continuación del modelo de responsabilidad individual, y con poner el foco en la búsqueda de responsabilidades penales de los crímenes, y no necesariamente en la búsqueda de las personas víctimas, cuando estos dos ámbitos de la cuestión debiesen desarrollarse de manera articulada. En ese sentido, lo que se ha buscado acreditar es la responsabilidad como autores de determinados delitos a los imputados¹², pero sin necesariamente reconstruir patrones macrocriminales ni el carácter contextual de los crímenes de lesa humanidad (Sferraza 2019).

Lo expuesto anteriormente evidencia la necesidad de trabajar en base a metodologías de corte interdisciplinario que permitan responder no solo a los requerimientos judiciales, sino que también a otros que han surgido y seguirán surgiendo a medida que se problematiza lo ocurrido durante la dictadura. En particular, se requiere un tratamiento archivístico sobre la documentación que facilite el acceso para cualquiera que sea el usuario que lo requiera.

11 De acuerdo al marco normativo internacional, existen tres modalidades de búsqueda: búsqueda autónoma, desarrollada por familiares y organizaciones; búsqueda administrativa o humanitaria, que recopila antecedentes e investiga el contexto de las desapariciones; y búsqueda judicial, llevada a cabo por los tribunales de justicia y cuyo foco es la acreditación de los crímenes y sus responsables.

12 La figura que se ha utilizado mayoritariamente ha sido la de secuestro calificado.

1.3 Demandas y Avances de la Sociedad Civil

La continuación de los esfuerzos de la sociedad civil en materia de denuncia y defensa de los Derechos Humanos durante dictadura se vio reflejada en la articulación entre diversos actores para poner a resguardo y en valor la documentación producida y acopiada que registraba dichas acciones. Estos esfuerzos no solo se vieron reflejados en la declaratoria de Memoria del Mundo mencionada anteriormente, sino que también en la formación de redes entre encargados/as y voluntarios/as de los archivos para poder coordinar y poner a disposición el trabajo en común. Ejemplo de esta coordinación es la Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos conformada el año 2011 con el objetivo de “abogar por la urgente necesidad de identificar, rescatar, describir y garantizar el derecho al libre acceso a la información en poder de los órganos de la administración del Estado” (Ortiz 2018).

Por otra parte, esta red ha señalado como uno de sus desafíos la formación de sus integrantes “profesionales y voluntarios en temas de organización, descripción, y conservación documental” (Ortiz 2018) para poder propiciar el tratamiento archivístico normalizado y así facilitar el intercambio de buenas prácticas entre los diferentes archivos que la componen. Esto ha permitido que sean los archivos de Derechos Humanos de las organizaciones de la sociedad civil los que cuenten con mayor aplicación de normas archivísticas, y las que han abierto la discusión sobre las recomendaciones internacionales y sobre la necesidad de ampliar acceso y uso de estos archivos.

Del mismo modo, esta red y otras organizaciones de archiveras y archiveros han empujado por visibilizar la necesidad de una ley general de archivos en Chile: posteriormente a la implementación de la Ley de Acceso a la Información, y al quedar en evidencia que su gran “pata coja”¹³ era la falta de organización de la documentación pública, se registran diversos seminarios y encuentros para propiciar la discusión sobre el tema. En particular, se destaca la jornada realizada el 9 de junio del 2016 que reunió –al menos– a 20 instituciones y organizaciones, en donde se evidenció la necesidad de la normativa y se dio énfasis a la documentación relativa a Derechos Humanos. En sus conclusiones, se destaca el uso de los archivos como

13 La expresión fue utilizada por Alejandro Ferreiro, quien fue presidente del Consejo para la Transparencia, en su columna en La Tercera el 8 de octubre del 2012. Disponible en <https://www.latercera.com/diario-impreso/archivos-la-pata-coja-de-la-transparencia/>.

garantía de no repetición, lo que significa “un deber estatal que implica la obligación de preservar y poner al acceso los archivos que tengan relación con las violaciones a los Derechos Humanos” (Ogass 2016, 7). En la misma línea, la propuesta sobre lo que debiese contemplar la normativa señala que debiese mandatarse “la consulta a todos los órganos de la administración del Estado con el objeto de catastrar, identificar e inventariar la existencia de los documentos originales y/o copias auténticas sobre las violaciones a los Derechos Humanos” (Ogass 2016, 8).

La visibilización de la necesidad de una ley general de archivos está anclada a un diagnóstico amplio referido al estado del patrimonio documental en nuestro país, sin embargo, lo sucedido con los llamados “archivos de la represión” o archivos públicos vinculados a las violaciones a los Derechos Humanos ha sido uno de los ejes centrales en las discusiones empujadas por la comunidad archivística. El año 2018 se realiza la cuarta versión del “Seminario Interdisciplinario de Archivos en Chile: Archivos de la represión, ausencias, hallazgos y paraderos posibles”, en el que profesionales de la sociedad civil y del Estado discuten acerca del paradigma de la “transición sin archivos”, haciendo énfasis en que lo que se ha podido avanzar en esta materia ha sido gracias a la persistencia de las organizaciones, y también al rol activo de archiveras y archiveros (Ogass et al 2021). En la misma instancia se reconstruye, con los escasos vestigios de los que se tiene certeza, la trayectoria de los archivos de los organismos de inteligencia, incluyendo aquellos que habrían sido incinerados por el Ejército. Este hecho, dado a conocer el año 2015, causó una reacción inmediata de parte de diversos actores vinculados a la defensa de los Derechos Humanos, los cuales exigieron la apertura de los archivos, condenaron el pacto de silencio, y denunciaron también la complicidad civil en el ocultamiento de la documentación. Asimismo, exigieron la derogación de las leyes N° 18.771 y 19.992¹⁴.

En la misma línea, y en el marco de la conmemoración de los 40 años del Golpe militar, el sitio de memoria Londres 38 lanzó la campaña “No más Archivos Secretos” en la que se declara que, en los casos de violaciones a los Derechos Humanos, el Estado tiene la obligación de entregar toda la información disponible y no

14 En la ocasión, organizaciones de archiveros como Archiveras sin Fronteras, y redes como la Red de Sitios de Memoria, publicaron declaraciones públicas acerca del tema.

puede ampararse en la sola afirmación de la inexistencia de los documentos o en la privacidad de las personas (Londres 38 2013). Asimismo, se exige la apertura de los archivos en poder de las Fuerzas Armadas, policiales y de inteligencia, los archivos Rettig y Valech, y los archivos de Colonia Dignidad. Solo este último, en los últimos 10 años, ha sido puesto en acceso.

Respecto al archivo Valech (sobre el cual se impuso un secreto de 50 años, de acuerdo al artículo 15 de la Ley N° 19.992), también se han empujado iniciativas desde la sociedad civil para abrir el debate respecto a su desclasificación, o derechamente para exigirla, iniciativas que, en algunas ocasiones, han tenido implicancias institucionales¹⁵. Más aún, desde el año 2015, la organización Desclasificación Popular colabora con quienes prestaron testimonio, asesorándoles mediante la presentación de *habeas data* para lograr acceso al expediente entregado a la comisión.

Como hemos visto, la discusión acerca del uso y acceso a los archivos que registran, directa o indirectamente, las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la dictadura, ha sido promovida y tensionada por los organismos de la sociedad civil. Frente a la oportunidad que presenta el PNB, como trabajadoras del Estado, nos queda no solo aprender de esta experiencia, sino que también darle continuidad.

2. EL CASO DEL PROGRAMA DERECHOS HUMANOS

2.1 Creación del Programa, Caracterización del Proceso y del Acervo en Custodia

El programa de Derechos Humanos se establece como continuación de la Ley N° 19.123, a través del Decreto Supremo N° 1.005 del Ministerio del Interior (1997). Este documento legal indica que la labor del programa será asistir jurídica y socialmente a las y los familiares de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el marco de la dictadura cívico-militar, así como

15 Durante el proceso constitucional del 2021, existió una iniciativa de la Convención Constitucional para el levantamiento del secreto. Anteriormente, el año 2016, también había existido una iniciativa legislativa para modificar el secreto y poder dar acceso a los tribunales de justicia.

conservar y custodiar los archivos producidos al alero de las comisiones de verdad. El año 2017, el Programa se incorporó a la naciente Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Actualmente, se compone de cinco áreas: Jurídica, Social, Investigación Administrativa, Memoria Histórica, y Archivo y Documentación.

En lo que respecta a la documentación en resguardo, la ley establece su confidencialidad a excepción de los requerimientos que emanen de los tribunales de justicia. Asimismo, habilita al programa a solicitar, reunir y procesar los antecedentes que estime convenientes para los fines de verdad y justicia, tanto a organismos públicos como privados.

En la categoría de Monumento Histórico, lograda el año 2022, se consideran los acervos producidos en el marco de la CNVR y la CNRR, entre ellos se encuentra documentación producida por la Vicaría de la Solidaridad, la Comisión Chilena de DD.HH., la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristinas (FASIC) y de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), Cruz Roja Internacional, carpetas para la calificación de personas víctimas, entre muchas otras materialidades, en diversos soportes¹⁶ (papel, papel fotográfico, audios, audiovisuales, mapas, etc.).

Actualmente, nos encontramos en un momento de transformación, al alero de la implementación del PNB que supondrá una redefinición de los roles y de la articulación entre los distintos ámbitos de trabajo.

2.2 Del Soporte Papel a las Plataformas Informáticas: Trayectoria del Procesamiento de Datos en el Programa

Coherente con el mandato legal que lo instala, el tratamiento seguido por el programa respecto de la documentación supuso su recopilación física, digitalización y organización para poder así dar continuidad a los procesos judiciales desarrollados en las diferentes cortes de nuestro país. Para ello, se estructuraron los primeros ficheros, cuya arquitectura y campos permitió la recepción de la información. Esto

16 Para una descripción más detallada, revisar <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177437>.

además movilizó a la institución a desarrollar una plataforma que permitiera dar respuestas de manera automatizada, agilizando los tiempos de elaboración de éstas y reduciendo la posibilidad de errores humanos.

La automatización no solo fue necesaria para el registro institucional propio, sino para ser capaces de responder a la solicitud de antecedentes realizada continuamente por ministros con dedicación a causas de Derechos Humanos, así como la sociedad civil por medio de solicitudes vía transparencia. Estas solicitudes generaron la necesidad de producir información sobre Derechos Humanos de manera simplificada, es decir, la creación de nuevos documentos organizados en nóminas y tablas para poder ser visualizada, interpretada y analizada.

Ante la necesidad creciente y cada vez más específica de información, se tomaron decisiones en pos del procesamiento de datos, desarrollando dos bases de datos que reúnen información histórica, una de las cuales intenta ser un espejo de las fichas reunidas en papel por organizaciones e instituciones para poder individualizar la información, heredera de los primeros registros de información en computadoras con sistema operativo MS-DOS versión 5.0. En esta plataforma se fue ingresando información relativa a personas víctimas, agentes, recintos de detención, tortura y exterminio, causas judiciales, testimonios, etc.

La segunda herramienta informática tiene por fin el tratamiento de las causas, su descripción física y de contenido. Se comenzó a utilizar en Micro Isis, un programa de gestión de bases de datos bibliográficas CDS/ISIS desarrollado por la UNESCO¹⁷ para ordenadores personales. Posteriormente en 2016 se migró al software Alexandria en su versión 6.22.9, y este año se realizó la actualización de dicho software. Esta base de datos está normalizada en Formato MARC 21 y RAAC2.

Estos distintos soportes tecnológicos requieren de un procesamiento técnico normalizado para facilitar su acceso y recuperación. El resultado es una representación del contenido del documento en un catálogo (manual o automatizado) en forma de registro catalográfico, junto con las directrices que establecen la ubicación del documento en los servidores institucionales. Para mejorar la calidad de estas

17 Ver más en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215108>.

descripciones automatizadas y especializadas en Derechos Humanos podrían utilizarse plantillas de registro, formularios normalizados creados especialmente para los materiales a describir.

La archivística postcustodial (Cook 1994) cambió el enfoque del tratamiento y gestión documental, invitando al uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs) como forma de facilitar y dar acceso a la información. Hoy, con el auge de la Inteligencia Artificial y el machine learning, es difícil situarse en el contexto de fines de los años '90. En la actualidad disponemos de bases de datos con métricas o medidas de rendimiento que permiten parametrizar por medio de la relevancia de la información que es lo que queremos que un sistema de datos nos "devuelva", tomando en consideración que tanto la información como las consultas tienen un crecimiento exponencial.

2.3 Acceso, Usuarios y Nuevos Requerimientos de Información

Como señalamos con anterioridad, la documentación en custodia del programa es confidencial y no existe un protocolo de acceso que permita establecer mecanismos o niveles de acceso diferenciados. Del mismo modo, no hay una guía detallada de fondos y colecciones, pública y disponible para el conjunto de la sociedad. Estos dos elementos dificultan y desincentivan la solicitud de información por parte de usuarios distintos a los tribunales de justicia. Con todo, los últimos 11 meses y al calor de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, se han sucedido múltiples consultas, justificadas en el derecho de las personas a acceder a información pública. Esto ha evidenciado las limitaciones del enfoque de trabajo al que se adscribió el área con antelación y nos ha puesto en el enorme desafío de establecer las transformaciones y mejoras necesarias para responder de manera más completa y eficiente en el corto y mediano plazo.

TABLA 1

Clasificación de las consultas por tipo de usuario
(periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023)

Usuarios	Requerimientos
Poder Judicial	46
Otras instituciones del Estado	14
Ministerio de Justicia y DD.HH.	37
Sociedad civil	35
Instituciones internacionales	1
Colegios profesionales	2
Otras instituciones	2
Total general	137

Fuente: Elaboración propia.

El interés por obtener información válida y precisa, así como la demanda por esta a los organismos que deben tenerla en condición de ser compartida, es una práctica saludable y de la cual alegrarse, más aún, cuando ésta refiere a socializar información acerca de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Chile. Por otra parte, el tipo de información solicitada nos señala la importancia de entender la dictadura militar y sus consecuencias de manera amplia, dando cuenta de la complejidad de este proceso sociohistórico. En este sentido, la aproximación puramente jurídica dada a la documentación, en el marco de su descripción ha obstaculizado la respuesta a consultas que no solo buscan conocer los detalles y estadísticas de los hechos represivos acaecidos, sino también a las personas que tuvieron por objeto, a qué sector o clase social pertenecían, su actividad productiva principal, si era estudiante, de qué institución educativa o facultad. En definitiva, comprender y caracterizar a las personas víctimas también en relación con sus vidas y no solo con las circunstancias de sus muertes.

3. PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

Desde septiembre del año 2022 hasta abril del 2023 se llevó a cabo el proceso participativo para el diseño del PNB mediante la realización de encuentros con agrupaciones de familiares, organizaciones de Derechos Humanos, sitios de memoria y familiares no agrupados¹⁸. Los objetivos de esta fase fueron, en primer lugar, presentar la propuesta preliminar del plan, la cual se estructuraba en cinco ejes: 1) Participación de los y las familiares en los procesos de búsqueda; 2) Registro unificado de personas víctimas; 3) Identificación y sistematización documental; 4) Investigación y trabajo forense; y 5) Investigación judicial.

En segundo lugar, se buscó levantar opiniones de quienes participaban, mediante el uso de un cuestionario estructurado, acerca de los ejes señalados y las líneas de acción asociadas a cada uno de ellos, para poder proyectar dichas opiniones e integrarlas en la propuesta final. En total, se realizaron 67 encuentros con 775 participaciones, las que representaron a 35 agrupaciones de familiares, 13 agrupaciones de expresas/sos políticos y exoneradas/os, 43 organizaciones de Derechos Humanos, 20 sitios de memoria y 164 familiares no agrupados. Las opiniones levantadas se sistematizaron, clasificaron temáticamente o por frecuencia, fueron descritas y luego proyectadas en la formulación de los objetivos y metas de la propuesta final del plan.

En relación al tercer eje señalado de la propuesta preliminar, se consultó a los participantes acerca de archivos que, de acuerdo al criterio y experiencia de cada uno, debían ser integrados en la sistematización documental. Las recomendaciones y opiniones levantadas se agruparon y dieron origen a la siguiente categorización: administrativos, represivos, Derechos Humanos, judiciales, personales, testimonios y prensa (PNB 2023), siendo con más frecuencia mencionados los archivos administrativos, de Derechos Humanos y represivos. Otra de las preguntas realizadas acerca del mismo eje fue consultar a los y las participantes si poseían archivos, tanto como organización como a nivel personal, relativos a sus procesos de búsqueda, lo que dio como resultado que, de las 111 organizaciones participantes, 30

18 Esta categoría corresponde a aquellos familiares que no participan de manera activa en una agrupación u organización.

respondieran afirmativamente¹⁹. Esta pregunta posibilitó las primeras donaciones de archivos personales, lo que desafiaba al PNB a propiciar discusiones en torno a la identificación de acervos que pueden tener valor en la sistematización y cruce de datos; garantizar las condiciones de seguridad y confianza para recibir dicha documentación; y necesidad de realizar descripciones colaborativas para reconstruir contextos de producción y también como un ejercicio de reparación²⁰.

El PNB, en su formulación final, señala como una de sus líneas de acción la identificación de los archivos públicos para el relevamiento de la documentación que pueda entregar información que ayude a reconstruir las trayectorias de las personas víctimas de desaparición forzada. Este relevamiento conformará un Catastro Nacional de Archivos, a partir del cual se podrán establecer prioridades respecto a la documentación a solicitar, pero además implicará un desafío y una presión sobre los archivos de los servicios públicos, pues muchos de ellos presentan situaciones tales como: ausencia de instrumentos de descripción que den cuenta de lo que cada uno custodia, inexistencia de una unidad de archivos, depósitos externalizados y gestionados por privados, falta de digitalización de la documentación, documentos en mal estado de conservación, entre otros. Así como la Ley de Acceso a la información debió enfrentar esta realidad relativa a la gestión de archivos, el PNB también se verá desafiado a generar coordinaciones, mesas de trabajo y articulación interinstitucional para propiciar la organización de los archivos públicos con el objetivo de acceder, colaborar con el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia en relación al crimen de desaparición forzada, pero que puede ampliarse a otros crímenes también.

19 Cabe mencionar que esta cifra fue construida con la pregunta realizada a las agrupaciones en los encuentros participativos, pero también en base al catastro de archivos levantados por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y que es dirigido por la investigadora Daniela Fuentealba.

20 Es importante señalar que los archivos de la sociedad civil (los archivos históricos, pero también los archivos orales levantados posteriormente para, entre otras cosas subsanar los vacíos de información) los que continúan siendo los principales acervos utilizados no solo para la verdad y la justicia, si no que también con fines de promoción, educación y cultura.

CONCLUSIONES

Como hemos revisado, existe un creciente desarrollo del vínculo entre archivos y Derechos Humanos que, en el caso de nuestro país, ha sido visibilizado y fortalecido principalmente por las organizaciones de la sociedad civil. La persistencia de estos actores ha permitido no solo denunciar la falta de organización, uso y acceso de los archivos relevantes para los pilares de la justicia transicional, sino que también han realizado aportes significativos al presionar por la manifestación de este tema, y por lograr avances puntuales referidos a la desclasificación de archivos.

Esta experiencia nos enseña, a quienes hoy nos encontramos en el Estado, que es preciso avanzar de manera decidida en un proceso de modernización que supone el tratamiento técnico de los archivos, utilizando como base las recomendaciones internacionales, mas no como limitantes; cuando se trata de Derechos Humanos, la mirada debe ser amplia e interdisciplinaria, y la archivística una herramienta que se adapte a las necesidades y que esté al servicio de las personas víctimas, sus familiares y de la sociedad en su conjunto. En ese sentido, el tratamiento técnico debe ser aplicado con el objetivo de habilitar el acceso y la socialización de la información acopiada, así como también debe ser una tarea previa que posibilite el procesamiento de datos y uso de herramientas de inteligencia artificial con las que hoy contamos.

A la luz de nuestro trabajo, sabemos que la construcción de cifras y de datos no es nunca un ejercicio aséptico, sino que responde a formas de mirar y de entender los fenómenos en cuestión. En este sentido, esta reflexión es también histórica y un territorio en disputa en el que debemos involucrarnos para empujar permanentemente por la visibilización y denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por parte del Estado en su compleja y amplia envergadura y consecuencias.

Tal como señala The Danish Institute for Human Rights 2017, la necesidad de definir indicadores y recopilar datos para poder monitorear, analizar y obtener estadísticas es fundamental para contar con evidencia que sostenga las decisiones a tomar. La puesta en común de datos de calidad y contruidos de manera rigurosa es fundamental para contrarrestar discursos negacionistas, pues nos permiten conocer y estudiar el pasado reciente, además de facilitar el acceso y la lectura de

estos datos, aportando a la democratización de los mismos y permitiendo que la envergadura de los crímenes ocurridos en dictadura pueda ser conocida por todas y todos. Esta es una tarea pendiente en Chile y un síntoma del estado de la cuestión en materia institucional.

Como trabajadoras del Estado creemos firmemente en la importancia de exigir la apertura de los archivos clasificados y producidos por los organismos cuyo objeto fue ejercer la represión. Esta demanda por la aparición y apertura de estos acervos no debe asumir que esta documentación fue del todo destruida y se deben extremar los esfuerzos por localizarlos y tratarlos como es debido. Ahora bien, este ímpetu no debe olvidar la relevancia que tienen otro tipo de archivos. En este sentido, no son pocas las experiencias que han demostrado la importancia y el lugar del archivo administrativo como un instrumento más en la reconstrucción de la verdad histórica: así como fue utilizado para la persecución y exterminio de las y los ciudadanos, debe ser puesto a disposición para la garantía de sus derechos. En Latinoamérica en particular, la represión estatal fue coordinada y articulada a nivel regional, y de la misma forma debemos hoy pensar los archivos. Con este propósito, aprender de las experiencias virtuosas de quienes llevan más avanzado este camino es primordial y nos enseña lo fundamental que es la articulación interinstitucional, en especial cuando se trata de dar acceso a documentos que se han ocultado desde el fin de la dictadura, como son los archivos de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad.

De todas formas, no basta con las experiencias de otros países y las recomendaciones de los organismos internacionales para robustecer las políticas de memoria y Derechos Humanos en materia de archivos: en un escenario en el que no se ha disponibilizado la documentación, o que derechamente se ha ocultado o (presuntamente) destruido, se hace imperativo que la normativa nacional se actualice y pueda dar una respuesta contundente y sostenible acerca de cómo nos aproximamos y utilizamos el patrimonio documental de nuestro país. Creemos que la Ley General de Archivos puede ser una oportunidad propicia para ello.

REFERENCIAS

- Accatino, D. y Collins, C. (2016). Truth, Evidence, Truth: The Deployment of Testimony, Archives and Technical Data in Domestic Human Rights Trials. *Journal of Human Rights Practice*, (8), pp. 81-100.
- Benjamin, W. (1982). Tesis de Filosofía de la Historia. Discursos interrumpidos. Taurus.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile.
- Cook, T. (1994). Electronic Records, Paper Minds: the Revolution in Information Management and Archives in the Post-Custodial and Post-Modernist Era. *Archives & Manuscripts*, 22, (2), pp. 300-328.
- Grambye, E., Holck, L., Sano, H.-O., Miller, A., Lerberg Jørgensen, A., Pedersen, A. M., Hosie, A., Olesen, A.-K., y Serwaah, M. (s/f). *Derechos Humanos y Datos, Herramientas y Recursos para el Desarrollo Sostenible*. Humanrights.dk.
- Guell, P. y Lechner, N. (2006). Construcción Social de las Memorias en la Transición Chilena. En Jelin, E. y Kaufman, S. (comps.), *Subjetividad y Figuras de la Memoria*, pp. 17-46. Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2022). Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2022: Informe Final.
- Londres 38, Espacio de Memorias (s/f). En Chile hay Archivos Secretos... Y hay que Abrirlos.
- ONU (1997). Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha contra la Impunidad (E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1).
- ONU (2019). Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. CED/C/7.
- Ortiz, M. L. (2018). *Desafíos en el Acceso y Uso de los Archivos de Memoria y Derechos Humanos*. Festival de Arte y Memoria Víctor Jara. Septiembre.

- Ogass, C. (2016). Sistematización de Actas de la Jornada sobre una Ley de Archivos en Chile.
- Ogass C., Miranda, D., Maureira, J., y Soto, E. (2021). Los Archivos de la Represión en Chile: Ausencias, Hallazgos y Posibles Paraderos. *Hilo_s documentales*, 3(6), e-043.
- Pérotin-Dumon, A. (2009). *Los Archivos, la Verdad y la Justicia: Reflexiones sobre la Experiencia Latinoamericana*. Taller de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ, Santa Marta. Noviembre.
- Peterson, T. (2012). La Función de los Archivos en el Fortalecimiento de la Democracia. *Agenda Cultural Alma Máter*, 12(193).
- Programa de Derechos Humanos, PNB (2023). Opiniones Expresadas por Familiares, Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Organizaciones de Derechos Humanos y Sitios de Memoria.
- Quintana, A. (2009). *Políticas Archivísticas Para la Defensa de los Derechos Humanos*. Fundación 10 de marzo.
- Sánchez, J. (2020). El Giro Archivístico: Su Impacto en la Investigación Histórica. *Humanitas Digital*, (47), pp. 183-223.
- Sferraza, P. (2019). *La Búsqueda de Personas Desaparecidas en Chile*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.

INVESTIGAR EL PASADO

Obstáculos para el Ejercicio Periodístico

Pascale Bonnefoy Miralles¹

En marzo de 2015, el entonces diputado Gabriel Boric y su colega Tucapel Jiménez presentaron un Proyecto de Ley para que todos los archivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y del Ministerio de Defensa fueran traspasados cada cinco años al Archivo Nacional, como es la norma para la administración del Estado desde 1929. Ad portas del retorno a la democracia, luego de 17 años de dictadura, la Junta Militar se aseguró de que esa documentación no estuviera disponible para los futuros gobiernos civiles. Dos meses después del plebiscito de 1988, en que los chilenos votaron en contra de otros ocho años del General Augusto Pinochet al mando de la nación, la Junta formuló, aprobó y promulgó la Ley N° 18.711, modificando el decreto con fuerza de Ley N° 5.200 de 1929 del Ministerio de Educación Pública.

Ese decreto, que llevaba sesenta años de vigencia, estableció en su Artículo 14 que anualmente debían ingresar al Archivo Nacional los documentos generados por la administración del Estado que hubiesen cumplido cinco años de antigüedad. La Ley N° 18.771 del 30 de diciembre de 1988 –que por cierto no fue aprobada democráticamente porque no había Congreso– ahora permitía una excepción.

1 Periodista. Profesora Asociada de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

El Artículo 14 fue modificado, permitiendo que “la documentación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de los demás organismos dependientes de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio, se archivará y eliminará”. Esto lo podían –y pueden– hacer sin autorización previa del Conservador del Archivo Nacional, del Presidente de la República o de cualquier otro organismo del Estado.

La ley le dio sustento legal a la destrucción de archivos durante los 14 meses previos a la inauguración del gobierno de Patricio Aylwin en marzo de 1990, aunque la eliminación de documentos partió antes y seguiría después.

La Ley N° 18.711 ha permitido que cada vez que un magistrado u otra autoridad, o cualquier persona que en virtud de la Ley de Transparencia requiera documentación de parte de las Fuerzas Armadas o de Orden en relación a hechos y crímenes del pasado, puedan afirmar que esa información ya no existe. Sin embargo, a menudo tampoco se ha dejado constancia, acta de incineración o de eliminación de esa documentación.

Incluso, si no se deroga esa ley desde ya, puede utilizarse a partir del próximo año para destruir archivos policiales o militares relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos durante las protestas de 2019.

Esa ley es la que también ofreció amparo legal, a comienzos del año 2000, para que oficiales del Ejército quemaran los microfilms con archivos² de la DINA y la CNI, guardados a partir de 1990 en una bóveda del Departamento de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia del Ejército. Los documentos originales de la DINA, microfilmados por la CNI a partir de 1977, fueron devueltos a las unidades para su destrucción, pero quedaron fichas de resúmenes de sus contenidos en un computador central. Se desconoce si esas fichas digitalizadas aún existen o dónde podrían estar. Tampoco se sabe lo que quedó sin destruir, guardado en alguna parte.

Un cuarto de siglo después del fin de la dictadura, los diputados Boric y Jiménez intentaron derogar la ley que seguía legitimando la destrucción de archivos militares y policiales. Tuvieron escaso éxito.

2 Ver más en <https://www.nytimes.com/es/2017/10/30/espanol/america-latina/chile-archivos-pinochet-dictadura.html>.

Cinco meses después de presentado el proyecto de ley (Boletín N° 9.958-17³), fue discutido en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados. Allí fue aprobado y se le agregó un artículo transitorio: lo que no había sido eliminado en virtud de la Ley N° 18.711 debía ser remitido inmediatamente al Archivo Nacional.

En noviembre de 2015 le tocó a la Comisión de Defensa y allí fue modificado. Preocupados de que el traspaso de documentos al Archivo Nacional pudiera afectar el debido cumplimiento de las funciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional, los miembros de la comisión aprobaron una indicación estableciendo que la documentación en que consten actos “que hayan sido declarados secretos o reservados será custodiada y conservada en las dependencias que dichas instituciones señalen”. Sin embargo, las causales de secreto o reserva “no podrán ser invocadas tratándose de información relacionada con violaciones a los Derechos Humanos o delitos de lesa humanidad.”

El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara baja y pasó a la Comisión de Educación y Cultura al Senado ese mismo mes. Allí durmió una larga siesta de ocho años, hasta que en mayo de 2023 los comités parlamentarios decidieron que no sería esa comisión la que analizará el proyecto, sino la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación. Al menos hasta diciembre de 2023, aún no lo había hecho.

Es de esperar que más de tres décadas después del fin de la dictadura cívico-militar el Congreso procederá a levantar el velo de secreto que permea los actos del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Sin embargo, se apruebe o no la derogación de la Ley N° 18.711, para efectos de investigar el pasado, es demasiado tarde.

Es probable que los archivos militares y de los organismos de inteligencia que se asegura no existen sigan en bodegas, cajas fuertes o incluso en el extranjero o en las casas particulares de oficiales en retiro o sus familiares. Esto no es una mera suposición: en entrevistas con militares y detectives en retiro varios han mencionado que se llevaron documentos “para la casa”. Algunos lo hicieron –afirman

3 Ver más en <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=10378&pmpBoletin=9958-17>.

ellos mismos– para resguardarlos ante la posibilidad de que fueran eliminados; otros porque se trataba de documentos relacionados con hechos en los que había participado; y otros para tener información con la que chantajear a sus colegas y superiores de antaño.

También en entrevistas con autoridades de gobierno, abogados de Derechos Humanos y algunos jueces se ha comentado la probabilidad de que al menos el Ejército mantenga archivos de la represión en sus instalaciones. No los ha entregado, a pesar de las declaraciones públicas de jefes militares en los últimos años prometiendo colaboración con la justicia. Los sucesivos gobiernos civiles tampoco han logrado imponer su autoridad para exigir su entrega completa.

Sin embargo, el Ejército ha demostrado muchas veces que tiene los documentos que asegura no existen. Decenas de expedientes judiciales de causas de Derechos Humanos contienen información o documentos provistos por el Ejército a solicitud de jueces investigadores que supuestamente se habían destruido. Ahí están las listas de oficiales y soldados asignados a distintos regimientos o misiones, los Consejos de Guerra hechos a prisioneros políticos, e incluso los informes de interrogatorio de algunos detenidos, por ejemplo.

El Segundo Juzgado Militar asegura no tener los expedientes de las fiscalías militares o los Consejos de Guerra que se realizaron en el primer periodo de la dictadura. Solo mantiene en sus dependencias los libros sobre el “estado de causas”, resúmenes sucintos de algunos casos ante fiscalías militares.

Según el Ejército, estos expedientes resultaron destruidos en un ataque incendiario en contra de la Escuela de Educación Física del Ejército el 14 de noviembre de 1989, semanas antes de que la Junta Militar formulara la Ley N° 18.771 y cuatro meses antes de la toma de posesión del primer gobierno civil de la transición. Dos veces intenté acceder a la causa que contiene la investigación de ese supuesto atentado –que no aparece mencionado en ningún medio de comunicación de la época. La primera fue hace más de una década, y solicité su desarchivo, como me aconsejó el propio juzgado militar. La segunda vez, hace varios años, recurrí a la Ley de Transparencia. Aún no llega respuesta a ninguna de mis solicitudes.

No obstante, el Ejército entrega esos expedientes y Consejos de Guerra cuando se le requiere, tanto a jueces como a periodistas.

La destrucción de archivos de las Fuerzas Armadas –o la no entrega– es uno de los obstáculos que investigadores y periodistas enfrentan en su labor de desentrañar el pasado en relación a la dictadura militar. No obstante, hay otras dificultades para obtener o revisar información en archivos sobre ese periodo. Entre ellos:

- La dispersión de documentación en organismos públicos y privados. La abundante información generada durante años por organismos de Derechos Humanos, proyectos periodísticos, sitios de memoria, algunos ministerios, la Policía de Investigaciones y el Poder Judicial, entre otros, se encuentra en las dependencias propias de esos organismos e instituciones, o repartida en distintos lugares. Los archivos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, por ejemplo, están distribuidos en dependencias de la propia Comisión, en el Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y en el Archivo Nacional de la Administración.

CIPER Chile recientemente trató de compensar este problema, reuniendo algunos archivos dispersos en distintos sitios en su portal como parte de su proyecto “Papeles de la Dictadura”⁴. Allí se pueden encontrar archivos provenientes del Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad; el Departamento de Estado de Estados Unidos; sentencias judiciales; Consejos de Guerra a civiles; Archivos de la Cancillería; actas del Consejo de Seguridad Nacional; el archivo presidencial de Patricio Aylwin, y memorias y testimonios inéditos, entre otras fuentes.

- Las distintas interpretaciones de lo que se puede entregar vía Ley de Transparencia y la aplicación a veces mañosa de las causales de reserva. Esto ha sido notorio respecto de la solicitud de correos electrónicos institucionales de funcionarias y funcionarios públicos, que en algunos casos se ha autorizado y en otros no. Y sigue en un péndulo el acceso a los registros de reuniones virtuales, que algunos organismos entregan y otros no, aunque el Consejo para la Transparencia ha sido consistente en apoyar las solicitudes de las y los usuarios al respecto.

Otro ejemplo se dio al solicitar la nómina de personas privadas de libertad condenadas por crímenes de lesa humanidad. Gendarmería de Chile entregó

4 Ver más en <https://www.ciperchile.cl/papeles-de-la-dictadura/>.

una numeración y el penal, omitiendo los nombres de los reclusos por protección a su privacidad, a pesar de ser información contenida en las sentencias de los tribunales, que son públicas.

- Decisiones administrativas que restringen la documentación de acceso público. Por ejemplo, hasta antes del segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), las notas diplomáticas intercambiadas entre Chile y otros países en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores podían ser revisadas sin problema. A diferencia de otros ministerios, el de Relaciones Exteriores guarda sus propios archivos en sus dependencias.

El gobierno de Piñera resolvió que debían mantenerse en secreto, y al solicitar ver notas diplomáticas entre Chile y Estados Unidos en 1986, la respuesta fue que divulgarlas podría afectar las actuales relaciones bilaterales entre los dos países, a pesar de que se trataba de comunicaciones de hace más de 30 años entre el régimen de Pinochet y el gobierno de Ronald Reagan. En la negativa de entregar esta documentación, la Cancillería aludió a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, referida a que la documentación de una misión diplomática está protegida frente a la incautación, embargo o alguna medida de ejecución perpetrada por el Estado donde se encuentre la misión diplomática, y a la obligación del Estado de asegurar la protección de las vías de comunicación de una misión diplomática, como la correspondencia o la valija diplomática, situaciones que no tenían relación con el acceso a esas notas guardadas en archivos institucionales durante décadas. En este caso, el Consejo para la Transparencia le dio la razón a la Cancillería.

También durante el segundo gobierno de Piñera el Archivo General Histórico extendió el periodo de reserva de la documentación referida a los países limítrofes (Argentina, Bolivia y Perú) de los 30 años, establecido anteriormente, a indefinidamente. Cualquier investigador que quiera estudiar las relaciones bilaterales de Chile –o los conflictos fronterizos– tiene prohibido para siempre el acceso a la documentación entre el gobierno chileno y esos países, o entre la Cancillería chilena y sus embajadas en esos países.

- Documentos que no están en su lugar o que no han sido dispuestos y organizados para el público. Algunos de esos documentos no están en las insti-

tuciones donde pertenecen porque han sido retirados de allí por sus propios funcionarios, o, como se señaló anteriormente, han sido eliminados. Pero hay otro ejemplo inexplicable: el conjunto de documentos desclasificados por el gobierno de Estados Unidos sobre Chile a partir de 1999 y que el embajador estadounidense en Chile entregó al gobierno chileno a fines de 2000. En esa época el gobierno de Chile prometió traducirlos, clasificarlos, y dejarlos a disposición del público para su consulta, pero durante muchos años quedaron apilados, sin clasificar ni ordenar, en el Archivo Nacional. Actualmente, al parecer, están en la Biblioteca del Congreso Nacional, y no está claro en qué condiciones. La colección completa cubre el período 1968-1991, pero solo una pequeña parte, que abarca cinco años (1973-1978), está microfilmada y disponible en el Archivo Nacional. Afortunadamente, se pueden descargar en formato digital desde el sitio web del Departamento de Estado de Estados Unidos y revisar, si el usuario lee inglés.

- Material físico que por su fragilidad ya no está disponible para el público. Esto se da con frecuencia en la Sección Periódicos de la Biblioteca Nacional, principalmente por la irresponsabilidad de los usuarios, que rompen las hojas de los periódicos antiguos que aún no han sido digitalizados. Es encomiable el esfuerzo de digitalización del gran volumen de periódicos efectuado por la Biblioteca Nacional, pero no obstante deben negar el acceso al público de los ejemplares dañados. Ayudaría a la preservación del material físico en papel que se obligara a los usuarios a utilizar guantes, algo que la Sección Periódicos no exige actualmente. La sección tampoco ofrece guantes a los usuarios que los quieran ocupar.
- La desigual calidad o posibilidad de conservación de archivos en reparticiones públicas, especialmente en regiones fuera de la Metropolitana. Esta situación es evidente respecto de múltiples tipos de archivos, pero para dar un ejemplo: al solicitar vía Ley de Transparencia los registros de las morgues entre septiembre y diciembre de 1973 a lo largo del país, el Servicio Médico Legal (SML) solo pudo entregar los de Santiago y otras 14 ciudades. Al respecto, el SML informó que los demás establecimientos no habían guardado o preservado esos archivos adecuadamente. Incluso algunos habían sido dañados irremediablemente por la humedad u otras condiciones naturales.

- La entrega de información en formato PDF o Word cuando los usuarios de la Ley de Transparencia lo han solicitado en Excel, sabiendo que existe en Excel (la ley establece que el organismo no tiene la obligación de generar información o en cierto formato). Entregar grandes bases de datos en estos otros formatos impide o dificulta su análisis, lo cual parece ser el objetivo.
- Sistemas de búsqueda en bases de datos poco amigables para los usuarios. Esto se da, por ejemplo, en los sistemas de búsqueda en el Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y en el Archivo Nacional de la Administración. Es un problema subsanable con a la ayuda de sus funcionarios, pero esto implica que deben apartarse de otras tareas y le resta autonomía al usuario.

La Ley de Transparencia, en vigor desde 2009, ha tenido grandes avances, y las solicitudes de información pública y su resolución en el Consejo para la Transparencia o la Corte de Apelaciones cuando éstas son denegadas han sentado precedentes importantes respecto de lo que es de acceso público y lo que no lo es.

Se ha abierto camino, ampliando el rango de instituciones sujetas a la ley: por ejemplo, las universidades públicas; o, más recientemente, la decisión de la Corte Suprema de que la ley es aplicable a una corporación cultural municipal.

Sigue la espera para la aprobación de la llamada “Ley de Transparencia 2.0”, presentada en 2018 y estancada en el Senado desde 2020. Esta ley ampliaría aún más la aplicación de la ley en cuanto a Transparencia Pasiva, abarcando al Congreso, el Poder Judicial y órganos autónomos como el Ministerio Público, el Banco Central, la Contraloría, el Servicio Electoral, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

Además, se harían aplicables normas de la ley a empresas públicas, a empresas del Estado y sociedades en que el Estado tenga participación superior al 50% o mayoría en el directorio, a las corporaciones, fundaciones, asociaciones y empresas municipales, y a las personas jurídicas sin fines de lucro que reciban fondos públicos.

De ser aprobada, se abrirá un nuevo universo de información y archivos disponibles al público, y contribuirá a una mejor fiscalización de la administración del Estado y el uso de fondos públicos.

También los tiempos juegan en contra de los investigadores. Dificultan la labor los plazos de entrega de información (20 días hábiles y posiblemente 10 días hábiles adicionales de prórroga); el plazo para que terceros indiquen su conformidad en entregar información que les afecta; y el proceso de apelación en caso de denegación, con sus costos económicos asociados en caso de tener que recurrir a la Corte de Apelaciones. A veces se percibe como una estrategia de desgaste para hacer desistir al solicitante.

Uno de los casos más bullados por el tenor de la información y el largo proceso de resolución se relaciona con la solicitud de acceso a las actas de las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional entre 1989 y 2012. La periodista Catalina Gaete formuló la solicitud en septiembre de 2015 al Ministerio de Defensa, que la derivó al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMC). Este organismo rechazó la solicitud, alegando que afectaba la seguridad nacional. La periodista recurrió de amparo al Consejo para la Transparencia, que le dio la razón, pero luego el EMC presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones a través del Consejo de Defensa del Estado; otra vez, se le dio la razón a la solicitante. El caso se elevó hasta la Corte Suprema, que recién en diciembre de 2019, cuatro años después de la solicitud original, ordenó la entrega parcial de los archivos solicitados. Gaete los publicó en el portal "La Pública"⁵.

También preocupante son los retrocesos. Uno de ellos, nuevamente ligado a las Fuerzas Armadas, se refiere a las hojas de vida de sus oficiales. Durante años, utilizando la Ley de Transparencia, el Ejército accedía a solicitudes de entrega de las hojas de vida de sus efectivos. Se trata de los registros de la carrera militar de un oficial de una institución pública financiada con fondos públicos, incluyendo sus destinaciones y evaluaciones del desempeño. Hace al menos cinco años el Ejército cambió su política, o, se puede decir, su política es cambiante. A veces condiciona la entrega al consentimiento del oficial aludido, que rara vez la otorga. Si se trata de una persona fallecida, se niega la hoja de vida por la imposibilidad de consultarle. En otras ocasiones, si uno pide un resumen de la hoja de vida, o la minuta de servicio, la entregan incompleta.

5 Ver más en https://www.google.com/url?q=https://lapublica.cl/category/archivo_ciudadano/cosena/&sa=D&source=docs&ust=1697953540466076&usg=AOvVaw0IOpqt4WiiU1-L9GGQorS.

Fue el caso de quien figura en un documento obtenido por esta autora como “Jefe del Servicio de Interrogadores de las Fuerzas Armadas y Carabineros” en 1973, el coronel Juan Francisco Henríquez Valenzuela. Solicitada información sobre sus destinaciones y ascensos desde 1970 hasta su retiro, la “minuta de servicios” entregada por el Ejército llega hasta agosto de 1973 y se salta a su retiro en 1975. Entre septiembre de 1973 hasta su retiro no hay nada.

Si se considera un periodo más amplio, desde el retorno a la democracia en 1990 hasta el presente, claramente ha habido enormes avances respecto de la disponibilidad de información, el acceso a ella y la comprensión –tanto de parte de la sociedad como de las instituciones públicas– de que la información generada por el Estado es por naturaleza pública y la sociedad tiene derecho a ella.

Facilitaron todo esto el uso habitual del internet en Chile a partir de la segunda mitad de los noventa; el software disponible para procesar información; la aprobación y avances de la Ley de Transparencia; la capacitación de funcionarios públicos, y los esfuerzos de conservación y digitalización de archivos.

Sin embargo, subsisten grandes obstáculos: la cultura del secreto que aún permea algunas instituciones o funcionarios públicos; la inexistencia de archivos y/o la no entrega de ellos de parte de las Fuerzas Armadas y la dificultad de los gobiernos para exigirlo; la falta de clasificación o preservación de archivos; la dispersión de documentación en numerosos organismos públicos y privados; y retrocesos debido a distintas interpretaciones de la Ley de Transparencia y las causales de reserva, entre otros factores.

DOCUMENTOS



DEPARTAMENTO CULTURAL, HISTÓRICO Y DE EXTENSIÓN DEL EJÉRCITO
ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO

**MINUTA DE SERVICIOS DEL
CORONEL (R) JUAN FRANCISCO HENRÍQUEZ VALENZUELA
PERIODO 1970-1975**

01	ENE	1970	Coronel de Ejército
19	ENE	1970	Pasa a la Dirección de Operaciones del Cuartel General del Ejército (Stgo.) deja de ser el Comandante del Regimiento de Infantería de Montaña Reforzado N° 4 "La Concepción" (Lautaro).
28	ABR	1970	Designado Alumno del Curso "Calificación de Montaña" en la Escuela de Montaña, desde el 15 MAY. al 15 JUN 1970.
31	AGO	1970	Pasa a la Dirección de Inteligencia del Cuartel General del Ejército (Stgo.), deja la Dirección de Operaciones del Cuartel General del Ejército.
09	AGO	1971	Designado al curso de Alto Mando de la Academia de Defensa Nacional, desde el 01 OCT al 12 NOV 1971 ambas fechas inclusive.
07	DIC	1972	Nombrado Agregado Militar a la Embajada de Chile en Quito (Ecuador) como Agregado Militar y Aeronáutico, por un plazo superior a un año.
01	ENE	1973	Pasa al Escalafón de Complemento, deja de pertenecer al Escalafón Regular.
09	AGO	1973	Pasa a continuar sus servicios al Cuartel General de la II División de Ejército (Stgo.), dejando de pertenecer al Comando en Jefe del Ejército.
01	SEP	1975	Concédese el retiro absoluto del Ejército.

EJEC.:CCG.

SANTIAGO, 28 de Marzo de 2016.

Minuta de servicio enviada por el Ejército sobre el Jefe del Servicio de Interrogadores de las Fuerzas Armadas y Carabineros en 1973, coronel Juan Francisco Henríquez Valenzuela. Omite información sobre su servicio en el periodo comprendido entre septiembre de 1973 y su retiro en septiembre de 1975.

NÓMINA DE INTERNOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD (C.C.P. DE COLINA I Y C.C.P. DE PUNTA PEUCO)			
N°	NOMBRES	APELLIDOS	UNIDAD PENAL
1			C.C.P. DE COLINA I
2			C.C.P. DE COLINA I
3			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
4			C.C.P. DE COLINA I
5			C.C.P. DE COLINA I
6			C.C.P. DE COLINA I
7			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
8			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
9			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
10			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
11			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
12			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
13			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
14			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
15			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
16			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
17			C.C.P. DE COLINA I
18			C.C.P. DE COLINA I
19			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
20			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
21			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
22			C.C.P. DE COLINA I
23			C.C.P. DE COLINA I
24			C.C.P. DE PUNTA PEUCO
25			C.C.P. DE PUNTA PEUCO

Información entregada por Gendarmería de Chile en respuesta a una solicitud por Ley de Transparencia en julio de 2018 de la nómina de reos sentenciados por crímenes de lesa humanidad recluidos en los penales de Punta Peuco y Colina.

NÓMINA DE INTERNOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD (C.C.P. DE COLINA I Y C.C.P. DE PUNTA PEUCO)			
Nº	NOMBRES	APELLIDOS	UNIDAD PENAL
1	ROBERTO DEL CARMEN	ABARCA LARA	C.C.P. DE COLINA I
2	CESAR LUIS	ACUÑA LUENGO	C.C.P. DE COLINA I
3	MIGUEL CHILE	AGUIRRE ALVAREZ	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
4	JORGE RAIMUNDO	AHMADA MOLINA	C.C.P. DE COLINA I
5	PEDRO RENE	ALFARO FERNANDEZ	C.C.P. DE COLINA I
6	HERMON HELEC	ALFARO MUNDACA	C.C.P. DE COLINA I
7	RICARDO ANTONIO	ALVAREZ JALABERT	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
8	GERARDO ALEJANDRO	ARAVENA LONGA	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
9	JOSE ABEL	ARAVENA RUIZ	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
10	SERGIO	AREVALO CID	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
11	ALEJANDRO FRANCISCO	ASTUDILLO ADONIS	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
12	BLAS DANIEL	BARRAZA QUINTEROS	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
13	CARLOS ENRIQUE	BLANCO PLUMMER	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
14	PATRICIO HORACIO	BURGUÑO ROBLES	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
15	MARCO ANTONIO	BUSTOS CARRASCO	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
16	RAMON PEDRO	CACERES JORQUERA	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
17	MOISES PAULINO	CAMPOS FIGUEROA	C.C.P. DE COLINA I
18	DANIEL VALENTIN	CANCINO VARAS	C.C.P. DE COLINA I
19	MANUEL ANDRES	CAREVIC CUBILLOS	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
20	JULIO	CERDA CARRASCO	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
21	JUAN VITERBO	CHIMINELLI FULLERTON	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
22	ARMANDO SEGUNDO	COFRE CORREA	C.C.P. DE COLINA I
23	DAVID	COLIQUEO FUENTEALBA	C.C.P. DE COLINA I
24	FRANCISCO FERNANDO	CONTRERAS TORRES	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
25	ALVARO JULIO FEDERICO	CORBALAN CASTILLA	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
26	CARLOS ALFREDO	CORDOVA SALINAS	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
27	EUGENIO ADRIAN	COVARRUBIAS VALENZUELA	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
28	HERNAN ALEJANDRO	DE LA FUENTE IRRIBARRA	C.C.P. DE PUNTA PEUCO
29	PATRICIO RAMON FELIX	DIAZ ARANEDA	C.C.P. DE COLINA I
30	SERGIO ANTONIO	DIAZ LOPEZ	C.C.P. DE COLINA I
31	FERNANDO LUIS	DONOSO CONCHA	C.C.P. DE COLINA I
32	RAUL DEL CARMEN	DURAN MARTINEZ	C.C.P. DE COLINA I
33	JORGE MARCELO	ESCOBAR FUENTES	C.C.P. DE COLINA I

Nómina de reos condenados por crímenes de lesa humanidad entregada por Gendarmería de Chile en mayo de 2019 por orden del Consejo para la Transparencia.

Barro - Bombon 12-14
- Tres - 3

1.- INDIVIDUALIZACION. NOMBRE FALSO: SOFA CALARDO, JORGE DEL C

a.- Nombre completo: Delgado Marín Oscar Jesús ✓
b.- Nacionalidad: Chileno
c.- Lugar de nacimiento: Los Andes
d.- Edad: 30 años
e.- Estado Civil: Soltero
f.- Profesión: Arbitrario
g.- Pomicilio: Lascañas 6493 Casaporal
h.- Teléfono:
i.- Lugar de Trabajo: Aviación Conductores de Ciudad ✓
j.- Fichas dactiloscópica: Lo Andes

Pulgar derecho 
Pulgar izquierdo 

2.- DECLARACION (Extracto)

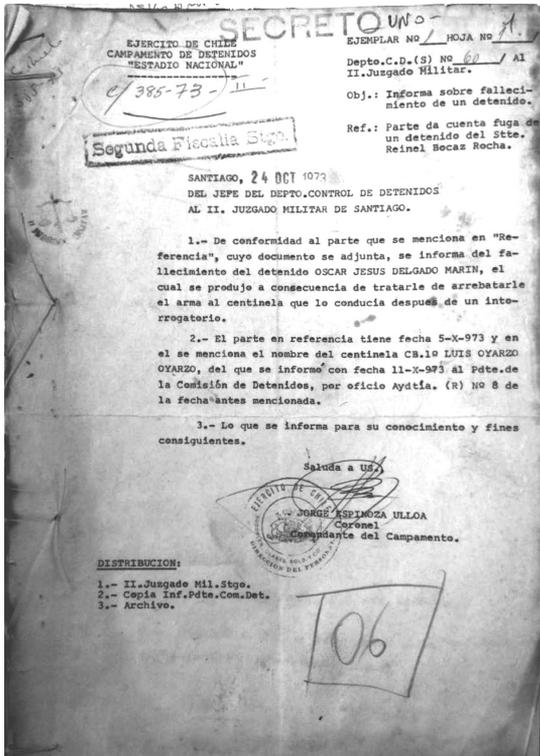
Por alias el fuertón - Puga en el MIR es conocido como "Manuel"

Declaración completa en el punto -
Como 2 ordenes de aprehension de la 2ª instancia del juez de instrucción 1ª en exponer a la 2ª de dependencias militares del Estre y otras por fuertón de Antecedentes de guerra del ejército.

3.- PROPOSICION FIRMANO

P. = A.D. Ante el Jefe del MIR firma del declarante con pie Ante el Jefe del MIR firma manuscrita por el detenido.
del 27 de Julio de 1973
5... Octubre DE 1973.
(Complemento de Declaración, si la hubiere, a la vuelta).
E-INTO XXI

Informe de interrogatorio del detenido Óscar Delgado Marín en el Estadio Nacional el 5 de octubre de 1973. Sus interrogadores dan cuenta de que recibió instrucción militar en Cuba, era instructor en el MIR, y que era karateca y "lanzador de cuchillos". Lo calificaron como "P. - A.D.", Peligroso con Antecedentes Delictuales.



Oficio secreto del coronel Jorge Espinoza, jefe del campo de detenidos Estadio Nacional, al Segundo Juzgado Militar de Santiago informando de la muerte del detenido Óscar Delgado Marín, por supuesto intento de fuga, el mismo día de su interrogatorio.

GRABINEROS DE CHILE
 (Detenidos por infracción a la Ley de Control de Armas.)

AL QUINTO JUZGADO MILITAR DE PUNTA ARENAS .-

CIUDA D.-

RICARDO HERNAN MARSELLI OJEDA, 33 años, casado, practicante, estudios medios, cédula de identidad No 89036 de Puerto Montt. domiciliado en calle Miraflores No 11;

ERNESTO PEKOVIC CURIPILLA, 16 años, soltero, sin oficio, estudios básicos, domiciliado en Población Carlos Ibañez, Pasaje Curva No. 804;

S/D EMILIA DIAZ MANSILLA, 16 años, soltera, estudiante, sin cédula de identidad, domiciliada en Ramón Freire 0338, Población 18 de Septiembre;

M CARLOS RAUL DIAZ MANSILLA, 14 años, soltero, estudiante, sin cédula de identidad domiciliado en Ramón Freire 0338, Población 18 de Septiembre;

S/O FERNANDO PATRICIO MOLINA SOTO, 17 años, soltero, sin oficio sin cédula de identidad, domiciliado en Prolongación Errázuriz 0479;

JUAN VILLARROEL VIDAL, 20 años, soltero, sin oficio, básicos, cédula 109912 de Punta Arenas, domiciliado en Manuel de Salas 0585, Población 18 de Septiembre;

JUAN VERA VARGAS, 19 años, soltero, obrero, básicos, sin cédula de identidad, domiciliado en Tres Sur número 0318, Población 18 de Septiembre;

ITALO ARNOLDO BARON ULLOA, 19 años, soltero, estudiante, cédula 17755 de Punta Arenas, domiciliado en Jorge Montt No. 0696;

S/O ELADIO AMPUERO SANTANA, 16 años, soltero, sin oficio, estudios medios, domiciliado en 14 Sur No. 0411, Población 18 de Septiembre;

OMAR DIAZ MANSILLA, 18 años, soltero, estudios medios, sin oficio, cédula 127655 de Punta Arenas, domiciliado en Juan Enrique Rosales 0586 Población 18 de Septiembre;

EDWIN RENE GERRERO CORNACK, 23 años, soltero, empleado, medios, cédula No. 102098 de Punta Arenas, domiciliado en Enrique Abello 745, Población Explotadora, Población 18 de Septiembre;

EDUARDO ANTONIO ALVAREZ MANSILLA, 20 años soltero, cédula de identidad número 108720 de Punta Arenas, contador, domiciliado en Francisco Javier de Reina 0340, Población 18 de Septiembre;

M RENE VASQUEZ NAVARRO, 15 años, soltero, estudiante, sin cédula de identidad, domiciliado en Laura Castro No. 2044, población Caprera; detenidos a las 10,45 horas por el Teniente señor Francisco García Mayorga, Cabo Carlos Bustamante Barrios y Cabo Cesar Tapia Troncoso, en el interior de la sede del Partido Socialista, ubicada en República 543, pasan a disposición de US. por el siguiente hecho:

Fragmento de expediente judicial Causa 137-1973 por "poseer sustancias químicas inflamables", contra Ricardo Marselli y otros, quienes en su mayoría eran jóvenes que concurren a resistir el Golpe de Estado en sede del Partido Socialista. 11 de septiembre de 1973. Fondo V Juzgado Militar de Punta Arenas. Archivo Nacional de la Administración.

-2-

En cumplimiento a una orden impartida por el señor General y Juez Militar don Manuel Torres de la Cruz, el personal aprehensor allanó la sede del Partido Socialista ubicada en República 543, sorprendiendo en su interior a los detenidos precedentemente identificados, los cuales mantenían en su poder los siguientes elementos:

6 botellas con gasolina acondicionadas con mecha de género (Bombas Molotov);	4 frascos de vidrio con gasolina;
26 cascos de aluminio de diferentes colores;	2 laques de goma
2 línchacos;	2 línchacos;
1 cuchillo;	1 manopla de fierro;
1 trozo de cadena de fierro de 60 cm;	36 trozos de coligue, y
1 trozo de cañería metálica;	

Todos los efectos antes señalados fueron retirados y se acompañan al presente parte, por infracción al artículo 13 de la Ley 17798 sobre control de armas y explosivos.

se a la Comandancia de Guarnición los elementos

bles.

Solicito

Identificación certificada

EDUARDO PARRA RIVAS
 Teniente Coronel de Carabineros
 PREFECTO

A LOS AUTOS.-

Punta Arenas, once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.-

Con esta fecha certifico que se dio cumplimiento a la resolución que antecede, enviándose los autos citados en el parte número trece de fa. uno y dos de estos autos, entregándose al Batallón Logístico los mencionados elementos.-

Punta Arenas, once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.-

DEBER DE MEMORIA AGENCIAS POPULARES, RESISTENCIAS Y SOLIDARIDADES EN CONTEXTOS DE PRISIÓN POLÍTICA EN CHILE

Reflexiones a Partir de la Masacre
en la ex Penitenciaría de Santiago, 1985-1987¹

Daniel Moreno Bazaes²

1. MEMORIAS HEGEMÓNICAS. DEL RÉGIMEN PROBATORIO Y FICCIONES DEMOCRÁTICAS

El siguiente artículo problematiza en torno a la producción de regímenes políticos de memoria estatal y en la capacidad de este, de su orgánica, de ajustarse a los procesos políticos y sociales a través de la criminalización de las luchas sociales, es decir, en el desplazamiento del acontecimiento político a un hecho jurídico y despolitizado, lo que tiene directa implicancia en la fragmentación de las con-

1 Parte de esta investigación fue presentada en las XX Jornadas de Historia Regional: A 50 años del Golpe de Estado en Chile, organizadas por el Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá, entre el 14 y el 16 de junio 2023.

2 Daniel Moreno es doctorando en Historia de Universidad Nacional de La Plata. Máster Interuniversitario en Historia Moderna Universidad de Cantabria-Universidad Autónoma de Madrid y magíster en Historia de la Universidad Andrés Bello, UNAB. Académico de la UNAB.

tinuidades políticas de las luchas sociales, instaurando un régimen de olvido y recuerdo. En términos políticos, el problema se sitúa en el acceso o no al sistema de derechos en contextos de dictadura cívico-militar. El problema se acentúa desde la década de los 90. Con el “retorno a la democracia” el Estado establece un régimen de memoria en términos probatorios, centrado en el testimonio visual y documentado, que sitúa la memoria en un lugar que la produce y ajusta a la reproducción de una narrativa histórica de asimilación del discurso hegemónico y estatal, lo que produce una fuerte disociación entre verdad y justicia. Además, desplaza la memoria a lugares institucionalizados, bajo un manto cultural, despolitizado y donde las luchas sociales se diluyen en recuerdos fragmentados y olvidados, por desenterrar.

En términos políticos, el régimen de memoria es productor y reproductor de *reparaciones en suspenso* y *censuras probatorias*. Pero qué ocurre con las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en contextos carcelarios, donde los abusos y los crímenes quedaron impunes y censurados por la propia institucionalidad. Nos referimos a lugares donde no hay pruebas ni registros de los golpes, de los castigos, de las torturas y abusos, y donde la ausencia de reparación y la justicia conviven con el efecto traumático de la violencia de Estado; la cárcel, por tanto, como lugar de censura, silencio y ocultamiento de la violencia ejercida en dictadura, y pese a la subordinación y el deterioro emocional (Zapara 2008; Faúndez et al 2013), los penales se constituyeron como lugares de resistencias, luchas sociales y memorias subalternas; memorias que entran en tensión con la fuerza de las “políticas de olvido” (Sharim et al 2011).

Asimismo, podemos considerar los regímenes de memoria como una configuración del “aparato estético” (Deotte 2007), es decir, un proceso dialéctico de censura y criminalización de los ciclos de protesta social y las agencias populares. En esta línea, la memoria como régimen discursivo se sostiene en las distintas estrategias que confluyen en un “golpe estético, vale decir, una red de maniobras culturales que buscan legitimar la autoridad de la ideología imperante a través del control de los medios e imaginarios sociales que la dictadura logró, en cierta medida, disimular y subvertir los estragos de la catástrofe” (Jara 2020, 124) y la permanencia del trauma. No se es en el recuerdo, sino en su despojo.

Este artículo profundiza en la relación disonante entre memoria y la construcción del pasado, en la supervivencia de las fracturas y traumas en la conciencia censurada, en los usos e instrumentalización del pasado y la prevalencia del recuerdo en los procesos subjetivos que influyen en la comprensión del tiempo presente; es decir, en las crisis de identidad, en los sistemas de comportamiento y en las construcciones vacías de sentido que manifiestan una voluntad artificial de sacralización del pasado, como dispositivo de organización del olvido. De la misma forma, el debate se sitúa en la producción de las narrativas históricas como sostenedoras de la representación del presente y la memoria como perspectiva crítica que sitúa la historicidad como *problema de larga duración, tiempo y movimiento unidireccional*, poniendo en tensión el paradigma de las experiencias y la memoria como cuestión de indagación por parte de las ciencias sociales.

Esto nos remite a la crisis de referencia que pone en discusión la historicidad como productora de sentido y uso de ordenamiento de la memoria, lo que implica una producción de "memoria" como acontecimiento relacional y lineal. De modo que, repensar las memorias subalternas, supone la insurgencia, reversión e inversión de las temporalidades que definen los sistemas sociales y vivencias individuales, así como los efectos de cosificación e identidad ejercidos por la historicidad a través de las narrativas hegemónicas o autoimpuestas.

Al respecto, la investigación sigue la ruta de los análisis de clases para profundizar en el estudio de los "marcos sociales de la memoria" (Halbwachs 2004, 9) como puntos de referencia para la reconstrucción de esta. Sin embargo, su conceptualización "solo cubre de manera aproximada la experiencia que nunca fue completamente dominada por la identificación de la existencia en el lenguaje" (Halbwachs 2004, 9). Este diálogo plantea que, la memoria de clase como proceso subjetivo, pasa a ser objetiva y absoluta cuando se trata de una clase "privilegiada", por tanto, sumándose al debate en torno a la variación de la localización de los recuerdos colectivos según los distintos grupos y el tipo de relaciones que estos establecen.

La memoria colectiva, por tanto, como territorio en disputa y conflicto. Y más que una acción de "traer" un acontecimiento del pasado, se constituye como posibilidad de conciencia política en lo presente, de carácter convergente, integrativo y opositora a las narrativas y estéticas hegemónicas que determinan a los individuos

y las sociedades a través de condicionamientos afectivos y emocionales. Memoria se trata entonces, de comprender una relación diferencial, sentido en el cual las memorias colectivas se presentan como posibilidad de recordar o repensar los pasados posibles, y donde las formas varían según las coyunturas e intenciones en el sentido de oposición y negación del tiempo hegemónico, postulando, además, que memoria es principio de movimiento de las perspectivas y los tiempos colectivos en términos de convergencias, insurgencias y agencias.

De modo que, si la memoria se constituyera como la capacidad de introducir en el presente recuerdos perdidos, ese momento no existe, sino el punto de vista dominante sobre ese momento (Benjamin 1989; 2002), lo que pone en debate las dialécticas sobre los usos y sentidos de la memoria. También al tipo de ordenamiento y organización en contextos de lucha de clases, incluso, al sentido archivístico [acumulativo] de la monumentalización de los acontecimientos y las vivencias, de modo que es preciso aniquilar el mito de la continuidad redificada, el de una repetición permanente. Mientras que la narrativa histórica responde a una construcción, una imagen estética, mediante la cual el pasado vuelve al presente para adquirir plena significación, la historización tanto praxis, halla su significado en la relación del presente en su potencial subversivo y desmitificador de los recuerdos enraizados; como posibilidad práctica de oposición al paradigma acumulativo y productivo de la memoria, pues "cada concepción de la historia va siempre acompañada por una determinada experiencia del tiempo que está implícita en ella, que la condiciona" (Agamben 2022, 97).

Desde este enfoque, la imagen producida no solo se presenta como soporte, sino como método que permite dialogar en torno a lo no censurado como vivencias comunes (Cusicanqui 2015). La memoria, como movimiento, urde las experiencias colectivas de los oprimidos, por lo cual "las imágenes dialécticas no critican, sino que oponen sentimientos; no argumentan, sino que entran por lo sensible; es decir, a lo político lo mueven imágenes" (Scotto 2015, 299).

De modo que "mientras la relación del antes con el ahora es puramente temporal, la del pasado con el presente es una relación dialéctica. Ahí la capacidad para percibir la crisis, las resistencias y las oposiciones" (Benjamin 1989, 58). En este sentido, memoria es la posibilidad de otros pasados, como oposición y contradicción

a la condición dialéctica del olvido, asimilación y censura, y fija la atención en la “constelación saturada de tensiones” (Scotto 2015, 316), y donde el presente se constituye como posibilidad de recordar el pasado y hacer arder las ficciones hegemónicas. Más, recordar se constituye como una sustitución de la ausencia, acto, actitud y voluntad de simulación, en el cual hay un régimen de dominación visual, estético, dialéctico, probatorio y que reproduce una imagen sustituta de la memoria en función del efecto o estado de la asimilación, pero “si aún habitáramos nuestra memoria, no necesitaríamos destinarle lugares” (Nora 2008, 20).

En este punto, la memoria se presenta como punto de advertencia contra los efectos de olvido de la dominación. Al respecto, Pierre Nora advierte que, la política de la memoria y lugares de la memoria también se presentan como lugares en los que resuenan los traumas de la violencia y la dominación, y aunque ambas trabajan sobre la misma materia, la temporalidad, en términos de confrontación crítica y recíproca, el problema reside en el alejamiento entre pasado y presente, como efecto desigual de un desarraigo inquietante. Sin embargo, memoria funciona al margen de la historia, pues –aunque ambas comparten un lugar común– el problema se sitúa en la “ampliación de la brecha entre la historia y la memoria” (Nora 2008, 9).

Frente a una apología del recuerdo, “la memoria ingresa al repertorio de los deberes sociales a palabras de Paul Ricoeur, de modo que la política de memoria se asume como deber ético y político de dar voz a los sin voz, promoviendo el cuestionamiento e, incluso, antagonismo frente a la memoria oficial” (Reyes et al 2012, 163). En síntesis, el problema reside en el desplazamiento de la memoria por “las memorias del Estado, como género literario y lugares para esa larga continuidad de la nación, y donde siempre se relatan para afirmar la legitimidad presente” (Nora 2008, 10), de modo que “la fuerza simbólica de la memoria está en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales, poder que la convierte en potencial fuente de resistencias, inestabilidades y transformaciones” (Piper 2013, 20). Al respecto, para Hery Rousso (1994) el problema reside en la producción de memorias colectivas y la construcción de pasados comunes, especialmente a través de la pervivencia de las fracturas y traumas en la conciencia individual, nacional y patriarcal, y en los usos y formas de instrumentalización del pasado y en la posibilidad de resignificar la vivencia individual y colectiva, desplazando así, la historización del recuerdo por su des monumentalización a través de

la articulación de las rupturas, mientras “la historiografía encierra tanto la pasión por olvidar como por recordar” (Rouso, 1994, 13).

2. 18 DE OCTUBRE DE 1985. DIALÉCTICA DE LA DESPOLITIZACIÓN

Según la prensa, la Corte Suprema y el régimen militar, el 18 de septiembre de 1985 en la Cárcel de Santiago, ex Penitenciaría, hubo un intento de fuga por parte de reos comunes y presos políticos que terminó con ocho reos muertos y un gendarme fallecido. Aquella vez, la prensa, Carabineros y Gendarmería informaron simultáneamente que los hechos ocurridos al interior del penal fueron provocados por un intento de fuga coordinado por los reos. Estos hechos involucró la inmediata gestión entre el director de Gendarmería, Hernán Novoa, y el ministro de Justicia, Hugo Rosende, quienes propusieron medidas inmediatas y a largo plazo en las políticas carcelarias. Principalmente orientadas a la implementación de Cárceles de Alta Seguridad (CAS), además de la redistribución de la población de presos políticos del penal a otros penales del país, mientras la prensa insistía en las posibles vinculaciones del MIR con Sendero Luminoso y el posible tráfico de armas.

Desde el 11 de octubre de 1985 el periódico El Mercurio comenzó a publicar noticias respecto a la situación armada y de conflicto en la región: “Muertos en ataques rebeldes a cuartel Salvadoreño”, “Motín de 600 presos en cárcel de Buenos Aires”, ataques subversivos como las “22 bombas que alteraron la circulación de los trenes en Valparaíso”, así como los “graves incidentes frente a Escuela de Ingeniería en calle Beaucheff y Blanco Encalada”, entre otros “disturbios promovidos por alumnos en todo el país” se constituían como parte del repertorio delictivo y criminal dispuesto para promover el clima de tensión y terror, además de contextualizar y justificar la masacre en la ex Penitenciaría como parte de un enfrentamiento armado.

Al día siguiente de los hechos ocurridos en la ex Penitenciaría, El Mercurio publicaba el siguiente titular: “Ocho muertos en sangriento motín en Penitenciaría. Más de 30 heridos”, destacando la muerte del reo Víctor Zúñiga A., uno de los autores

del asesinato del coronel de Ejército Roger Vergara y de la agresión a tiros al ex presidente de la Corte Suprema Israel Bórquez, además de indicar la herida de gravedad de un abogado que realizaba trámites judiciales en el edificio ubicado frente al penal, tras ser “alcanzado por un disparo proveniente del violento enfrentamiento” (El Mercurio, 19 de octubre de 1985). Según El Mercurio, se había tratado del “más violento motín registrado durante los últimos años”, y que incluso podría haber más muertos debido a los heridos de extrema gravedad. Para la prensa se trató de una “sangrienta sublevación de reclusos, incitada por 20 reos de alta peligrosidad y delincuentes subversivos de la calle 6, todos armados con escopetas, espadas y estoques hechizos, sumándose al motín casi toda la totalidad de la población penal las que superaba las 1800 personas” (El Mercurio 1985a).

Según la prensa, los hechos comenzaron a las 16:45 hrs., cuando el gendarme Ramón Parra fue hecho prisionero por los reos subversivos Hugo Marchant y Jorge Palma, procesados por el asesinato del General Carol Urzúa, “con las armas del funcionario un grupo de cinco internos trató de alcanzar la calle apresando esta vez y tomando como rehén al citado vigilante” (El Mercurio 1985a). Según la titular, el “enfrentamiento” entre los internos y gendarmes se prolongó por más de dos horas, además de la participación de funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros y efectivos de los Servicios de Seguridad, quienes prestaron apoyo desde el exterior, rodeando todo el perímetro del recinto penal. Según la crónica, la acción fue “detectada prontamente por los centinelas quienes los encañonaron y convidaron a rendirse, pero al verse sorprendidos optaron por ajusticiar al gendarme con un tiro que le atravesó el cuello y el cráneo, tratando así de seguir adelante con la fuga a sangre y fuego” (El Mercurio 1985a); “la violencia de la acción desató de inmediato el fuego cruzado, agregándose otros 15 reclusos armados, en tanto el resto de la población penal en medio de los violentos acontecimientos comenzó a sumarse a los amotinados lanzando desde las distintas galerías todo tipo de objetos contundentes a los centinelas, que desde sus puestos de control luchaban por sofocar a los amotinados” (El Mercurio 1985a).

A las 18 hrs., por orden de Gendarmería, se procedió a evacuar a los “doce dirigentes sindicales y poblacionales que cumplían prisión preventiva, entre ellos Rodolfo Seguel y Manuel Bustos, y a más de veinte presos políticos, siendo todos trasladados a la sección Capuchinos de la ex Cárcel Pública de Santiago” (El

Mercurio 1985a). Asimismo, con heridas múltiples quedaron más de 30 personas, entre reclusos y vigilantes, mientras llegaba un grueso contingente de Carabineros, Escuela de Gendarmería y de los Servicios de Seguridad, además de un helicóptero policial.

Mientras los vigilantes disparaban contra los amotinados, estos se parapetaban en la Galería 6, respondiendo el fuego cruzado. Los efectivos de seguridad lanzaron bombas lacrimógenas para cercar a los reclusos. A las 17:30 hrs. "un piquete de policías uniformados ingresó al hall del recinto mientras las ráfagas de ametralladoras aumentaban la intensidad" (El Mercurio 1985a). El coronel de Carabineros Mario Mardones informó que más de 500 reclusos de la Galería 6 participaron en un comienzo en los hechos y luego se les unió otro gran número de internos de la Galería 10, donde se encontraban los denominados "Sindicato del Crimen". Según la información del alcaide del penal, Emilio Alfaro, 10 funcionarios de Gendarmería y más de 25 reclusos resultaron heridos. En conferencia de prensa ofrecida alrededor de las 20 hrs., el alcaide dio cuenta de los hechos y además exhibió las armas incautadas a los amotinados, entre estas, escopetas y armas cortantes largas, cuchillos y estoques, además informaron que el motín fue organizado en una acción conjunta entre delincuentes subversivos y "Sindicato del Crimen".

El 20 de octubre la prensa entregaba un balance final de 8 muertos y 30 heridos, y que los amotinados simularon un traslado de reos. Ante la gravedad de los hechos, el director de Gendarmería anunció "durante un recorrido por el recinto, la futura construcción de una unidad para reos de alta peligrosidad, con el fin de proteger al resto de la población penal de eventuales hechos de violencia" (El Mercurio, 20 de octubre de 1985).

Tras los hechos ocurridos la tarde del 18 de octubre de 1985, y como "medida preventiva", las autoridades realizaban un allanamiento total en la ex Cárcel Pública. La inspección se efectuó el lunes 21 de octubre de 1985 en el Centro de Detención Preventiva con fuertes medidas de seguridad, control y vigilancia reforzada a raíz de los acontecimientos ocurridos en la ex penitenciaria, donde "un grupo de reos intentó fugarse, culminando la acción con ocho muertos y una treintena de heridos" (La Segunda, 21 de octubre de 1985). "El allanamiento comenzó a muy

tempranas horas de la mañana y la vigilancia fue reforzada para evitar cualquier intento de resistencia o agresión por parte de los reclusos” (La Segunda 1985).

Según la prensa, la situación en el penal era “totalmente normal esta mañana, pero las visitas se encontraban restringidas” (La Segunda 1985) mientras los antecedentes pasaban a la magistrada del Décimo Juzgado del Crimen, Patricia Gómez, quien asistió al penal para comprobar lo acontecido. En cuanto a los internos, “la mayoría de ellos –especialmente los protagonistas de la reyerta– se encuentran encerrados en sus respectivas celdas, para así evitar cualquier conato de subversión” (La Segunda 1985). Entre ello, Hugo Marchant, recluso por el asesinato de Carol Urzúa, sindicado como uno de los lesionados del “frustrado escape”, mientras Alfonso Inzunza, defensor del reo informaba sobre la presentación de un amparo general ante la Corte de Apelaciones de Santiago para “todos los presos políticos”. En la misma edición, el presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, “celebraba el anuncio del ministro de Justicia, Hugo Rosende, en el sentido de que será implacable con los culpables del motín del Penitenciaría”, agregando, que la misma energía debía mostrar para los culpables de asaltos, incendios y muerte, mientras cuestionaba las siete observaciones del informe de la OEA en materia de DD.HH. en el cual “contenía una implícita condena al régimen chileno” (La Segunda 1985), refiriéndose a los 12 dirigentes sindicales detenidos, y especialmente a los democristianos Rodolfo Seguel, Manuel Bustos, José Ruiz de Giorgio y Luis Campos, reiteró que el viernes estuvieron en serio riesgo de ser tomados como rehenes por los delincuentes que protagonizaron el cruento motín en la Penitenciaría.

No obstante, el 22 de mismo mes, y tras dos horas de entrevistas con el ministro de Justicia Hugo Rosende, Hernán Novoa, director de Gendarmería, anunciaba la construcción de unidades penales de Alta Seguridad. Según Novoa, “la mayor parte de la población penal solo desea tranquilidad” y que “no vamos a aceptar ningún tipo de violencia ni ningún tipo de insurrección dentro de las unidades penales”. Asimismo, dentro de las medidas expuestas, “habituales y normales está el traslado de reos”, anunciando que “no separará a los presos políticos, porque no hay, pues si alguien comete un homicidio, sea quien sea la víctima es un homicidio. Legalmente no corresponde la diferencia y así es el trato que se la da según el reglamento carcelario, que no distingue condiciones ideológicas” (La Segunda, 22 de octubre de 1985).

A raíz de lo ocurrido el 18 de octubre, el día 23, Gendarmería informó sobre la “total reorganización de la población penal de la ex penitenciaria, luego de los violentos sucesos acaecidos el viernes último, que culminaron con la muerte de siete reclusos y un vigilante y una treintena de lesionados”. Al respecto, las autoridades de Gendarmería informaron que las visitas seguían restringidas hasta que retorne la completa normalidad del recinto carcelario” (La Segunda 1985b). Igualmente, se informó que “los protagonistas del frustrado escape continúan en celdas de castigo y que en las próximas horas se decidirá si son o no trasladados a otras cárceles del país, para evitar cualquier asomo subversivo” (La Segunda, 23 de octubre de 1985). Por su parte, y respecto al recurso de amparo de 48 presos acusados de infringir la Ley de Control de Armas la Ley de Seguridad del Estado, el director de Gendarmería, Hernán Novoa, envió a la Corte un informe acerca de la situación procesal y administrativa de los reos, sin embargo, el tema de fondo entre el ministro de Justicia Hugo Rosende y Hernán Novoa era “afinar detalles sobre las medidas mediatas e inmediatas en cuanto a futuros centros penales” (La Segunda 1985c).

No obstante, la brutalidad de la represión y el feroz ataque ejercido por Gendarmería, CNI y Escuela de Gendarmería seguían siendo un tema censurado por la prensa. Al día siguiente, y a través de un comunicado oficial de la policía peruana, la prensa confirmaba los “lazos entre Sendero Luminoso y MIR” (La Segunda, 24 de octubre de 1985). Según estos, a través de un hallazgo de arsenal a 40 kilómetros de la frontera, “15 fusiles automáticos FAL, bazookas, morteros y gran cantidad de municiones serían contrabandeadas a Chile por Arica” (La Segunda 1985d). Según los antecedentes, tres integrantes de Sendero Luminoso y un ciudadano chileno perteneciente al MIR (Remigio Muñoz Galván), trataban de contrabandear gran cantidad de armamento a Chile, según David Llanos Rodríguez, Jefe Departamental de Tacna, la policía de investigaciones de Tacna cumplió con enviar a Lima, a la dirección contra el Terrorismo el material bélico detectado a una tenebrosa célula terrorista que fue sorprendida por efectivos PIP y que posiblemente las armas iban a ser utilizadas en una serie de atentados terroristas” (La Segunda 1985d).

Al respecto, el 25 de octubre de ese año tuvo lugar el coloquio internacional sobre terrorismo y narcotráfico en Lima, simposio en el que además participaron el director de Investigaciones de Chile (general Fernando Paredes) y de Perú. Así mismo, el

25 de octubre el ministro de Guerra peruano denunciaba la conexión entre Sendero Luminoso, MIR y M-19. Al respecto, la prensa indicaba que dicha vinculación “obedecía a una estrategia lógica y premeditada y que lo comprobaba un manifiesto con fecha de 1 de mayo perteneciente al Movimiento Revolucionario Internacionalista” (La Segunda, 25 de octubre de 1985), y que, además, se consignaba como parte de la intención expansionista de Sendero Luminoso. Según la prensa, “La lucha armada en el Perú es un farto que desde las alturas de los Andes esta iluminando las cinco partes del mundo [...] hay que extenderlo a todos los rincones del globo. Hay que echar raíces más profundas en el proletariado y el pueblo, así como en todas sus formas de lucha”. Con estos extractos del manifiesto, la prensa nacional intentó establecer vínculos internacionales entre Sendero Luminoso y el MIR, así como en otras regiones como Suecia, Madrid, París, Londres y Roma. Sin embargo, la situación en el cono Sur suponía la creación de la “Unidad de Movimientos Populares del cono Sur”, el propósito, radicalizar la lucha armada en Chile y Paraguay” y según la ANSA, sería la desestabilización del gobierno del general Augusto Pinochet y encender la mecha para poner en aprietos al gobierno del general Alfredo Stroessner” (La Segunda 1985e).

En el informe entregado por el director de Gendarmería Hernán Novoa, todos los reos involucrados serían procesados por la Ley de Seguridad del Estado. Según las informaciones, al menos seis reclusos, por quienes sus familiares presentaron un recurso de amparo después de los incidentes ocurridos el 18 de octubre, se encontraban libres cuando ocurrieron los hechos, uno de ellos desde 1984. Estos antecedentes fueron proporcionados por Hernán Novoa Carvajal, director nacional de Gendarmería, a través de un informe enviado a la Corte de Apelaciones. En el escrito, Novoa afirmaba que “4 internos están en celdas de castigo por participar directamente en los hechos, tres son militantes del MIR y uno del FPMR” (La Segunda 1985e). No obstante, según Novoa, “los reclusos se encuentran en el Centro de Detención Preventiva de Santiago Sur (ex Penitenciaría) en “un régimen absolutamente normal, teniendo acceso a todas las actividades normales y habituales del establecimiento” tuvieron visitas a los dos días de ocurrido el suceso.



Motín Penitenciaria, fotografía de Inés Paulino, octubre de 1985. 39 negativos: monocromos, gelatina sobre acetato de celulosa y 35 mm.

Asimismo, el 24 de octubre “se constituyó en el penal, a constatar el estado de salud de los internos, los delegados de la Cruz Roja internacional, Ardmín Kobel y Diego Aroch, a quienes se les otorgó toda clase de facilidades” (La Segunda 1985e). Así mismo, según Novoa, los internos Carlos Araneda Miranda, Carlos García Herrera, Luis Quintana Contreras y Hugo Marchant Moya se encontraban en el Centro de Detención Preventiva de Santiago (ex Cárcel Pública) por “haber tenido una activa y directa participación en los hechos del día 18 de octubre” y en el Anexo del Centro de Detención Preventiva de Santiago (Capuchinos) estaban detenidos José Figueroa Jorquera y José Rivera Carrión, además de otros internos ubicados en el Centro de Readaptación Social de Valparaíso. Así mismo, Novoa indicó que los hechos ocurridos el 18 de octubre se “ajustaron y se enmarcaron en las normas vigentes y que el personal de Gendarmería actuó en resguardo legítimo de su integridad, del de la comunidad y del establecimiento penal pertinente” (La Segunda 1985e).

Por su parte, el 28 de octubre la prensa indicaba que el magistrado Ricardo Gálvez fue designado como ministro en visita para investigar “el frustrado escape acaecido hace diez días en dicho recinto carcelario” (La Segunda, 28 de octubre de 1985), con el objeto de efectuar una inspección ocular en el sitio del suceso. Según la prensa, “la situación en la ex penitenciaría era de absoluta normalidad y que los internos habían tomado desayuno y caminado por las distintas galerías

y calles sin mayores problemas” (La Segunda 1985f). Sin embargo, en la Galería 4 de la ex Cárcel Pública aún permanecían cuatro convictos, tres miembros del MIR y uno del FPMR, sindicados como los cerebros de la frustrada fuga.

Al respecto, las investigaciones de la Corte Suprema respecto a los hechos ocurridos el 18 de octubre de 1985 determinaron que Luis Aurelio Gálvez Fuentes, Dide Jenning Jelvez Morales, Mauricio Andrés Muñoz Ulloa, Arnoldo Antonio Parra Gutiérrez, Roberto de Jesús Rojas y Juan Carlos Yáñez Martínez murieron ese día entre las 17 y las 23:30 hrs., por traumatismos por balas, según consignan los respectivos Certificados Médicos de Defunción del Instituto Médico Legal. Todos ellos fallecieron en el interior de la ex Penitenciaría de Santiago. De acuerdo con antecedentes del proceso judicial respectivo, sus fallecimientos se produjeron “a consecuencia de la tentativa de fuga de un grupo de presos comunes y presos por razones políticas” (Museo de la Memoria y los DD.HH., Sección Víctimas); en los hechos resultaron muertas otras dos personas y 25 sufrieron heridas por balas y balines de diversa consideración.

Uno de los presos que planificó la fuga declaró que ese día emplearon armas de fuego hechizas, que habrían construido ellos mismos. Según las autoridades y en concordancia con la prensa y gendarmería, el intento de fuga se inició cuando tomaron de rehén al gendarme Arnoldo Parra, para conseguir traspasar sucesivamente las diferentes puertas de acceso del recinto penal. En el intento fueron descubiertos por otros gendarmes, produciéndose un tiroteo. Los disparos se expandieron posteriormente hacia otras calles y galerías del recinto penal, en las que había reclusos que no estaban relacionados con el intento de fuga. Estos disparos fueron efectuados por algunos de los amotinados, por funcionarios de Gendarmería, de Carabineros, de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y por militares que custodiaban el recinto de Fábricas de Maestranza del Ejército (FAMAE), colindante con el recinto carcelario.

Dide Jelvez, quien participó en la tentativa de fuga, de acuerdo con la declaración de testigos, después que se inició el tiroteo se refugió en un pozo con otros presos que, como él, se encontraban desarmados y evitaban ser heridos. Cuando salían del escondite un rato después, con las manos en altos, fue impactado por disparos efectuado por funcionarios de Gendarmería. Arnoldo Parra falleció producto de

la misma balacera en que resultó muerto Dide Jelvez. Según testigos, después de haberse guarnecido de los disparos, también había salido del escondite con las manos en alto, gritando su nombre e identificándose como gendarme. Por su parte, Luis Gálvez, Roberto Rojas y Juan Carlos Yáñez fallecieron en diferentes sectores del recinto carcelario que, de acuerdo con múltiples declaraciones de testigos, estaban distantes del lugar en que ocurrió el intento de fuga. La versión oficial de Gendarmería aseguró que los tres “fueron protagonistas activos y directos en los desmanes y desórdenes protagonizados en el interior del establecimiento, teniendo como resultado un motín generalizado” (Museo de la Memoria, Sección Víctimas).

Esta versión fue desvirtuada por testigos que aseguraron que ellos no participaban en la fuga y que sus muertes fueron consecuencia de una reacción descontrolada e indiscriminada del personal de Gendarmería. Coincidente con ello, en el proceso judicial consta que los tres estaban desarmados en el momento de ser baleados. Mauricio Muñoz, de acuerdo con la versión de varios testigos, falleció por un disparo efectuado por un funcionario de Gendarmería, quien se le acercó y le disparó a corta distancia de frente, impactándolo en la parte superior del ojo derecho. Los testigos aseguraron que no participaba de la fuga, limitándose a observar los acontecimientos desde un sector alejado del lugar donde éstos ocurrían. El informe de autopsia consignó que la causa de su muerte es compatible con una acción de tipo homicida.

Al examinar los antecedentes, la investigación judicial estaba en trámite. Considerando los antecedentes reunidos y la investigación realizada por esta Corporación, el Consejo Superior, atendida la naturaleza política de los hechos en que ocurrieron sus muertes, declaró a Luis Aurelio Gálvez Fuentes, Dide Jennings Jélvez Morales, Arnoldo Antonio Parra Gutiérrez, Roberto de Jesús Rojas y Juan Carlos Yáñez Martínez víctimas de la violencia política imperante. Además, el Consejo Superior, teniendo presente que el fallecimiento de Mauricio Andrés Muñoz Ulloa se produjo como consecuencia del uso irracional de la fuerza por parte de un agente del Estado, lo declaró víctima de violación de Derechos Humanos.

3. INSURGENCIA DE LA MEMORIA. CARTAS, DECLARACIONES Y TESTIMONIOS. ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LAS AGENCIAS POLÍTICAS Y POPULARES EN CONTEXTOS DE PRISIÓN POLÍTICA (1985-1987)

El acceso a testimonios producidos al interior de los penales en contextos de prisión política permite, por un lado, profundizar en la identificación de los paisajes de la tortura, la represión y de las resistencias, lo que se constituyen como formas de evidenciar y denunciar las estrategias de ocultamiento de la violencia política (Jara 2020), pero también para evidenciar las formas de agencias política y popular en los no-lugares de la memoria. Incluso considerando la Comisión de Verdad, donde justicia, verdad, reconciliación y memoria se presentan como dimensiones vinculadas a los discursos transicionales sometidos a procedimientos estatales de silenciamiento y secreto (Mansilla 2022; 2023), como también lo fueron la Comisión Nacional de Reconciliación y Perdón (1991) y la Mesa de diálogo (2001). Al respecto, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT, 2003-2004) dio cuenta de que “entre 1973-1990 hubo 28.459 casos de prisión política de los cuales el 94% fue víctima de tortura” (Mansilla 2022, 111).

Las políticas de silenciamiento no solo operan desde la producción de una verdad oficial, sino también con relación a la posterior gestión de la verdad residual (Mansilla 2022, 125). Al respecto, Édison Carrasco evidencia que entre “septiembre y diciembre de 1973, comprendiendo un 67,4% de los testimonios recabados por la CNPPT, fue caracterizado por el uso del estado de excepción, arrestos de carácter masivo mediante allanamientos a diferentes lugares; entre enero de 1974 y agosto de 1977, el 19,3% del total de testimonios (5.266 personas), la prisión política tuvo como objetivo prioritario la destrucción de los cuadros directivos del MIR y de los partidos Comunista y Socialistas; un tercer periodo entre agosto de 1977 y marzo de 1990, con un porcentaje del 13,3% de los testimonios (4.308 personas) fueron detenidas con el objetivo de evitar la articulación y rearticulación de grupos políticos (MIR, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Movimiento Mapu-Lautaro)” (Carrasco 2018, 2-3).



Clotario Blest Riffo, fotografía de Inés Paulino, 1985. 20 negativos: monocromos, gelatina sobre acetato de celulosa y 35 mm.

Sin embargo, frente a estos hechos los gobiernos pos dictatoriales han implementado políticas de memoria y reparación que buscan resolver el legado de las violaciones a los Derechos Humanos. (Hernández 2019; Herceg 2014). Entre ellas está “la construcción de monumentos y memoriales como forma de reparación simbólica y colectiva y como reconocimiento a las víctimas y su memoria” (Piper 2013, 28). No obstante, con la implementación de aquellas políticas “se busca la apropiación del pasado a través de la memoria” (Reyes et al 2013, 163).

Pese a la represión y violencia ejercida contra la población penal y la escasez de testimonios respecto a la violencia al interior de los penales, importantes antecedentes respecto a estos y otros hechos de violencia ejecutados al interior de las cárceles durante la dictadura militar fueron resguardados por abogados de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), quienes –junto a otras instituciones– asumieron la defensa de los Derechos Humanos de las personas sometidas por el régimen carcelario a través de programas de promoción y defensa en los ámbitos legales, sociales y de salud mental. En medio de estas visitas que fue posible establecer importantes canales de comunicación desde y hacia el interior de los penales, desde donde se promovió la lucha por la verdad, contra la pena de muerte y la violencia sistematizada hacia Presos Políticos, P.P.P.

Esta situación quedó registrada a través de un amplio cuerpo documental que, mientras permite problematizar en torno a la situación de violencia al interior de las cárceles, permite visualizar las formas de organización, solidaridad y resistencia en contextos de encierro. En este contexto, el presente artículo tiene como propósito realizar un análisis preliminar de la documentación resguardada por el Archivo FASIC, Sub Fondo Promoción y Defensa de los DD.HH. Sección Salud Mental, Serie Testimonios, Sub-Serie "Calugas", y Sub-Sección Jurídico, Serie Prisión Política, Sub-Serie Informes y Sub-Serie Declaración Pública, las que corresponden a cartas, comunicados, declaraciones, informes y correspondencia producida por PP.PP. de la dictadura militar al interior de la Penitenciaría de Santiago, Cárcel de Antofagasta, Cárcel de Valparaíso, Cárcel de San Miguel y el Centro de Orientación Femenina (COF), que tuvieron una militancia activa en el MIR, FPMR, CNPP y OPP.

Estos documentos son un registro de las luchas sociales y resistencias populares, y ponen en diálogo las formas que adoptaron las agencias políticas en las cárceles, mediante estrategias de comunicación, coordinación y agitación, y que pretendieron presionar la ley ante las políticas de aislamiento, censura y represión. Desde una perspectiva de historia reciente, desde la disciplina de la memoria y la crítica al régimen probatorio del Estado, el desarchivar y desclasificar se presentan como enfoques desde los cuales se pueden hilar narraciones de la lucha social mediante memorias rebeldes que trascienden el paradigma del poder y los regímenes de memoria estatal y democráticas mediante la politización de las estéticas de desclasificación (Gómez-Moya 2013).

Asimismo, los registros resguardados en el Archivo y Centro Documental FASIC permiten situarnos en un contexto donde el encierro y la brutalidad carcelaria no pudo ante las formas de coordinación y estrategias de denuncia pública respecto la situación de represión y condiciones de vida al interior de los penales, al tiempo que permiten indagar las formas de solidaridad intracarcelarias y estrategias de fortalecimiento de las organizaciones desde el interior de los penales a través de la comunicación permanente con organizaciones de apoyo a los DD.HH., como la Asociación Nacional de Derechos Humanos, ANDH, y la Asociación de Familiares de Presos Políticos, AFPP.

Los testimonios dan cuenta de cómo la agitación desde el interior de los penales se representó en llamamientos a movilizaciones obreras y poblacionales, y el efecto político y social de los movimientos de huelgas de hambre (Aillapán 2021), así como solicitudes de libertad por parte de los PP.PP., entre otras formas de solidaridad intracarcelarias ante los abusos y la pena de muerte.

Como lugar de reflexión en torno a las luchas y resistencias contra la violencia institucional son la declaración de los PP.PP. de la Penitenciaría de Santiago respecto a los hechos ocurridos la tarde del 18 de octubre de 1985 y la declaración de las Presas Políticas de la Cárcel de Coronel respecto a la situación de violencia al interior de las cárceles del país. Relatos y experiencias yuxtapuestas que permiten profundizar en las formas que adopta la agencia popular y la solidaridad en contextos de encierro, represión y persecución permanente. Narrativas de resistencias comunes, donde el decir y el cuerpo se constituyen como territorios de la lucha política ante la censura y el ocultamiento de la violencia, y cuyas imágenes en su conjunto permiten observar las intensidades políticas de las resistencias al interior de los penales.

En abril de 1985, los Presos Políticos se manifestaban ante los asesinatos ocurridos a finales de marzo de aquel año y donde “el derecho a la vida pasaba a ser un buen anhelo” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000067). El estado de sitio, la profunda represión desplegada con crueldad por los servicios de seguridad y FF.AA. en contra de vastos sectores creaban un cuadro de profunda inseguridad abrazada por torturas, detenciones, relajaciones, asesinatos, cárcel y exilio” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000067).

Según los PP.PP., los tribunales militares, CNI y Gendarmería se han coludido para desarrollar ofensivas represivas expresadas en prohibiciones al trabajo y almuerzos colectivos, restricción al desplazamiento al interior de los penales. En la Cárcel Pública se impide el acceso a las galerías 2, 11 y 12 y en la penitenciaría viven cinco presos políticos aislados en la calle 6; se registran continuos castigos por 15 y 30 días en confinamiento solitario celdas húmedas expuestas al derrumbe, bajo la constante provocación de oficiales como el teniente Erik Rodríguez; detenciones de familiares en los recintos carcelarios; allanamientos vejatorios; traslados sin aviso; desaparición de PP.PP por 48 horas o más; intervención arbitraria de la CNI,

y otros hechos de hostigamiento y amenazas. Por lo cual, los PP.PP. decidieron iniciar una “huelga de hambre indefinida a objeto de expresar el repudio a las maniobras concertadas del régimen, así como llamar la atención pública sobre estos hechos que amenazan y lesionan la vida e integridad física de los presos políticos” (FASIC. Declaraciones Públicas, 000067), indicando, además, que “la represión en Chile y particularmente a los PP.PP. es una enfermedad que requiere inmediato tratamiento” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000065).

Al respecto, el 2 de julio de 1985 la Agrupación de Familiares de PP.PP. declaraba públicamente que el viernes 2 de junio último, “al regresar de Fiscalía, los PP.PP. Rafael Moscatelli y Carlos Rojas Arquero, sufrieron una nueva agresión por parte de personal de Gendarmería, por el solo hecho de reclamar sus derechos, siendo enviados a celdas de castigo por tiempo indefinido. Aquellas celdas son de reducidas dimensiones. Húmedas, oscuras y sin ventilación y no cuentan con las mínimas condiciones de higiene” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000075), situación que al ser visitados por abogados de la Vicaría de la Solidaridad (el 2 de julio) se encontraron con que los compañeros habían sido trasladados la noche anterior al lugar de castigo denominado “El Metro”, un túnel de castigo ubicado bajo el nivel del sistema de alcantarillado de la Cárcel Pública de Santiago.

Un “lugar inhumano” denunciado por Adrián Valenzuela periodista del diario La Tercera, en su reportaje “La Cárcel por Dentro”, y cuyo uso había sido prohibido un año antes por la entonces ministra Mónica Madariaga, quien clausuró el lugar. Desde entonces “no había sido utilizado para torturar y castigar a los reos”. Así, la agrupación evidenciaba la grave situación que peligrar la vida y la integridad de los PP.PP. llamando a las organizaciones sociales y de DD.HH. a denunciar y realizar gestiones para terminar la represión usada en la Cárcel Pública contra los PP.PP.

Sin embargo, este tipo de situaciones no serían hechos aislados. Más bien, serían parte de las políticas de encierro en la dictadura militar, y que tendrían una fuerte escalada durante los años 1985, 1986 y 1987, como parte de la llamada Transición a la Democracia en los penales del país, pero que, no obstante, sería foco de resistencia, agencia y organización por parte de PP.PP., organizaciones sociales y Agrupaciones de Familiares de PP.PP.

Un punto crítico de este tipo de políticas represivas fue el ocurrido la tarde del 18 de octubre de 1985, donde fueron asesinados ocho presos y otros 25 más fueron heridos por traumatismos de bala y balines de diversa consideración, además de un centenar de heridos gravedad. La totalidad del penal fue apaleada y flagelada permanentemente, según la declaración de la organización de PP.PP. de la Penitenciaría, los hechos estuvieron marcados “por un clima de terror y violencia desatada por Gendarmería, la Escuela de Gendarmería, personeros del Ministerio de Justicia y agentes de la CNI, situación que duró cuatro días” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073). En la declaración emitida el 22 de octubre de 1985 por la Organización de PP.PP. de la Penitenciaría, se informó que “todo lo informado por gendarmería es una mentira para ocultar y encubrir las graves responsabilidades en la muerte de numerosas personas que ninguna participación tenían en la fuga o supuestos motines, maniobras para encubrir flagelaciones masivas, la destrucción de celdas y enseres que desataron los gendarmes azuzados por la oficialidad histérica y las declaraciones falaces, mentirosas y tendenciosas del señor Rosende y del señor Novoa” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073).

Según la declaración, se intentaba “exacerbar el ánimo de gendarmes para lanzarlos contra los PP.PP., sus familiares y organizaciones de DD.HH.” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073). Según los PP.PP. los hechos sucedidos, “el supuesto intento de fuga conocido por la versión oficial, no duraron más de 10 minutos, sin embargo, Gendarmería, presa de la histeria y de los intentos criminales, desataron una indiscriminada balacera de casi 90 minutos sobre la población penal que ninguna participación tuvo sobre los hechos” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073).

De esta forma, luego de un corto intercambio de disparos sentidos al exterior de la calle 6, se desencadenó de inmediato un copamiento de toda la unidad penal por personal uniformado y civil, de gendarmería y CNI que disparaban desde los techos y rotonda interna a todas las calles y galerías, especialmente a la calle 6, galerías 5 y 10, todas ellas habitadas por PP.PP.” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073). De esta manera los PP.PP. denunciaban que habían sido “flagelados, apaleados, sometidos a brutal castigo físico” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073) de cuyos hechos “tenemos muchos compañeros graves y lesiones y consta ante Cruz Roja y Hospital Local, todos presentan signos de flagelaciones brutales”

(FASIC, Declaraciones Públicas, 000073). Por lo cual, solicitaban un ministro en visita que aclara “la masacre cometida y que sancione drásticamente a los incitadores y responsables de ésta, así como de torturas y flagelaciones” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073).

También se exigió conocer el paradero de los PP.PP. sacados del penal para ser torturados, a los presos de la calle 6, así como también a los dirigentes de la población penal. Asimismo, denunciaban que Rosende y Novoa “se han negado a reunificar a los PP.PP. y han mantenido a los compañeros de la calle 6 por más de 2 años sometidos a drásticas medidas represivas, hostigamientos, vejaciones, negando sistemáticamente las peticiones de los familiares de la Agrupaciones de Familiares de PP.PP. la Organización de PP.PP. local de sacar a los compañeros de dicho clima de terror y violencia que se les mantiene” (FASIC, Declaraciones Públicas, 000073).

Al respecto, cabe destacar que la semana previa a los hechos (11 al 17 de octubre), la Organización de PP.PP. de la Penitenciaría informó sobre la detención de 42 pobladores del Campamento Unión y Progreso, donde carabineros de la 25 comisaria de Maipú ingresaron al campamento procediendo a detener violentamente a un grupo de pobladores, liberándolos el mismo día (8 de octubre) acusados de usurpación de terrenos (FASIC, Informes, 000005). El 12 de octubre, fueron detenidas 21 personas en el funeral del dirigente de construcción Héctor Cuevas Salvador. La irrupción de carabineros produjo violentos incidentes incluso en el cementerio donde resultaron heridas a golpes 13 personas (FASIC, Informes, 000005).

Así mismo, 32 personas fueron atendidas por la vicaría el día 15 en diversos puntos de Santiago durante la “Jornada de Solidaridad Activa” a la que convocaron a organismos sindicales y poblacionales (FASIC, Informes, 000005). Además, 26 personas fueron heridas por bala, perdigones o balines disparados por carabineros y civiles, además de otras golpeadas. Destacan las agresiones sufridas por pobladores de La Granja mientras realizaban una marcha (FASIC, Informes, 000005). Otro hecho ocurrió en Conchalí, donde un grupo de jóvenes fue retenido por militares quienes los subieron a un camión donde los golpearon brutalmente para luego lanzarlos a un canal, haciéndoles también un simulacro de fusilamiento (FASIC, Informes, 000005). En Lo Prado, militares retuvieron a dos jóvenes y los entregaron

a civiles no identificados, a quienes cerca de la estación Neptuno del Metro de Santiago les aplicaron corriente con un aparato portátil y robaron sus pertenencias (FASIC, Informes, 000005).

En el informe "Atención y Represión", realizado por la Organización de PP.PP. de la Penitenciaría, desde el viernes 18 al jueves 24 de octubre de 1985 hubo 91 atenciones, 50 que fueron antes de aquella semana y 41 durante los hechos ocurridos esa semana, entre las que destacaron golpizas y destrucción de enseres, ropa y comida por parte de funcionarios de gendarmería y civiles. El resto de los detenidos, tanto comunes como políticos, quedaron con contusiones múltiples resultado de los castigos recibidos el 18, 19 y 20 de octubre, además sus celdas fueron allanadas y saqueadas, los presos perdieron sus ropas, herramientas de trabajo y comida (FASIC, Informes, 000006).

Además, resultaron detenidas cuatro personas acusadas de planificar la fuga. Juan Espinoza y Delfina Briones fueron detenidos el 15 de octubre por personal de la CNI y permanecieron en las dependencias del penal por 8 días. Junto a Simón Chacón, detenido el 18 de octubre, fueron puestos a disposición de Fiscalía Militar, así mismo, Ana Tapia fue detenida el 16 y liberada el 17 de octubre, además fueron buscadas otras tres personas que no se encontraban en sus domicilios. De la misma forma, producto de estos hechos, cuatro personas fueron amenazadas vía telefónica, entre ellos el dirigente estudiantil de PRO-FESES, quienes presentaron un recurso de amparo (FASIC, Informes, 000006). También hubo seguimiento a María Gracia Valdés Soublette: el 20 de octubre desconocidos que se movilizaban en un taxi Toyota Corolla con patente falsa la siguieron ostentosamente, por lo que también presentó un recurso de amparo (FASIC, Informes, 000006).

Por su parte, la primera semana de noviembre, en el Informe de Atención y Represión se indicaba a 217 personas atendidas en las Jornadas de Protesta Nacional. 67 personas fueron atendidas por la Vicaría de la Solidaridad en diversas comunas de Santiago. A lo menos 14 manifestantes fueron golpeados al ser detenidos y siete fueron maltratados en lugares de reclusión, uno de ellos quemado con cigarrillo (FASIC, Informes, 000007). 11 personas fueron heridas a balas y el resto con perdigones. Dentro de las víctimas estuvo José María Norambuena, de 25 años, baleado por militares que se movilizaban en la comuna de Cerro Navia, además

de otras tres personas baleadas en las Jornadas de Protesta: Erwin Iturra González, mecánico de 21 años; Héctor Peñailillo Verga, feriante de 40 años, y Mercedes Ulloa San Martín, dueña de casa de 21 años.

Esa semana, 49 personas fueron atendidas por la Vicaría en distintos lugares de Santiago y 22 en un acto de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. También fueron detenidos Yerko Ljubetic y Esteban Valenzuela, dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH. Asimismo, otras seis personas fueron detenidas frente a La Moneda: uno de ellos fue quemado y golpeado en una estación de metro por militares antes de ser llevado a la comisaría, y otro fue baleado gravemente por militares, además de registrarse cinco baleados y otros 17 heridos por perdigones, lacrimógenas y golpes por carabineros y militares (FASIC, Informes 000007).

Al respecto, a fines de 1985, el 11 de diciembre, las Presas Políticas de Coronel alzaban la voz respecto a la correlación de allanamientos que se dieron de forma general en los penales y condiciones de vida de la población penal. En su testimonio, argumentaban que “a raíz de los últimos y graves sucesos ocurridos en diferentes cárceles del país se configura una nueva situación represiva con características de ex exterminio hacia los presos políticos a nivel nacional, como el día 18 de octubre en la ex Penitenciaría de Santiago, donde fue asesinado nuestro compañero Víctor Zúñiga Arellano, y quedan otros compañeros heridos” (Archivo Digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile. Testimonios, 11 de diciembre de 1985).

También destacaban lo ocurrido en la Cárcel de Valparaíso el 18 de noviembre, donde fue asesinado el estudiante de 19 años Gonzalo Muñoz y otros varios que resultaron con lesiones de gravedad. Posteriormente, el día 17 de Noviembre, en la Cárcel de Concepción, el preso político Juan Bustos es agredido por el gendarme Manuel Benimelis, sin meditar provocación alguna, quedando con un T.E.C. y con pérdida de audición. Se registra, además, un allanamiento ocurrido en el mismo penal el 28 de noviembre el que tuvo “características de operativo militar y los detenidos fueron salvajemente golpeados por funcionarios de gendarmería” (Archivo Digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile. Testimonios, 11 de diciembre de 1985).

Según las presas de Coronel, "todos estos hechos ocurridos nos alarman enormemente y demuestran que la dictadura está utilizando una nueva política de hostigamiento y exterminio de los P.P., para ello utilizan a Gendarmería y a mercenarios de entre los presos comunes" (Archivo Digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile. 11 de diciembre de 1985). En su testimonio, manifestaban que las acciones que se han tomado con los presos políticos al interior de los penales se agregan "la lentitud de los procesos, la obstinación para otorgar el derecho a la libertad bajo fianza y la dispersión de los P.P. Por toda esta difícil situación que atravesamos los P.P. del país, los P.P. de Coronel a menos de un mes de haber finalizado una huelga de hambre de denuncia y protesta, informamos a la opinión pública que el día 3 de diciembre iniciamos una huelga de carácter indefinido" (Archivo Digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile. 11 de diciembre de 1985).

Pese al silenciamiento y censura de las condiciones intracarcelarias de los PP.PP. en la ex Penitenciaría de Santiago, la situación de violencia y represión, así como las condiciones inhumanas y tratos vejatorios en las cárceles del país, durante los años 1986 los PP.PP. continuaron desarrollando gestiones de coordinación y estrategias múltiples como forma de organización ante el régimen represivo y carcelario.

Al respecto, durante 1986, una serie de declaraciones, cartas y testimonios evidenciaban las luchas de PP.PP., agrupaciones de familiares de PP.PP. y organizaciones sociales ante las condiciones carcelarias, la situación de represión y la violencia sistematizada hacia los PP.PP. del país y la lucha por los Derechos Humanos.

Así quedo registrado en la declaración pública de los PP.PP. y las organizaciones sociales OPPL, CNPP y AFPP quienes dieron cuenta de "las condiciones de vida de los presos políticos al interior de las cárceles" (FASIC, Calugas, 000001; 000002; 000019). Asimismo, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos emitió una carta sobre "las necesidades de los presos políticos, pidiendo apoyo y reconocimiento respecto a sus demandas, pero sobre todo acciones que tuvieran como fin la libertad de todos los PP.PP." (FASIC, Calugas, 000033). La situación al interior de los penales y la continua comunicación entre PP.PP., organizaciones sociales y la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, permitió que "se enviara una carta al ejecutivo en la que se informó sobre las condiciones de vida al interior del penal" (FASIC, Calugas, 000007).

Asimismo, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos envió una carta al presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo, "donde se le informó respecto a la realidad que viven día a día al interior del penal, y por ello piden una reunión con él". (FASIC, Calugas, 000034). Situación que no solo involucró a PP.PP. de Santiago: en 1986 los presos políticos de la Región de Valparaíso enviaron una carta dando cuenta de la irregular situación judicial que se encuentran (FASIC, Calugas, 000005). Incluso, debido a las condiciones al interior de los penales, los PP.PP. de la Cárcel Pública de Santiago solicitaron el apoyo de los medios de comunicación escrita, como la carta dirigida a Juan Pablo Cárdenas, director de revista Análisis, donde se solicitó la publicación de una misiva donde "se hacía un llamado al pueblo a solidarizar con la causa combativa de los PP.PP." (FASIC, Calugas, 000017), entre otros documentos que daban cuenta de "las diferentes estrategias del régimen, para mantenerlos en prisión" (FASIC, Calugas, 000024).

Respecto a los hechos de violencia al interior de los penales, en 1986 los PP.PP. del MNIP, PC, MIR, MAPU, FPMR y MRP de la Cárcel Pública de Santiago enviaron una carta dirigida a la dirección del Movimiento Democrático Popular "en solidaridad por los últimos hechos represivos que han acontecido en el país" (FASIC, Calugas, 000041). Mientras que la Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría de Santiago denunciaba a través de una declaración pública "la represión que sufrió un preso político en la Cárcel de Rancagua" (FASIC, Calugas, 000013), además de otras denuncias por apremios ilegítimos que suceden dentro de la Cárcel de Santiago (FASIC, Calugas, 000060).

Frente a las condiciones carcelarias y la violencia al interior de los penales, los PP.PP. iniciaron importantes movilizaciones entre las cuales, las huelgas de hambre seguían siendo una de las principales estrategias de presión hacia el régimen carcelario, judicial y militar. Durante 1986 los PP.PP. de la Zona Sur enviaron una carta al Vicario Zona Sur, comunidades cristianas y sacerdotes, informando sobre el inicio de una huelga de hambre en la Cárcel Pública de Santiago "por su dramática situación en todo el país" (FASIC, Calugas, 000018).

Sin embargo, el 8 de diciembre de ese año, la Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría de Santiago "solicitaron a los compañeros del Partido Izquierda Cristina su apoyo en la huelga de hambre que comenzaron el 1 de diciembre más

de medio millar de PP.PP. en todo el país, a través de la cual se exigía la libertad inmediata en la perspectiva de la visita papal y la derogación de la pena de muerte que la dictadura ha impuesto a Jorge Palma, Hugo Marchant y Carlos Araneda" (FASIC, Calugas, 000042). Ese mismo día, y por los mismos motivos, fue enviada una carta solicitando el apoyo del argentino Adolfo Pérez Esquivel (CL AFASIC 01-02-03-04-02-000043).

El 9 de diciembre, la Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría envió un comunicado a la Sociedad de Escritores de Chile con "el interés de comunicarle el cumplimiento de 9 días en huelga de hambre de la totalidad de los presos políticos del penal, quienes solicitaban la derogación de la pena de muerte" (FASIC, Calugas, 000044). Paralelamente, tras un análisis realizado por el Comité Ejecutivo de la penitenciaría consideraban que de continuar la huelga de hambre debían realizarse una serie de acciones a seguir por la libertad de todos los presos políticos, en los que destacaban "la toma de la CEPAL, toma de la embajada de Francia, el traslado de todos los huelguistas" entre otras proposiciones (FASIC, Calugas, 000046).

Por estos mismos motivos fue enviada una carta al diplomático peruano Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU, "dando cuenta del carácter indefinido de la huelga de hambre de los PP.PP. de la Penitenciaría y de todo el país por la libertad de los PP.PP." (FASIC, calugas, 000048). Misma solicitud de apoyo que recibió Francisco Fresno Larraín, y cuyo objetivo era el de "exigir la libertad y obligar al gobierno a comprometerse de manera concreta frente a los planteamientos expuestos por los PP.PP. de la Penitenciaría de Santiago, además de agradecer la constante preocupación y compromiso de la Iglesia chilena, así como el agradecimiento por la fuerza moral y su apoyo en la huelga seca de diciembre del '85" (FASIC, Calugas, 000050). También en diciembre, la Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría de Santiago dirigía un escrito a la exministra e integrante del Gobierno militar Mónica Madariaga con el "objetivo solicitar que intercediera sobre la pena de muerte de 14 presos políticos" (FASIC, Calugas, 000186).

Sin embargo, además de los intentos por recibir apoyo político ante la pena de muerte y las condiciones intracarcelarias, importantes gestiones tuvieron relación con la lucha por la libertad de los PP.PP. y los DD.HH.

En un documento de trabajo firmado por Coordinadora Nacional de Presos Políticos (C.N.P.P) se propuso la constitución de una Asamblea Nacional de Derechos Humanos, y en la cual se presentaban estadísticas respecto a atropellos y la represión al interior de los penales, destacando 500 mil detenidos, 2.000 muertos, 3.000 desaparecidos, un millón de exiliados, 1.000 presos políticos, 900 relegados (1982-1986), cifras que caracterizaban la respuesta del régimen a la exigencia nacional de democracia (FASIC, Calugas, 000004). Por su parte, la Organización de Presos Políticos establecía en un documento de trabajo “las gestiones para establecer los ejes de difusión de la Agrupación Nacional de Derechos Humanos (ANDH) y un proyecto de liberación y peticiones de los presos políticos” (FASIC, Calugas, 000015).

Las solicitudes de apoyo fueron dirigidas a agrupaciones populares y organizaciones políticas en favor de PP.PP. de todo el país. Las iniciativas de comunicación iniciadas al interior de los penales pretendían establecer redes de apoyo y solidaridad con las poblaciones penales frente al régimen de violencia y a las condiciones carcelarias. En abril de 1986, PS Mujeres en prisión, Frente Patriótico Manuel Rodríguez y presas de la Cárcel Buen Pastor de Mujeres (Centro de Orientación Femenina (COF), Santiago enviaron una carta a los compañeros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, solicitando a la clase obrera movilizarse en el próximo paro nacional (FASIC, Calugas, 000008). Igualmente, el 8 de octubre de 1986, la Organización de Presos Políticos de la Cárcel Pública quienes a través de un comunicado llamaban al pueblo a “organizarse frente al nuevo estado de sitio que impera en el país y a continuar firmemente con la lucha” (FASIC, Calugas, 000036). Algunas semanas después, el 28 de octubre, la Organización de PP.PP., y los Partidos Comunista, Socialista, el MIR, MAPU, FPMR y MRP, enviaron una carta dirigida a las mesas de izquierda donde se informaba de las resoluciones tomadas por las fuerzas firmantes, relacionadas con el proyecto de liberación de los PP.PP. (FASIC, Calugas, 000040).

Estas cartas también fueron expresiones de agradecimientos por la solidaridad, apoyo y constancia en las gestiones, como la carta enviada por la Organización Presos Políticos de la Penitenciaría y dirigida a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos el 30 de mayo de 1986, la que tuvo como objetivo agradecer la solidaridad de la Agrupación al visitar a los presos políticos de la Penitenciaría, manifestando que “los DD.DD. también fueron presos políticos que la dictadura a

muchos los arrebató de las cárceles, es por esto que, tanto la Agrupación de PP.PP., Ejecutados Políticos, Detenidos Desaparecidos y todos los organismos de Derechos Humanos, debemos impulsar con fuerzas la Asamblea de los Derechos Humanos" (FASIC, Calugas, 000025). Asimismo, La OPP de la Penitenciaría llamaron a todas las organizaciones sociales de Derechos Humanos y políticos a participar activamente en los actos que se replican en las localidades, "ejerciendo presión por la liberación de todos los PP.PP y también el pronto esclarecimiento y el destino de todos los detenidos desaparecidos, así como también por el retorno de la libertad y la democracia en el pueblo de Chile" (FASIC, Calugas, 000025). Así también, en enero de 1987, el Comité Ejecutivo Presos Políticos de la Cárcel de Santiago dirigía una carta al Comando de Pobladores La Victoria, a quienes se les agradecía por las acciones realizadas a favor de la libertad de los presos políticos en especial el apoyo a la huelga de hambre realizada durante el mes de diciembre de 1986 (FASCI, Calugas, 000053).

Aunque las formas de lucha intracarcelarias permitieron establecer importantes redes de apoyo y solidaridad a través de la permanente comunicación desde el interior de los penales, durante el año 1987 la violencia y la brutalidad continuó siendo parte de los mecanismos de presión hacia las organizaciones populares y en particular hacia los PP.PP.

Según la declaración pública de la Organización de Presos Políticos y Agrupación de Familiares de Presos Políticos, durante ese año, "al interior de los penales se experimentaba una nueva escalada de represión y de hostigamiento de parte de las autoridades de los penales" (FASIC, Calugas, 000061). Situación que incluso tuvo lugar a un llamado general a todos los chilenos y la comunidad internacional por parte de los presos políticos de la Cárcel Pública de Santiago. Así mismo, el 27 de febrero de ese año, la Agrupación de PP.PP. de la Cárcel Pública llamaron a manifestar su apoyo por los compañeros presos políticos de la galería 6 del penal, quienes habían iniciado una huelga de hambre de carácter indefinido "como último recurso ante a la arbitrariedad y abusos de que son objeto por parte del régimen y del Tribunal Militar" (FASIC, Calugas, 000065). También se denunciaban "los abusos legales y una justicia ilegítima y arbitrariamente carente de autoridad moral para procesar a nadie" (FASIC, Calugas, 000065).

Frente a esta situación las huelgas de hambre fueron parte importante de las formas de presión ejercidas por PP.PP. ante el régimen militar, de justicia y carcelario, no obstante, parte importante de estas acciones fue su evaluación a nivel nacional y local. Así quedó registrado el 8 de marzo de 1987, en una carta enviada por CMPP dirigida a la Organización de Presos Políticos de Talca, donde se solicitó dar acuse de recibo de la evaluación de la huelga de hambre que llevaron a cabo (FASIC, Calugas, 000071). El Frente Patriótico Manuel Rodríguez, FPMR, apoyaba al movimiento de huelga de hambre iniciado el 25 de febrero en la Cárcel Pública de Santiago (FASIC, Calugas, 000074).

Tras estos hechos, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos realizaba una evaluación general del movimiento de huelga de hambre nacional. Estos realizaron un análisis positivo en cuanto a la cobertura que había tenido la huelga de hambre, en los diferentes medios de comunicación, donde se da a conocer la principal demanda que es la libertad de todos los presos políticos (FASIC, Calugas, 000076). Al respecto, el 26 de marzo, el PC, MIR y el MRP evaluaban de manera general del movimiento de huelga de hambre nacional (FASIC, Calugas, 000078).

No obstante, un hecho que marcaría importantes movilizaciones al interior de los penales y que se sumaba a las denuncias de violencia hacia los PP.PP. fue el asesinato de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) por parte de la Central Nacional de Informaciones (CNI), denominada como la Matanza de Corpus Christi u Operación Albania. Desde la cárcel de Santiago se llamó a organizar una nueva huelga de hambre nacional con todos los PP.PP. como medida protesta y presión a las autoridades (FASIC, Calugas, 000067). Al respecto, el 16 de junio, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos denunciaba que dicha ejecución era “en respuesta a la creciente movilización nacional ante el régimen militar” (FASIC, Calugas, 000103); como respuesta, el 23 de junio, la Corporación Nacional de PP.PP. invitaba a los dirigentes sindicales y trabajadores a la Cárcel Pública de Santiago para iniciar una nueva movilización en rechazo a la matanza (FASIC, Calugas, 000105), “la que además se realizó bajo un plan elaborado” (FASIC, Calugas, 000109).

Estos hechos significaron, además, que el 24 de junio, la Coordinadora Nacional de PP.PP. declarara una huelga de hambre debido a la grave situación de represión en el país, por lo que “llamaban a todas las organizaciones que han brindado soli-

daridad a integrarse al Comité Nacional por la Defensa de la Vida y expresarse una vez más por nuestras demandas, esta vez, en rechazo a la cultura de la muerte y exigir que se acaben estos asesinatos y se haga justicia" (FASIC, Calugas, 000108).

Junto a la declaración y denuncia por parte de la Organización de PP.PP. de la Penitenciaría de Santiago, y la exigencia de justicia frente al asesinato de los 12 compañeros (FASIC, Calugas, 000112), el 25 de junio de 1987, los PP.PP. de la Cárcel de San Miguel informaban a la comunidad pública sobre el inicio a un "movimiento de huelga de hambre indefinida, respondiendo de esta manera a los viles asesinatos cometidos por la dictadura en contra de compañeros comprometidos con la defensa de la libertad" (FASIC, Calugas, 000113). Se expuso "la necesidad que tiene el pueblo de defenderse, así como la justeza y legitimidad de toda acción que tenga esa finalidad; la unidad y la movilización es urgente, hay que detener el asesinato masivo de opositores en que se encontraba empeñado el régimen, hay que detener también el asesinato legal que se pretende llevar a cabo mediante la imposición de penas de muerte a prisioneros políticos" (FASIC, Calugas, 000113).

Por tales motivos, el movimiento de huelga de hambre pedía la solidaridad de todos para que "se constituya un Comité por la Defensa de la Vida que este presidido por el cardenal Raúl Silva Henríquez e integrado por personalidades representativas de la mayoría de los chilenos" (FASIC, Calugas, 000113).

Asimismo, los presos políticos de la cárcel de Santiago iniciaron una huelga de hambre de carácter indefinido y llamaban a la comunidad nacional e internacional a manifestarse, pues "desde la vigencia de la constitución del '80 más de 50 chilenos han sido asesinados en supuestos enfrentamientos y en el caso reciente de una sangrienta masacre" (FASIC, Calugas, 000114). Así mismo, los PP.PP. manifestaban que los Tribunales militares no estaban ajenos a este crimen "contra la humanidad, por lo cual, tememos por sus sentencias de muerte que están a punto de ser ratificadas en primera y segunda instancia a 15 prisioneros políticos entre ellos 3 mujeres" (FASIC, Calugas, 000114), situación que meses antes ya había sido denunciada por la Coordinadora Nacional de Presos Políticos quienes informaban sobre la dramática situación de 15 presos políticos condenados a la pena de muerte (FASIC, Calugas, 000086).

Ante los hechos de violencia desatados por la dictadura y la ola represiva sostenida al interior de las cárceles, en septiembre de 1987, la Organización de Presos Políticos, Organización Presos Políticos-Penitenciaria y Comisión Sindical enviaron una carta dirigida a la Central Nacional de Trabajadores comunicando la urgente necesidad de movilización y creación de una amplia fuerza capaz de poner término al más breve plazo la dictadura militar (FASIC, Calugas, 000122). Al respecto, y considerando la ola represiva que se desató en septiembre de ese año, la Coordinadora Nacional de PP.PP. daban cuenta de la nueva acción emprendida en conjunto con las organizaciones sociales y de Derechos Humanos, la que “consistía en llegar a la Corte Suprema para hacer conocer sus demandas” (FASIC, Calugas, 000142), además de realizar un llamado general a trabajadores, estudiantes, pobladores, profesionales mujeres y hombres a una movilización por la libertad de los PP.PP. (FASIC, Calugas, 000143).

A fines septiembre, la Organización de Prisioneros Políticos de la Penitenciaría denunciaban a través de una declaración pública, las condiciones de vida dentro del penal que impuso la dictadura haciendo públicas una serie de demandas (FASIC, Calugas, 000188), además de declarar el inicio de una nueva huelga de hambre por “los atropellos a todo el pueblo de forma constante” (FASIC, Calugas, 000129).

CONCLUSIONES

La lectura común y yuxtapuestas de estas declaraciones permite hilar narrativas y memorias que resisten a la capacidad del Estado [en términos orgánicos y dialécticos] para ajustarse a los procesos políticos y sociales, y desde ahí, resignificar los hechos de violencia política en términos de conciliación democrática; un permanente desplazamiento de la verdad hacia un régimen probatorio, austero e incapaz de rememorar las experiencias excepcionales que las personas vivenciaron en términos de violencia de Estado, régimen de memoria que se aloja en el lugar que la produce, y que de forma dialéctica configurara procesos de asimilación y disociación entre verdad, reparación y justicia, en tanto pasado probable.

Pero, ¿cuándo los registros de la represión? A falta del acceso a la producción documental producida al interior de las cárceles, la declaración pública de los presos

de la Penitenciaría de Santiago, de las presas política de la Cárcel de Coronel así como de un amplio registro producido por PP.PP al interior de las cárceles del país (Antofagasta, Valparaíso, Rancagua, COF San Miguel y Curicó), además de causas y expedientes judiciales y notas de prensa permiten observar los contrastes y perspectivas de las agencias políticas, en cuyo tránsito macro-micro se articulan narrativas de resistencias comunes, y donde el decir y el cuerpo se constituyen como territorios de lucha política, relatos e imágenes que en su conjunto permiten observar las intensidades tanto de las violencias políticas y las solidaridades articuladas frente los abusos.

Registro que junto con dar cuenta del estado y condiciones de los PP.PP. al interior de los penales permiten exponer las formas de la resistencia, solidaridad y la organización desde el interior de los penales, otorgando una importante visualización de las luchas sociales en contextos de censura, ocultamiento y represión.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz: el Archivo y el Testigo*. Pre Textos.
- Aillapán, J. (2021). La Huelga de Hambre Mapuche como Estrategia Judicial Frente a la Prisión Política. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 16, pp. 81-93.
- Archivo Digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile.
- Archivo y Centro de Documentación FASIC. Sección Promoción y Defensa de DD.HH., Subsección Jurídico, serie prisión política, subserie Informes y Subserie Declaración Pública.
- Archivo y Centro de Documentación FASIC. Sección Promoción y Defensa de DD.HH., Subsección Salud Mental, serie Testimonios, subserie, Calugas.
- Benjamin W. (1989). Tesis de Filosofía de la Historia. En *Discursos interrumpidos I*. Taurus.
- Benjamin, W. (2022). *La Dialéctica en Suspense. Fragmentos sobre Historia*. AR-CIS-LOM.
- Carrasco, E. (2018). Revisión de Estudios Empíricos sobre la Prisión Política en Chile. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 4, pp. 1-17.
- El Mercurio. Octubre 1985.
- Faúndez, X., Brackelaire, J.-L. y Cornejo, M. (2013). Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial: Imágenes de la Detención de Presos Políticos de la Dictadura Militar Chilena Reconstruida por los Nietos. *Psykhe*, (22)2, pp. 83-95.
- Gómez-Moya, C. (ed.) (2013). *Archivos Visuales en la Época de la Desclasificación*. Universidad de Chile.
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hayim, Y. y Yerushalmi Z. (2002). *La Historia Judía y la Memoria Judía*. Antrophos.
- Herceg, J. (2014). Testimonio y Verdad: un Falso Dilema. *El caso de la Prisión Política en Chile*, XVIII(36), pp. 184-210.

Hernández, V. (2019). Justicia y Reparación: las Deudas Pendientes de la Democracia. *Revista Perspectivas*, 34, pp. 29-49.

La Segunda. Octubre 1985.

Mansilla, D. (2022). Secreto, Silencio, Desclasificación y Usos de las Declaraciones de las Víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 43, pp. 107-127.

Mansilla, D. (2023). Silencios y verdad oficial. Operaciones de silenciamiento en el caso de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura el Chile. *Antípoda*, 51, pp. 131-157.

Museo de la Memoria, Sección Víctimas.

Nora, P. (2008). *Les Lieux de Mémoire*. Ediciones Trilce.

Piper, I. y Fernández R. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche*, (22)2, pp. 19-31.

Reyes, M. (2013). Políticas de Memoria desde los Discursos Cotidianos: la Despolitización del Pasado Reciente en Chile Actual. *Psyche*, (22) 2, pp. 161-173.

Rousso, H. (1994). *The Vichy Syndrome. History and Memory in France since 1944*. Harvard University Press.

Scotto, P. (2015). El Materialismo Histórico de Benjamin: Tradición, Detención y Destrucción. *Constelaciones Revista de Teoría Crítica*, (7), pp. 290-321.

Sharim, D., Kovalskys J., Morales, G. y Cornejo, M. (2011). Trauma Psicosocial y Memoria: Diseño de un Dispositivo Biográfico para Investigar el Impacto de la Comisión de Prisión Política y Tortura en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, 40, pp. 81-88.

LUIS CAROCA, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE DD.HH. Y SITIOS DE LA MEMORIA DE TARAPACÁ:

Activista y Emprendedor por la Memoria
de las Víctimas de la Dictadura en
Iquique y Pisagua

Michelle Hafemann Berbelagua¹

A sus 70 años de edad, Luis Caroca Vásquez, recuerda con claridad su paso por el campo de prisioneros de Pisagua. Este recinto, que fue construido en la década del 40, durante la presidencia de Gabriel González Videla y la aplicación de la “Ley Maldita²”, fue utilizado entonces para la reclusión de militantes del Partido Comunista. Décadas después, fue retomado por el régimen militar, a pocos días del Golpe de Estado de 1973, para la detención de militantes de partidos de izquierda, como el PC, el Partido Socialista y el MAPU, así como prisioneros del Buque Escuela Esmeralda, de la Armada de Chile,

1 Michelle Hafemann Berbelagua es científica política y periodista. Estudiante de Doctorado en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora en la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

2 La Ley 8.987, conocida como de Ley Defensa Permanente de la Democracia, aprobada en 1948, tuvo la finalidad proscibir al Partido Comunista de Chile (PCCh). Ver más en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-articulo-94088.html>.

y del vapor Maipo, de la Sudamericana de Vapores. Pisagua alcanzó a albergar a 2.500 prisioneros y prisioneras, de los cuáles 20 fueron hallados en una fosa común descubierta en el lugar en el año 1990, luego del retorno a la democracia.

Luis era menor de edad cuando estuvo en Pisagua. Según su testimonio, fue detenido en su calidad de presidente de la Juventud Socialista, y de la Federación de Estudiantes Secundarios de Iquique, en la noche del 10 de septiembre de 1973. "Había una gran campaña por tomarse los recintos educacionales, habíamos formado brigadas de estudiantes en algunos colegios para evitar que fueran tomados, para que se pudiera realizar clases normales, todos los días (...) Yo caí detenido tratando de impedir que se llevaran presos a mis compañeros, me llevaron a mí con cuatro personas más, cuatro compañeros liceanos, y no me soltaron más, a pesar de los infructuosos intentos de ir a sacarme de la comisaría del presidente regional del partido". Su traslado al campo de prisioneros se produjo pocos días después de su detención. "Fui a dar a Pisagua el día 14 de septiembre, en el primer grupo, y nos llevaron en camiones militares".

En algún momento cuando usted estuvo preso en Pisagua, ¿le levantaron cargos? Es decir, ¿aparte de su militancia política, por qué lo tenían detenido?

- No, no había ninguna acusación concreta. Ninguno de nosotros sabía. Durante las sesiones de torturas nos interrrogaban y preguntaban por cuestiones bien concretas, por armas. Yo creo que ellos sabían exactamente nuestras capacidades, qué hacíamos y qué no hacíamos, porque también estábamos infiltrados. En la Juventud Socialista había una persona que el día 11 de septiembre apareció con su traje militar.

Alrededor del día 18 o 19 de septiembre de 1973, llegó un barco con presos políticos de Valparaíso y antes había llegado gente de Iquique. Y ahí me dijeron que alistara todas mis cosas porque me iba. Vino un oficial, me sacó de donde yo estaba y me condujeron a una carrocería de un camión militar que estaba mirando hacia donde estaba el barco y la gente desembarcando. Por lo tanto, vi a todos cuando pasaron por la boca del camión. Se fue haciendo tarde hasta que llegó la noche y partimos a Iquique. Esa noche fue la que más sufrí; si alguna vez tuve miedo de mi vida, fue en esa noche. Partió el camión y nos fuimos con destino a Iquique, bien tarde, y usted comprenderá, el

desierto, la oscuridad, todo es horrible. Pararon el camión y me dijeron: "Ya, baja"; pensaba que hasta ahí no me llegaba. Hicieron como dos o tres veces lo mismo, hasta que ya al amanecer llegamos a la ciudad.

En Iquique me llevaron directamente a un lugar que era un polígono de tiro, en el Regimiento de Telecomunicaciones. A un costado, entre el regimiento y el cementerio, había un polígono de unos 300 metros. Y donde estaban los blancos había una fosa que tenía una altura de por lo menos dos metros, porque nosotros no podíamos ver si estábamos parados dentro, ni tampoco empinados. Estuve como nueve días en esa fosa. Mi familia me mandaba alimentos a Pisagua y le devolvían los paquetes porque yo no estaba allá. Bueno, en rigor, para mi familia estaba desaparecido, nadie sabía dónde estaba, solo los militares.

Luis, ¿cuánto tiempo estuvo detenido en total?

- En Pisagua me condenaron, en un Consejo de Guerra, a estar de 15 años de prisión. Entre otras cosas, por armar milicias, traiciones a la patria, cosas así. En un momento me sacaron de la fosa y me juntaron con el resto de las personas. Había dos contenedores, uno a cada lado, y en el medio de esos dos contenedores se ponía una mesa de oficiales o de guardia. De ese contenedor nos trasladaron a la cárcel de Iquique y ahí toda la dirección del Partido Socialista estaba aislada y yo, con otros jóvenes, estábamos en otro lado. Y estuvimos ahí hasta que un día dijeron "Ya, todos se van a Pisagua". Entonces, nos trasladaron a todos a Pisagua en una gran caravana.

Llego de vuelta de Pisagua el 5 de diciembre, y el 8 de enero del año '74 logro casarme con mi actual señora, que todavía sigue conmigo, ahí en la alcaldía de la cárcel, en Iquique. Yo hice una apuesta al futuro, a la felicidad y todo esto que uno hace cuando se casa, pero bueno, eran los tiempos que habían y también era una forma de protestar.

En esa cárcel era súper, súper duro el trato, porque los presos no tenían nombre, todos tenían número. Ahí alcancé a estar poco más de un año y logré un traslado. Estuve 32 meses preso, hasta unos alemanes filmaron acá en Pisagua, un par de alemanes que se hicieron pasar que eran de la República Federal Alemana y querían ayudar al gobierno de Pinochet a difundir su imagen

en el mundo. Gracias a esa filmación, cuando salió de Chile, mostraron ese campo de concentración en Europa. Eso provocó una reacción que hizo que ellos rápidamente desarmaran ese campo, sin ningún cuidado, sino rompiendo la materialidad de las cosas.

En el año 2019, le mando una carta a Felipe Ward, que era el ministro de Bienes Nacionales, solicitándole comodato de ese lugar. Después le mandé otra carta al Consejo de Monumentos Nacionales, y no hizo nada. Fue este gobierno, del presidente Gabriel Boric, que acogió mi carta, entonces me contactaron y vino la encargada de la oficina que tiene que ver con la declaración de monumento nacional, que era la petición mía. Yo le junté gente que eran sobrevivientes, hicimos unos talleres y le entregamos más información. La alegría para mí llegó a fines de mayo, en que se declara finalmente patrimonio nacional en siete lugares de Chile, entre ellos la ex Cárcel de Pisagua, y de esta forma se le brinda protección a ese lugar. Aquí hemos estado trabajando con unos compañeros de una corporación, que se llama Museo Pisagua, en la posibilidad de un comodato, porque si no tenemos un comodato no podemos hacer proyectos.

¿Qué fue lo que lo motivó a involucrarse en este tipo de proyectos o iniciativas?

- Bueno, yo percibí que, con todas mis vivencias de prisión, con haber compartido el dolor con tantas personas, por lo menos a través de estas acciones podía dejar un mensaje a las futuras generaciones, que permitiera que otras personas se enteraran de lo que había sucedido aquí. Estuve casi 20 años en Dinamarca y recorrí los lugares de la resistencia danesa, visité su cementerio y sin duda que esa fue una gran fuente inspiradora de cómo realizar aquí en Iquique un trabajo en torno a esto. Además, mi mayor inspiración también está en que visité Berlín y vi lo que los alemanes hicieron allá.

Nosotros hicimos un libro, que fue precedido por un proyecto audiovisual para filmar 20 testimonios. Armé un equipo de personas, con habilidades pertinentes, para poder desarrollar bien este proyecto. Y tuvimos la suerte de tener al mejor equipo y pude sumar a otro compañero, que es el que más sabe de lo que sucedió acá.

Ese fue un proyecto muy lindo y con un buen resultado, de manera que decidimos ampliar las entrevistas de 20 a 40 personas. Fueron más de 80 horas de filmación, casi tres teras bytes de información y el producto de eso lo entregamos al Estado, está en la Biblioteca y en el Archivo Nacional, y hay una copia en el Ministerio de Cultura, que fueron los que nos financiaron. Y el libro es la versión de este proyecto en papel.

¿En qué período se realizaron las entrevistas para este archivo audiovisual y libro testimonial?

- Fue el 2017. Fue un proyecto muy lindo, porque a todas las personas que dieron su testimonio, como yo mismo, les dimos un saquito personalizado, con el nombre de la persona, la institución que nos financió y el número del proyecto. Y adentro, como un gran tesoro, hay un pendrive con el testimonio. Eso le entregamos esto a cada uno de los testimoniados, a objeto que las familias pudieran tener ese tesoro en sus casas. Así cerramos ese proyecto. Esa parte fue muy emotiva, fue maravillosa. Fue una forma de suerte de reconciliación, de reconocimiento, de todas estas cosas juntas.

¿Cómo contactaron a los sobrevivientes para que dieran su testimonio?

- Nosotros creamos la Corporación de Derechos Humanos y Sitios de Memoria de Tarapacá, que ejecutó este proyecto, la cual yo presidía. Y nos empezamos a mover con los sobrevivientes. Aquí que no es tan grande, y casi todos nos ubicamos. Algunos querían, otros no querían. Hombres y mujeres. Las mujeres... No sé, temían que sus nietos supieran lo que le había pasado a su abuela. Esa parte fue complicada de saltar, hasta que encontramos algunas mujeres que no tenían ningún problema con participar de ello. Y para nosotros las mujeres eran relevantes, porque siempre casi se habla de los presos y nunca se habla de las presas. Entonces, para nosotros era muy relevante tener mujeres también, porque aquí en Pisagua hubo 42 mujeres presas de un total 2.500 presos que pasaron por el campo. Pero no fue fácil su decisión. Al final, y afortunadamente, las futuras generaciones podrán contar con sus testimonios.

Ahora, las entrevistas eran entrevistas abierta, donde todo el equipo conversaba primero, de acuerdo a las personas que eran los entrevistados y al rango

que tenían en la política, si es que lo tenían, se planificaban y en base a eso entrevistaban. Había también un psicólogo que tenía la función de contención, si fuese necesario. Nos inspiramos en lo que hicieron allá en Santiago, leímos el manual de Villa Grimaldi y también recogimos un poco el trabajo que ellos hicieron. Y aquí le pusimos un condimento local.

En términos personales sobre su evaluación de este trabajo, ¿lo dejó conforme, cree que contribuyó a este objetivo de rescatar la memoria de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos en el régimen militar y, en particular, de quienes estuvieron recluidos en el campo de Pisagua, para nuevas generaciones?

- Sí, claro, para mí de verdad fue un honor haber estado en ese proyecto y que hayamos tenido la posibilidad de acceder a recursos, que es lo que determina todo. Además, con otro amigo me conseguí un poquito de dinero extra, e hicimos unos 150 libros más, pero por mi cuenta ya. Y me han servido, porque esos libros son como embajadores del trabajo de la memoria aquí en la región. Distribuimos libros a todos los colegios, a los alumnos de los terceros medios de la Región.

El lanzamiento de ese libro, lo hicimos aquí donde está el Regimiento de Telecomunicaciones. En ese lugar yo instalé un monolito en el año 2015, una piedra de cinco toneladas, y ese lugar debe ser el monumento de Derechos Humanos más cerca de un regimiento que hay en todo Chile. Lo inauguramos un día viernes y la noche del sábado para el domingo, de esa misma semana, fue violentado, dos oficiales del ejército trataron de romper la placa de mármol, la agredieron con una piedra y pintaron de negro gran parte de ese monolito. Eran dos oficiales, recién salidos de la Escuela de Oficiales del Ejército. Afortunadamente los metieron presos. En ese sentido tuvimos suerte, se restauró el monolito y se le exigió a los militares que publicaran una disculpa pública. No nos bastó que dijeran que estaban arrepentidos, sino que tenían que publicarlo.

En la reunión que tuvimos con un general de Ejército por este incidente, le digo yo: "General, dentro de su entidad, ¿usted sabe todo lo que pasa? No nos digan que no, que no saben. O sea, lo que pasó en Pisagua, ustedes saben lo que sucedió. ¿Por qué no nos dicen dónde están los Detenidos Des-

aparecidos? Y esto se acaba para nosotros. Y así las familias tendrán un lugar donde ir a poner su flor, ir a hacer su duelo". Me queda mirando, y me dice: "Pero yo soy subordinado". "Sí, ya lo sé que usted es subordinado, pero de todas maneras pienso cuál es el afán de seguir manteniendo esto. Porque lo único que hace es que nosotros los chilenos sigamos divididos. Yo cuando niño jugaba con figuras de soldados y los quería. Pero ya cuando viví todo lo que viví, no los pude seguir queriendo igual como lo hacía cuando niño".

Luis, ¿usted cree que algunos uniformados tienen la información y no la entregan?

- No, yo creo que están juramentados.

¿En qué está usted en estos momentos? ¿Sigue involucrado en tareas de memoria y Derechos Humanos? ¿Tienen algún otro proyecto en vista?

- Sí, vamos a levantar un monolito en memoria de funcionarios públicos de la Dirección de Inteligencia Aduanera que fueron asesinados en dictadura. A esos los agentes de la aduana nosotros les debemos mucho. Porque ellos hicieron su trabajo, combatieron el contrabando –muy común en la región– y fueron asesinados por eso

Y me faltan por instalar como siete monolitos. Tengo pedidos los permisos. Ahora acabo de retomar el de Aduana y el del nuevo monolito de Pisagua. Mi meta es que cada uno tenga un lugar donde pueda ir la familia, recordar y que la comunidad sepa lo que le pasó a esas personas y por qué están los monolitos ahora.

TESTIMONIO de estudiantes de la escuela de Ciencias
Sociales de la Universidad de Chile

S

La tele, la imagen, la música que no concuerda con esa
imagen, bulla, olor a ayuno, calor, aire tibio, humo, pesa-
ez, aletargamiento, multicolor de cuerpos uno al lado del
otro como alfombra sobre el piso alfombrado, bloqueo inte-
lectual, euforia en la que el cuerpo no acompaña, sensación
de no querer dormirse pero necesitarlo, desagrado por no sa-
ber que miedo va a pasar mañana, algunos huevean, hinchan,
se molesta ese cartel, Tatiana no es terrorista.

Una voz conocida, dos, tres, muchas. Calor humano.

Aquí estamos, trabajando, respirando la historia-juntos.
Afuera, estado de sitio, no pasa nada, cemento.

Volvemos a este pedacito de humanidad en donde las ma-
nos se estrechan, se aprietan, se construye.

Estamos respirando, soñamos, vivimos; ~~TOMAMOS LA OFENSA~~
VA DE LA VIDA.

Golpeamos puertas, enviamos cartas, levantamos asambleas,
gritamos, pintamos, escribimos: SOMOS ESTUDIANTES? SOMOS
JOVENES.

Sucede que esto nos sucede porque hay una bestia invis-
ble que persigue nuestros pasos, no nos deja ni en la cama
tranquilos, nos impide amar, correr, comer, bailar, soñar...
Usa nuestro mismo lenguaje; pero se refiere a otras cosas
que no son las que nombra: cuando habla de amor es odio, cuan-
do busca protegernos nos golpea, no invita a la mesa y somos
el menú.

Mayo 1985, esta vez ha sido distinto, Tatiana Fariña de-
saparece. Testigos no hay. Culpables tampoco. 10 días y todo
lo que sabemos es que al parecer nadie sabe nada.

¿Dónde golpeamos?, ¿A quién exigimos? ¿Dónde buscamos? ..
La bestia invisible pretende acallarnos, cometió errores.
Nos violó nuestro espacio, se llevó a nuestros compañeros...
pero antes el silencio que pretende imponernos, nuestra res-
puesta es clara y cada día tiene más fuerza: frente a la
cultura de la muerte...TOMAMOS LA OFENSIVA DE LA VIDA, POR
TATIANA, POR NOSOTROS, POR NUESTRA HISTORIA..

Stgo 25 de mayo 1985

DE LA REPRESIÓN A LA RESISTENCIA ANTOFAGASTINA: un Archivo Para el Encuentro y la Correspondencia

Rodrigo Suárez Madariaga¹

“Tener cosas en común no es un requisito previo para la comunicación, sino su resultado; no es lo que nos permite comunicarnos, sino lo que consigue”

Tim Ingold, 2017

Entre 2013 y 2014 iniciamos una investigación sobre el ex centro clandestino de detención política y torturas La Providencia en Antofagasta, un lugar que había sido convento de religiosas entre 1907 y 1971, utilizado como centro de detención política y torturas entre 1973 y 1989, y luego como cuartel policial hasta mayo de 2023. En la actualidad, este Sitio de Memoria está en uso y administración de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta. Aun así, una parte importante del lugar continúa siendo ocupada por Carabineros.

¹ Rodrigo Suárez es Magíster en Sociología. Integrante de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia - Antofagasta y del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado.

La investigación que hemos realizado para la declaratoria y constitución de este Sitio de Memoria ha implicado la recopilación de documentación que derivó hoy en un archivo físico y digital sobre la represión y la resistencia durante la dictadura cívico-militar en la Región de Antofagasta. Una parte de él está disponible para consulta pública en Internet y el grueso, previa coordinación, disponible en el –hoy recuperado– Sitio de Memoria La Providencia. Este archivo ha servido como parte del proceso de constitución del colectivo alrededor del Sitio de Memoria, estableciendo puntos de encuentro, vínculos y relaciones de correspondencia que sostienen un espacio de memorias más allá del mismo inmueble.

En lo que sigue, se presentarán en tres secciones la constitución de un corpus documental sobre la represión política estatal alrededor de La Providencia y sus usos en la recuperación del inmueble; la recopilación de documentos sobre la resistencia a la dictadura en la ciudad, las discusiones y actividades que llevamos a cabo para su recepción, y la forma en que estos documentos han sido utilizados y apropiados por quienes tienen acceso a ellos².

1. RASTREAR UN EX CENTRO DE DETENCIÓN

Perpetrado el Golpe de Estado, en Antofagasta se gestó un “servicio solidario” a cargo del Arzobispado de Antofagasta con ayuda de personas ligadas a las iglesias. Se comenzó a asistir jurídicamente a personas afectadas por el régimen militar, ya sea despedidas de sus trabajos, perseguidas por fuerzas represivas, detenidas, relegadas, asesinadas, entre otros. Este mismo ejercicio ocurría en Santiago con el Comité Pro Paz –y posterior Vicaría de la Solidaridad– que organizó la defensa, asistencia y denuncia de las sistemáticas vulneraciones a los Derechos Humanos ocurridas en la región y a nivel nacional.

Al poco iniciar de esta labor, nacieron otros organismos que, al igual que la Vicaría de la Solidaridad, emitieron fichas de registro, documentos judiciales y testimonios tomados en la época, con el propósito de ayudar a la identificación de

2 Agradezco a Cristian Marín y Camila Vargas, encargado y encargada de Archivo e Investigación –respectivamente– del Sitio de Memoria Providencia-Antofagasta, y a las investigadoras Daniela Mansilla y Tamara Lagos por los comentarios y conversaciones alrededor de este texto.

recintos de detención, generar una traza de la violencia política estatal, y establecer una forma de resistencia documental hacia el régimen (Bernasconi 2020). Esta documentación ha servido como insumo para la constitución de comisiones de verdad, para procesos judiciales, investigaciones, reconstitución de memorias familiares y territoriales, entre otros (Acuña *et al* 2016). En esta línea, uno de sus usos es la reconstrucción de la historia represiva de los lugares ocupados para la detención política y tortura en Chile, particularmente por medio del Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura –en adelante Informe Valech– (CNPPT 2004), y, posteriormente, para la constitución de Sitios de Memoria y sus políticas educativas, museográficas y de divulgación del pasado reciente del país (López y Gugliemucci 2019).

En 2013, con motivo de los 40 años del Golpe de Estado en Antofagasta, se creó una coordinación de organizaciones y personas para la realización de conmemoraciones y actividades alrededor del hito. Una de ellas fue la realización de una marcha que tomó como referencia el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura –Informe Valech– (2004), estableció como verdad estatal que en la región de Antofagasta existieron 42 lugares de detención política, uno de ellos denominado “ex iglesia Divina Providencia”, administrada en aquel entonces (de acuerdo al mismo informe) por la DINA y CNI, policías secretas del régimen³. Con este antecedente, durante años en la post dictadura, ex presos/as políticos/as realizaron conmemoraciones fuera de la iglesia. Sin embargo, dicho informe cuenta con un par de incongruencias: primero, en torno al lugar físico, dado que esa iglesia nunca ha dejado de funcionar y como se declara en testimonios, los detenidos/as recuerdan haber escuchado la realización de misas durante su estadía en el lugar⁴. Y en segundo lugar, el lugar fue utilizado principalmente por Carabineros, que no aparecen mencionados en el informe.

Fue en este marco en que gestaron las primeras iniciativas en torno a la investigación y construcción de un relato oficial de lo acontecido en La Providencia.

3 En Chile la dictadura conformó dos policías secretas, la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA, que operó entre 1973 y 1978, y la Central Nacional de Informaciones, CNI, activa entre 1978 y 1990.

4 “Uno se da cuenta además que estaba en La Providencia por las campanas, hay un colegio y hay una iglesia entonces todo eso uno escuchaba. Ahora yo en una oportunidad salí a un patio y tengo la percepción que había una imagen, no sé si era de un Cristo o una virgen” (Entrevista persona a D.F. en 2015, detenido en 1984 en La Providencia).

Para ello, el primer paso fue realizar un recorrido por archivos de los organismos de Derechos Humanos de la época, que, una vez terminada la dictadura organizaron “centros de documentación”. Así, se investigó el acervo documental de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, y Fondo jurídico de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU. El trabajo desarrollado por estas organizaciones han servido para certificar las experiencias represivas, impulsar investigaciones, así como para usos pedagógicos y de memoria.

2. CONSTITUIR UN ARCHIVO

Los archivos mencionados fueron organizados por caso (por persona) y no por lugar de detención. Las organizaciones de Derechos Humanos nutrieron carpetas de atención por cada afectado/a que contenían principalmente acciones judiciales. Dado que era un archivo vivo, es decir, para su uso presente en la prevención de la violencia política estatal, esa carpeta era nutrida de acciones judiciales y documentos sobre la biografía del detenido o detenida, esa forma de organización se mantuvo terminada la dictadura, lo que permitió la sistematización de informes de comisiones de verdad y la búsqueda de antecedentes individuales de las personas afectadas. Fue así como, en nuestro caso, preguntando por una persona detenida, re-construimos casos según año de detención, lo que permitió establecer cuáles fueron los usos represivos al interior de La Providencia y, de esta forma, articular un relato de memoria de quienes estuvieron detenidas/os en el recinto. Esta documentación sirvió para la investigación titulada “Memorias Subterráneas: el caso de La Providencia en Antofagasta” (Suárez 2019), que fue presentada en diferentes instancias tanto académicas como en asambleas con estudiantes, ex detenidos/as (y/o sus familiares) y activistas que posteriormente, conformarían la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta.

En primera instancia, ordenamos esta documentación por fuente de procedencia. Puesta en relación pudimos construir un relato que derivó en la solicitud de declaratoria para Monumento Histórico del ex centro de detención y tortura

La Providencia. En ese momento, a diferencia de la “verdad oficial” relatada por el informe de la Comisión Valech, establecimos –con material documental y testimonial– que el recinto ocupado por la dictadura como centro clandestino de detención política y torturas fue el espacio aledaño a la iglesia, y que los principales perpetradores no fueron las policías secretas del régimen (aunque sí participaron durante su funcionamiento), sino el mismo ocupante del recinto hasta 2023: Carabineros de Chile, por medio del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR)⁵.

La documentación fue usada para la conformación de una comunidad alrededor del ex centro de detención y la conformación del expediente en el Consejo de Monumentos Nacionales para su declaratoria como Monumento Histórico⁶ y así, iniciar un proceso legal para la recuperación o re-funcionalización del espacio.

En 2016, con motivo de la declaratoria y primera apertura masiva del lugar, se utilizó la documentación recabada en la construcción de un guión pedagógico y, con ello, propiciar el encuentro del corpus documental con la comunidad. La visita, que duraba una hora promedio, la estructuramos en ocho “hitos” que correspondían a lugares y temas a abordar. Cada hito es una parada en que se combinan preguntas y reflexiones con información sobre el inmueble, su uso represivo y experiencias cotidianas de las/os visitantes y que llevaba aparejado un ejercicio de traducción y visibilidad de la documentación.

Los documentos usados en este contexto son principalmente antecedentes sobre las detenciones, testimonios o relatos de quienes fueron detenidos/as, y acciones de defensa jurídica realizadas por abogados/as o familiares, consistentes en declaraciones juradas, recursos de amparo, entre otros. Además, revisamos informes mensuales que sistematizan la acción de los organismos mencionados.

En la puesta en circulación pública de la documentación de archivo intervienen distintos actores. No obstante, es en este marco en que se manifiestan debates éticos y políticos en torno a las voces que son escuchadas y las que son omitidas

5 Previo a la dictadura no existía el SICAR. Este surge de la Comisión Civil de Carabineros, que no tenía un carácter de inteligencia.

6 En 1996 se realizó la primera declaratoria como Monumento Histórico de un lugar asociado a crímenes de lesa humanidad en dictadura (Hornos de Lonquén). Este hito marcó una forma de operar de las organizaciones de la sociedad civil que por medio de la Ley de Monumentos Nacionales, han buscado proteger de la venta o destrucción de los lugares que fueron utilizados para la represión en Chile. Para una historia del proceso de trabajo sobre Sitios de Memoria y Monumentos ver “Patrimonio de los Derechos Humanos en Chile” (CMN 2018).

o silenciadas, y, en concreto, respecto a quiénes pueden ejercer el rol público de su gestión. Dichos actores se articulan, en su mayoría, como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales garantes y responsables del acceso y reproducción de la documentación. En este punto es donde se visibilizan las principales tensiones y límites de cualquier corpus documental, y mucho más en el marco de la construcción de uno articulado desde una perspectiva de memorias y Derechos Humanos, y es que la memoria de la violencia político estatal y la resistencia a ésta no están circunscritas a una memoria institucional, personal o familiar, sino a una memoria colectiva, territorial y social.

Considerando esta premisa, la documentación recabada la hemos puesto en circulación de manera paulatina, contemplando restricciones de acuerdo a los permisos que otorgan familiares o afectados/as directos/as por la represión.

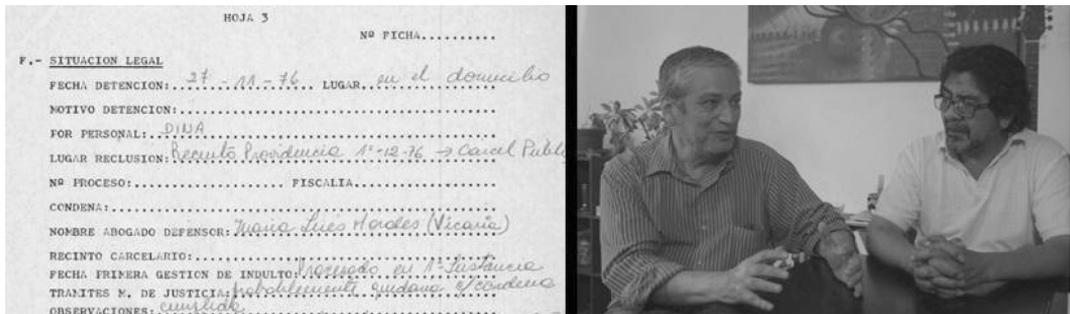
Para ordenar el corpus documental, leímos y revisamos cada uno de los documentos e identificamos campos que llenamos en la base de datos. Agrupamos tres campos principales con subcampos en cada uno de ellos:

- **Identificación:** Apellidos, Nombre, Edad, Género, Militancia, Estudios, Ocupación, Actividad política.
- **Situación represiva:** Fecha de detención, Año de detención, Lugar de detención, Comuna, Organismo represivo, Tiempo de detención, Centro de detención 1, Centro de detención 2, Centro de detención 3, Situación posterior a la detención, Abogado/a defensor/a, rol-proceso.
- **Documentación:** Documentos, fuente, comentarios, contacto, código.

Respecto a las fuentes productoras, son archivos son privados de uso público. La documentación fue digitalizada, y pagada en el caso de las fotocopias. Son fichas y documentación producida por estas instituciones durante su labor de defensa. En el caso de los testimonios recopilados por la agrupación, han sido registrados audiovisualmente entre 2014 y 2023, tienen una hora y media de duración aproximada cada uno, y los que fueron realizados en 2014 y 2015 fueron donados a la Biblioteca Regional de Antofagasta.

- Fundación de documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad: 106 documentos.

- Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo: 35 documentos.
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas: 32 documentos.
- Testimonios realizados por la Agrupación: 15 videos.



Izquierda: Ficha de registro detenidos. Fuente: FASIC, 1976. Derecha: Entrevista ex detenidos La Providencia. Fuente: Archivo La Providencia.

3. DE LA REPRESIÓN A LA RESISTENCIA

En una de las primeras entrevistas que realizamos en 2014, Arturo –detenido en La Providencia en 1980– hace un preámbulo a la entrevista, señalando “quisiera saber si esta entrevista será pensando que nosotros somos víctimas. Porque si no, no estoy dispuesto”.

Este debate ha cruzado la conformación del archivo de la Agrupación, esa nominación no es una simple nomenclatura sobre esta materia, sino que tiene implicancias políticas en la reparación y en la forma de organización de las personas afectadas por la represión. Como señalan Montenegro y Piper (2009), la categoría “víctima” ha sido central en el proceso de reparación en Chile, estableciendo una “retórica de la marca”, según la idea de que el trauma político debe ser reparado en base a la memoria de las víctimas. Esta sería la propuesta y eje articulador de las organizaciones de Derechos Humanos post dictadura. Extendiendo este argumento, las organizaciones que trabajan alrededor de los lugares de memoria, y que han solicitado su declaratoria como monumento histórico han

sido, principalmente, organizaciones de “víctimas sobrevivientes”, de familiares de ellos/as y de familiares de ejecutados/as y detenidos/as desaparecidos/as.

No obstante, en el caso de nuestra organización, esta perspectiva ha tenido un giro a nivel profesional y generacional-etéreo (Guerrero 2014; López y Guglielmucci 2019). En particular, ha sido planteado un enfoque más allá del vínculo sanguíneo (Suárez 2021), en que no se concibe la categoría de “víctima” como articuladora de la acción política del colectivo, ni tampoco los vínculos familiares alrededor de ella.

A partir de esta discusión, buscamos reflexionar y problematizar las lecturas establecidas sobre la disposición de la represión ejercida durante este periodo (1973-1990) en el territorio regional, y las formas en que la comunidad antofagastina ejerció una resistencia al régimen por medio de la denuncia, protesta y solidaridad ejercida dentro y fuera de lugares de detención. Con ello, buscamos contraponer las rutas de memoria centradas en los lugares que sirvieron como centros de detención y tortura, y el eje que tienen para la reparación, poniendo en valor los lugares de resistencia desplegados en el territorio, situados y en contexto.

Esta inversión del foco no implica una dicotomía cerrada “víctima versus resistente”. Enfocarse en la política de resistencia no implica una condición de olvido sobre las vulneraciones cometidas por la dictadura, lo que constituiría una política de negación (Butler 2017). Lo que hemos propuesto entonces, es no entender las vulneraciones como la existencia de víctimas como sujetos carentes de agencia y entonces de acción (Martínez 2019), sino como parte de un entramado en que la constitución de formas de acción colectiva se oponen a dichas vulneraciones, les dan existencia frente a la negación del régimen dictatorial, las persisten en la post dictadura contra el olvido, y son diversas y expandidas territorialmente hacia la constitución de formas de vida no violentas.

¿Cómo pensar formas relacionales no violentas después de la violencia? Si bien no se puede escapar de los residuos y de las “esquirlas” de la violencia –como decía una entrevistada– parece importante saber que vivimos entre y con formas de resistencia previas y futuras.

4. CARTOGRAFÍAS DE RESISTENCIA - ANTOFAGASTA

En 2018 organizamos cuatro mapeos colectivos, con el propósito de levantar una cartografía de los principales hitos de resistencia acontecidos en la Región de Antofagasta⁷. Convocamos como primera acción a digitalizar material bajo el eslogan “Conformemos un archivo de la resistencia a la dictadura en Antofagasta”. La invitación fue a digitalizar y devolver el material, además de firmar un consentimiento informado sobre los usos y restricciones de dicho material. De esta manera, recopilamos cartas, borradores de volantes, boletines, actas y –sobretudo– fotografías de la época. Lo más interesante del proceso, fue que las personas que facilitaron el material, en su mayoría, no quisieron la devolución de sus documentos. En cambio, querían que quedara en el espacio de memoria de la Agrupación, que para ese momento, aún estaba bajo custodia de Carabineros.

Tomando como referencia el trabajo testimonial con los documentos de la represión, ordenamos la documentación en carpetas según el nombre de el/la donante. Cada material se imprimió en las medidas y papeles originales, con el fin de facilitar a través del material un primer encuentro entre participantes del mapeo y sus recuerdos.

¿Cómo descentrar realmente las categorías que estableció la violencia política estatal de nuestras relaciones? En su ensayo “Historia potencial”, Ariella Azoulay (2014), abordando el éxodo palestino ante la constitución del Estado de Israel, postula que ante un desastre tal se debe “aspirar un cambio completo de las condiciones archivísticas” (2014, 41), para que el proceso de reconstitución, o reparación (como se ha tratado en Chile), no sea abordado como un contrario de la violencia, sino que una nueva forma de archivamiento que debe “reconstruir las posibilidades de lo que ha sido violentamente borrado y silenciado para poder hacerlo presente de nuevo en un momento determinado” (2014, 43). De lo que se trataría entonces, es de reconstruir relationalidades, prácticas políticas y sueños colectivos, más allá de solo la reparación individual.

En consecuencia, de una primera revisión, establecimos categorías como “hitos de resistencia”:

7 Disponible en http://cartografiasderesistencia.cl/wp-content/uploads/2019/03/mapa_desplegable_descarga.pdf.

- **Organizaciones:** sindical, de mujeres, estudiantil, cultural, barrial/poblacional, de Derechos Humanos.
- **Prácticas de resistencia:** actividad solidaria, olla común, talleres, peñas, movilización, escuela popular.
- **Lugares:** casa, iglesia, colegio, universidad, fábrica, centro de detención.
- **Organizaciones políticas:** MIR, PC, PS, MAPU, FPMR, PR, IC, DC ⁸.
- **Organismos represivos:** DINA, CNI, PDI y Carabineros.

Para cada categoría, una diseñadora confeccionó una serie de íconos que imprimimos en stickers pequeños que sirvieron como señalización en el mapa de la ciudad en los mapeos colectivos. Cada punto en el mapa podía tener una o más categorías y nos serviría para su sistematización posterior.

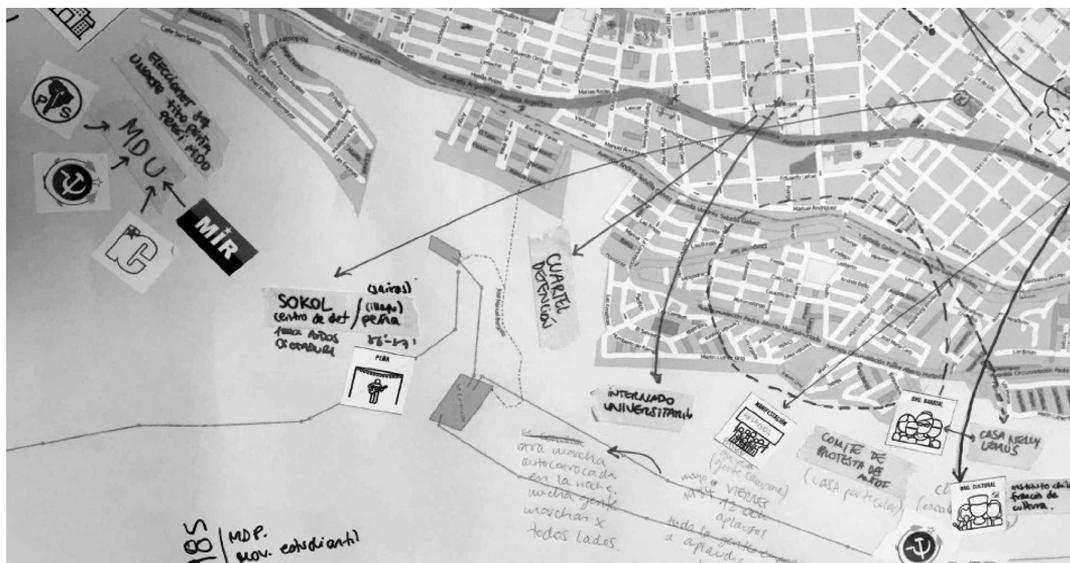
Los mapeos fueron realizados en Santiago y Antofagasta. Convocamos a participar de forma abierta y pública a quienes vivieron en Antofagasta durante la dictadura. En función de esto participaron abogados, militantes de partidos políticos, activistas opositores/as a la dictadura, ex estudiantes o dirigentes/as estudiantiles de la década de 1980.

Durante las jornadas expusimos el material recopilado y, en la medida que avanzaban los encuentros, exponíamos mapeos previos como elicitadores de memoria. En distintos lugares del mapa, de cuatro metros de largo, se disponían los materiales: adhesivos con la iconografía, plumones, *masking tape* de colores, adhesivos en blanco –por si era necesario nueva iconografía– y una grabadora de voz. Luego de que los participantes revisaban la documentación que presentamos, realizamos una presentación explicando la actividad y proponiendo preguntas que guiaran la discusión. Al finalizar, alguno tomaba la palabra y comenzaba con un testimonio, por lo general de manera cronológica a partir del 11 de septiembre o de la fecha en que la persona hubiera llegado a Antofagasta. Luego se sumaban voces, versiones encontradas, anécdotas, y el relato se construía frecuentemente a través de varios testigos del mismo hecho, que era apoyado también con documentos que

8 MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria; PC: Partido Comunista; PS: Partido Socialista; MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria; FPMR: Frente Patriótico Manuel Rodríguez; PR: Partido Radical; IC: Izquierda Cristiana; DC: Democracia Cristiana. DINA: Dirección de Inteligencia Nacional; CNI: Central Nacional de Informaciones; PDI: Policía de Investigaciones.

cada participante llevaba a la jornada. Este ejercicio permitió de forma posterior generar un cuadro de clasificación y espacialización del material documental.

En primer lugar, el ejercicio metodológico del mapeo colectivo si bien supuso un espacio de trabajo, se configuró también como espacio de encuentro y discusión sobre los usos de la memoria y el trabajo político realizado por distintos actores, análisis de la situación vivida y conclusiones sobre las formas de actuación del pasado. Así, la identificación de un relato colectivo plasmado en el mapa logró establecer una imagen sinóptica del periodo.



Mapa realizado en Cartografías de Resistencia. Fuente: Archivo La Providencia.

Finalizado el proyecto, recopilamos 40 fotos, ocho afiches, 32 publicaciones seriadas de la Asociación Gremial de Educadores de Chile; bosquejos de panfletos y de intervenciones culturales, boletines y panfletos de talleres populares; siete cassettes de audio con programas radiales producidos por la Comisión Regional de Derechos Humanos; documentos de gestión de agrupaciones culturales; documentación legal de casos de violaciones a los DD.HH. en la región; 392 números de revistas de oposición a la dictadura, ocho ejemplares de prensa relativa a protestas y represión en Antofagasta, y documentación de gestión de organismos de DD.HH. de la ciudad.

Entendiendo el archivo no solo como fuente de información, sino como un dispositivo de transmisión de memorias (Jelin 2002; Murguía 2011), por medio de entrevistas individuales y colectivas a donantes de la documentación indagamos en los usos de sus documentos y los efectos políticos que tuvieron sus contextos de producción, circulación y las relaciones afectivas que movilizaron dichos registros (Stoler 2015, 156).

5. INDAGANDO EN LA DOCUMENTACIÓN

Leonardo fue entrevistado vía Skype por primera vez en 2014, con motivo de obtener información sobre el uso del ex centro de detención. Estuvo detenido en 1975 en La Providencia, en Antofagasta, junto a una veintena de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Luego de pasar alrededor de cinco días en este recinto, es trasladado en el *pick up* de una camioneta a Tres Álamos, un campamento de prisioneros en Santiago. En ese lugar, luego de permanecer algunas semanas, es embarcado en un avión a Tucson, Estados Unidos.

En su carpeta de atención en la Vicaría de la Solidaridad hay una carta de su madre –ya fallecida– que cuenta sobre un viaje a Santiago en que solicita al Ministerio del Interior la expulsión del país de Leonardo. Cuando enviamos ese documento a Leonardo digitalizado, responde que “jamás se hubiera imaginado que tal documento existía”, y que las veces que su madre lo visitó “nunca habló de las ‘diligencias’ que hacía (...) simplemente decía que ‘venía a darme sus bendiciones’” esta carta opera en dos sentidos, aportando información a Leonardo, pero también evocando una relación familiar ampliada.

Durante el desarrollo del proyecto Cartografías de Resistencia (2019), Leonardo envió por correo desde Tucson, un documento mimeografiado de 20 hojas de roneo titulado “Socialismo Científico”. Ese documento –nos cuenta Leonardo en una entrevista en 2023– fue parte de su educación política a mediados de 1974, entregadas por Danilo Quezada⁹. Este folleto en particular, era fabricado, tipeado

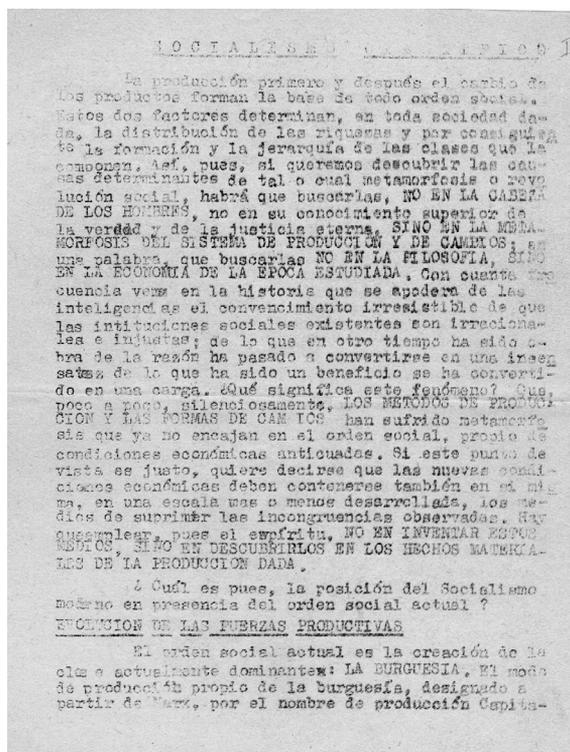
9 Danilo Quezada fue un militante del MIR en Antofagasta. Luego de su detención y paso por La Providencia fue expulsado del país. Ingresó a Chile nuevamente en el marco de la Operación Retorno del MIR y es asesinado el 11 de febrero de 1983 en un operativo en que participaron agentes de la PDI, CNI y Carabineros.

y mimeografiado en la casa de Leonardo. Las páginas las secaba en su cama “un día, mi hermano mayor ‘apolítico’ entra, yo tenía todo ahí, mi pieza no tenía ni una privacidad, era una cortina [de puerta] (...) vio y dijo ‘ah, estoy poniendo en peligro la casa’. Al tiempo se fue. Eran condiciones pésimas”. Luego de imprimir el material, la tarea de Leonardo era entregarlo a su contacto: “Lo metía en latas de pintura vacías, y salía con un gorro y las latas y lo entregaba”.

La última noche de detención en La Providencia, Leonardo es sacado por un Carabinero hacia la línea del tren (muy cerca del recinto). Ahí, vendado, le dice “me debí latas de pintura con esos panfletos”. Leonardo complementa “como no las tenía, no tenía nada más que decir (...) entonces me dice mira voy a decirme dónde están, o el tren te agarra y te atropella, o un balazo en la cabeza”. Luego de eso, Leonardo es golpeado y regresado al recinto. Nos cuenta que él sí había guardado una copia de este material en su casa. Años después, ya con el fin de la dictadura, se lo cuenta a su hermano quien busca al interior de la pared de la cocina de la casa y le envía la copia a Tucson, y que luego, al enterarse que la Agrupación estaba constituyendo un archivo, decide enviarlo de vuelta a Chile. “No supe qué pasó con los otros, tengo otros dos. Es un pésimo trabajo, yo no sabía cómo se hacía eso, y con la rapidez de enseñarte, terminaba completándolo con plumón”.

De esta manera, la conformación del archivo estará dada no solo a partir de “condiciones técnicas sino también políticas” (Castillejo 2016, 124) de la documentación, y por medio del análisis de la historia de estos registros documentales buscamos relevar la historia de las filiaciones colectivas de organizaciones y colectivos que han existido en Antofagasta.

El Sitio de Memoria fue recuperado de forma parcial, abierto a la comunidad en mayo de 2023, en que se hicieron visitas mediadas a grupos de visitantes y luego un acto público al interior. A una de las visitas asistió Juan Polanco. Juan fue al exilio en 1974, luego de su detención a los 15 años en La Providencia. Juan en ese entonces vivía con sus padres, Edith Sotelo y Juan Polanco, quienes vivían en un terreno compartido de la Iglesia Presbiteriana de la ciudad, de la que Juan (padre) era pastor.



Socialismo Científico. Fondo Leonardo Maturana,
Cartografías de Resistencia, Antofagasta.

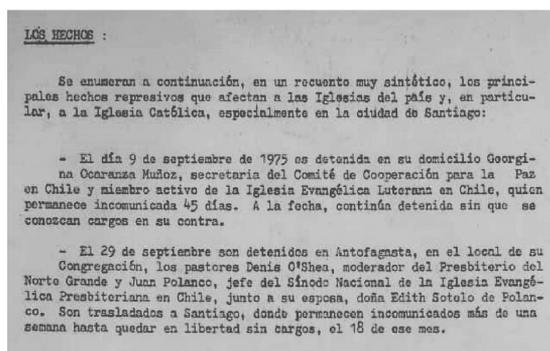
Juan y Edith ayudaron a personas que eran buscadas por la dictadura en esos primeros meses ocurrido el Golpe de Estado, escondiéndolas o curándolas en caso de estar heridas y manteniendo contacto con el Comité Pro Paz en Santiago. El lugar fue allanado en dos ocasiones, la primera en octubre de 1973, cuando es detenido su hijo mayor, que luego es enviado a Argentina. Y la segunda en septiembre de 1975 toda la familia es llevada a La Providencia. Desde ese lugar, Juan y Edith son trasladados al ex centro de detención Tres Álamos en Santiago, y los hijos de la pareja de 20, 17 y 15 años.

Juan al entrar al Sitio de Memoria reflexiona: "A mí me pasó, yo había bloqueado mis recuerdos. No me acordaba de lugares. Y te lo juro que cuando entré ahí, fue (...) fue tremendo porque las imágenes fueron cayendo pero inmediatamente. Di un paso acá y empecé a temblar. Me acordé de todo, de la mesa de pool, de los gritos, así. Y los coscorrónes que me pegaban y yo los miraba por debajo de las vendas. Tenía 15 años, caramba".

Que Juan se encontrara en La Providencia no fue casual. Meses antes, integrantes de la Agrupación habían tenido un encuentro con Tomás Polanco, a quién entregamos un documento del Comité Pro Paz emitido en septiembre de 1975, titulado "Panorama general y situación de detenidos (especialmente en relación a las iglesias)", en que aparecía mencionada la detención de su padre. Con eso, Tomás instó a Juan a acudir al Sitio para reconstruir su detención. Como expresa Juan en el extracto anterior, el lugar físico opera como una fuente documental primaria que otorga una "función probatoria" al documento en papel (Herscher e Iyer 2014) y en conjunción con la documentación de la Vicaría da un sentido de realidad al hecho.

Juan, al terminar la visita nos consultó por alguien de apellido Didier. Mirian, otra integrante de la Agrupación sacó de su bolso una foto con la familia Didier. A raíz de esa foto, Juan recapituló la historia de él mientras sus padres estaban en 3 y 4 Alamos luego de La Providencia. Didier era quien cambiaba de casa constantemente a Juan. "A mí me decían 'tenemos entrenamiento de tenis', era porque nos iban a venir a visitar, o 'mañana hay partido de tenis', era porque nos iban a trasladar de casa, todo era así, porque las escuchas telefónicas eran más fáciles"¹⁰.

De esta forma, el documento de archivo sirve para la reconstrucción de nuevas historias, en este caso, desde la represión vivida por Juan, un niño de 15 años, a tejer una red de las personas y formas en que se organizó la defensa de los Derechos Humanos los primeros años de la dictadura en Antofagasta.



Izquierda: documento Comité Pro Paz. Derecha: foto Familiar Didier Castillo.

10 Entrevista personal a Juan Polanco, 29 de mayo de 2023.

6. ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Desde 2017 hasta la fecha hemos realizado visitas guiadas periódicas al inmueble, acompañadas de talleres sobre memorias y Derechos Humanos enfocados a establecimientos educacionales de la ciudad. En las visitas se vinculan los testimonios del archivo con la materialidad del espacio.

Entre abril y julio de 2023, cuatro estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Antofagasta realizaron su práctica profesional de Psicología Social Comunitaria en la Agrupación Providencia. Entre sus labores, apoyaron en el área de investigación y en el área de pedagogías. Luego de una introducción al archivo, Hernán (22 años) contó que lo que más le llamó la atención fueron los documentos relativos al movimiento estudiantil de los años '80, ya que en la Universidad de Antofagasta hay un monumento con una placa con los nombres de estudiantes y profesores asesinados durante la dictadura. "Pero nunca hubo ninguna autoridad que visibilizó lo que había pasado y las luchas que habían detrás". Contó, además, que la documentación le permitió dar espesor al territorio que habita cotidianamente: "En el lugar donde estoy estudiando hubo formas de resistencia, vulneraciones también, que no se comentan (...) Uno se da cuenta que las mismas personas que estaban en el gobierno universitario como rectores, decanos, contribuyeron en esa época y siguen impunes".

Las palabras de Hernán nos lleva a preguntarnos cómo incide la documentación histórica en las prácticas y formas de habitar el mundo actual. Si bien podemos decir que, respecto a la agrupación y sus miembros, el archivo estableció una forma de filiación colectiva que sobrepasa la relación consanguínea y genera formas de empatía, el archivo situado es capaz de establecer una relación de correspondencia directa con su intérprete propiciando un descubrimiento y re descubrimiento de la vida social en un "proceso por el cual los seres o las cosas responden unos a otros" (Ingold 2017, 13).

Almendra, otra de las practicantes, relató que lo que más le impactó en el encuentro con el archivo fueron los testimonios y el detalle con que cuentan las vulneraciones. Señala otro punto relevante: "Darte cuenta que como esa realidad hay muchas". El volumen da cuenta de una realidad colectiva y además señala que se "empezó a interesar mucho en saber qué había pasado durante esa época aquí

en la ciudad. Nace ese interés de conocer y saber más al respecto, de preguntar e investigar”.

Este aspecto, toma relevancia también en las biografías de quienes se encuentran con la documentación. En la planilla excel con documentación sobre las detenciones en La Providencia, Almendra ve el nombre de su tío, y del hermano de su tío. Por medio del archivo descubre, como ella menciona “una historia oculta en mi familia”. Ella si bien sabía que su abuela tenía un trabajo asociativo en ollas comunes o grupos de mujeres que se reunían en su casa, no sabía que esto estaba ligado a una historia represiva. “Claramente no esperaba enterarme que dentro de esta actitud que mantuvo a lo largo de los años y que conocí de niña, tenían que ver con iniciativas de ese momento represivo. Que justamente fue ella con su suegra las que fueron a La Providencia a buscar a su cuñado porque los tenían detenidos ahí, tomaban tecito con otras familias que estaban buscando a sus familiares”. Conocer esta historia la lleva a preguntar e indagar en su familia e invitar a su tío a conversar sobre su detención, sobre esto cuenta que “la misma influencia del archivo es permitir recordar y evidenciar” los hechos.

Hernán vivió una situación similar. Durante la primera visita al Sitio de Memoria ve en una obra de arte relacionada a ejecutados políticos y detenidos desaparecidos un rostro que le resulta familiar: era la foto de su tío que siempre vio en su casa. Luego de esta visita, ya en su casa, se lo comenta a su madre, que se muestra reticente a hablar sobre la historia, señala: “A lo largo de la práctica y que fuimos tomando contacto con el archivo me di cuenta que igual hubo hartos movimientos de resistencia alrededor de donde vivo, entonces como que ahí estaba viendo el tema de los informes de la vicaría en que mostraban también los testimonios de las personas y yo le pregunté a mi mamá qué había pasado con mi tío abuelo”. Hipólito Cortés Álvarez, de 43 años, militante del Partido Comunista, fue asesinado en el paso de la Caravana de la Muerte en Antofagasta. Hernán dice que “este archivo sirvió como para ir haciendo consciente toda esta represión que habían vivido”. La represión en la familia de Hernán llevó además a un resquemor al momento en que él y su hermano quisieron manifestarse durante la revuelta de octubre, “uno empieza a hilar los puntos y todo empieza a tener sentido, hay una historia detrás donde mi abuela y mi mamá se cambiaban de casa cada cierto tiempo, entonces mi mamá vivió eso siendo una niña y entonces salen a la luz

estos temores que estaban reprimidos”. En este caso, el archivo potencia una re-valoración de los lazos familiares. Siguiendo al antropólogo Tim Ingold (2017), las relaciones de correspondencia suponen salir de la lógica causal de los actos de las personas, es decir, que las prácticas sociales se modelan mientras ocurren, y se encausan o re-encausan en el camino, “el yo que actúa no delante, sino en medio de la experiencia vivida. Y estando en medio, se redescubre continuamente”, lo que supone “prestar atención a estas cosas a medida que avanza, uniéndose o participando con ellas en sus propios movimientos”.

Almendra, por otro lado, ya terminada su práctica señala que haber trabajado con esta documentación cambia el interés que tiene por aprender, buscar y conocer más de la historia, y le permite entender “cómo se van repitiendo patrones, y cómo el desconocimiento provoca que algunos errores se vuelvan a cometer. Y cómo repercute la misma violencia y se sigue viendo”.

REFLEXIONES FINALES

Pensar el archivo de un Sitio de Memoria nos lleva a preguntar: ¿cuáles son los nuevos puntos de partida que potencia la documentación?

Por medio de la experiencia de los/as practicantes, podemos sostener que el archivo genera nuevas formas de subjetivación política, entendiendo a ésta como los “efectos de composición y recomposición de fuerzas, prácticas y relaciones (...) volviéndose capaz de considerarse a sí mismo como sujeto de las prácticas que él y otros efectúan sobre sí” (Rose 2019, 300). Por otro lado, establece una identidad personal y colectiva situada, en que –a 50 años del Golpe de Estado– construye puentes entre archivo y la comunidad, donde destacan trazos entre la violencia política estatal y la resistencia a ella, saliendo de la victimización que ha tomado lugar constituyente de los movimientos de Derechos Humanos y memoria en el país.

Podríamos decir que las subjetividades políticas se transforman en el proceso de “encuentro documental”, donde se pasa a formar parte de la vida política del documento, estableciendo relaciones y re apropiaciones a partir de él. En palabras

de Hernán, “permite, de cierta manera, tener un sentido de pertenencia al lugar en que uno está viviendo”.

Por otro lado, relacionar la documentación de respaldo de la violencia política estatal con la documentación que sirvió para organizar la resistencia y solidaridad aporta a la generación de nuevas categorías fuera de los marcos de la violencia impuesta, genera vínculos y encuentros en que la experiencia pasada toma un nuevo espesor, cuestionando las formas o criterios archivísticos bajo el que se ordenan y se ponen en circulación los documentos.

REFERENCIAS

- Acuña, M., Flier, P., González M., Groppo, B., Hevia, E., López, L., Nicholss, N., Oberti, A., Bacci, C., Skura, S., Traverso, E. (2016). *Archivos y Memoria de la Represión en América Latina (1973-1990)*. LOM
- Azoulay, A. (2014). *Historia Potencial y Otros Ensayos*. Taller de Ediciones Económicas.
- Bernasconi, O. (2020). *Documentar la atrocidad. Resistir el terrorismo de Estado*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad Corporal, Coalición y la Política de la Calle. *Nómadas*, (46), pp. 13-30.
- Castillejo, A. (2016). Violencia, Inasibilidad y la Legibilidad del Pasado: Una crítica a la Operación Archivística. En Gorbach, F. y Rufer, M. (Coords.), *(In) Disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*. Siglo XXI Editores.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I). 2004. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Ministerio del Interior.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2018). Patrimonio de los Derechos Humanos en Chile. DIBAM.
- Guerrero, M. (2014). De Víctimas a Activistas Expertos: Marco Conceptual para el Estudio del Devenir Militante en la Configuración del Campo de Derechos Humanos en el Chile Actual. Meridional. *Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (2), pp. 133-149.

- Herscher, A. e Iyer, A. (2014). Spatial Violence. *Architectural Theory Review*, 19(3), pp. 269-277.
- Ingold, T. (2017). On Human Correspondence. *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, (23)1, pp. 9-27
- Jelin, E. (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Siglo XXI.
- López L. y Gugliemucci, A. (2019). La Experiencia de Chile y Argentina en la Transformación de ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en Lugares de Memoria. *Hispanic Issues On line*, 22, pp. 57-81.
- Martínez, M. (2019). Presentación. Una (Breve y no muy Sistemática) Aproximación a la Noción de Agencia desde la Vulnerabilidad. *Papeles del CEIC*, 205, pp. 1-9.
- Montenegro, M. y Piper, I. (2009). Reconciliación y Construcción de la Categoría Víctima: Implicaciones para la Acción Política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), pp. 31-60.
- Murguía, E. (2011). Archivo, Memoria e Historia: Cruzamiento y Abordajes. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 41, pp. 17-37.
- Stoler, A. (2015). On Archival Labor. Recrafting Colonial History. *Diálogo Andino*, 46, pp. 153-165.
- Suárez Madariaga, R. (2019). Memorias Subterráneas. El Caso del ex Centro Clandestino de Detención, Política y Torturas Providencia en Antofagasta. *Revista Némesis*, (15), pp. 77-101.
- Suárez Madariaga, R. (2021). Filiaciones Postsanguíneas: Experiencias de Afectación en la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta, Chile. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), pp. 1-30.

EL ARCHIVO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y LA VALORACIÓN DEL FONDO INTENDENCIA DE CAUTÍN PARA LA MEMORIA DICTATORIAL EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA¹

Por Eduardo Mella Flores²

En la ciudad de Temuco, capital regional de La Araucanía, se emplaza el Archivo Regional de La Araucanía (ARA), el primer Archivo Regional de Chile, y que ya pasa los 25 años de existencia. Ubicado en el centro histórico de la ciudad, no parece casualidad que una casa de dos pisos de estilo

1 El Fondo Intendencia de Cautín se encuentra físicamente resguardado por dos Archivos; desde el volumen 1 al 651 (1882-1955) se encuentra custodiado por el Archivo Nacional Histórico (Santiago, Miraflores 50), que cuenta con catálogo online <http://www.bncatalogo.cl/F/TNUFRF4JNUQ7VYF5FD8JY2EN2D537EGV4KJS72L6ALDUVM-NU84-10897?func=short-jump&jump=000860>. Desde el volumen 652 al 1272 (1892-1975) se encuentran custodiados en el Archivo Regional de la Araucanía, donde existe un catálogo físico, que se puede revisar en las dependencias del mismo archivo. Para más información, contactarse con archivo.raucania@archivonacional.gob.cl.

2 Eduardo Mella Flores es licenciado en Historia de la Universidad Diego Portales, con estudios en historia y teoría del arte, historia contemporánea de Chile y archivología. Desde el año 2014 se desempeñó en el proyecto de descripción documental de expedientes judiciales, correspondientes al Archivo Nacional de Chile. Entre el año 2019 y 2022, ingresó como encargado de descripción y catalogación de documentos al Archivo Regional de La Araucanía en la ciudad de Temuco. Desde el año 2023, se desempeña como encargado de asuntos internacionales en el Archivo Nacional de Chile dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Ha participado en diversos proyectos de investigación, en donde se destaca actualmente su participación como co-investigador independiente el proyecto FONDECYT No. 1230798, Violencia, Criminalidad Femenina y Emociones. Las transgresiones de los mandatos de género en el Departamento de Temuco.

y forma historicista y modernista en detalles y decoraciones, albergue el acervo documental de una región, ya que se puede tener antecedentes que aquella casa azul –ahora– está situada desde principios del siglo XX y que ha convivido con los acontecimientos más significativos de la ciudad y el más significativo para el archivo: el comienzo de la institucionalidad del Estado en la región.

No es casualidad, tampoco, porque a pesar de que cuando el Archivo Regional tuvo que posicionarse en 1997, no estaba en condiciones aptas para recibir una institución del Estado (habiendo soportado dos terremotos de gran intensidad y resistido los crudos inviernos), los años le han dado valor a su estructura, convirtiéndola en un patrimonio arquitectónico de la ciudad. Nada más cliché que un archivo histórico en un edificio histórico.

La calle que acoge esta casa no escapa tampoco a la historia de la ciudad. Cercana a la estación de trenes y alejada unas cuadras largas del Regimiento Tucapel (primer asentamiento de Temuco, que data de 1881) y del cerro Ñielol, la calle Lautaro, fue centro de la bohemia temucana, en donde las cantinas, restaurantes y casa de remolienda eran lugar habitual de estadía para de lugareños y afuerinos que rondaban por la ciudad. Hoy, ya ese contexto de ubicación ha cambiado y la calle Lautaro se establece como centro de comercio por excelencia. Las tiendas de repuestos de máquinas, bicicletas, centros comerciales orientales, distribuidoras, hoteles, terminales de buses y restaurantes (que aún se mantienen) cruzan desde la calle Caupolicán hasta llegar a Barros Arana, topando con emblemas de la ciudad: como la Feria Pinto y el Hotel Marsano, que en momentos de su historia dio alojamiento a personajes importantes para el relato e historia popular chilena como el presidente Salvador Allende, el poeta Pablo Neruda y el líder revolucionario Ernesto “Che” Guevara.

El Archivo Regional de La Araucanía muchas veces pasa desapercibido por la vorágine del día a día y la abrumadora confluencia de gente que se desenvuelve por la calle Lautaro. La gente que transita por la ciudad, desconoce la importancia de este edificio, que custodia, resguarda y da acceso al patrimonio documental histórico de la Región. Para reforzar esta importancia, y en compañía de los documentos del ARA, también conviven los documentos del Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), quienes –en una oficina en la misma casa– dan acceso a los

fondos documentales que relacionan al Estado con la ocupación de los terrenos en la Araucanía³.

Para el resguardo y prevención de toda la documentación, el edificio cuenta con dos depósitos que han sido reparados recientemente y que están habilitados de manera adecuada para la conservación efectiva de documentos en un ambiente como el de la ciudad, en donde la humedad, contaminación por combustión, lluvia, frío y calor son agentes que se hacen sentir. Es clave tener habilitados depósitos que puedan mantener una temperatura adecuada para todos los tipos de papel que acumula el ARA; comenzando con un papel sulfurizado muy débil y de fácil pérdida de información (un 30 o 40 % de la información del ARA está en este tipo de soporte), pasando por el papel fiscal, duro y de buena calidad, para terminar ya en el típico papel de oficina actual. El papel es el soporte de la memoria en el ARA.

A pesar de esta invisibilidad del día a día, el ARA ha sabido posicionarse en sus 25 años de vida como un referente en la atención personalizada de público, la conexión directa con las comunidades y un espacio para el debate histórico y reciente en la Región.

EL FONDO INTENDENCIA DE CAUTÍN

El ARA, se preocupa de resguardar y dar acceso a 51 fondos documentales provenientes de las instituciones públicas de la Región de La Araucanía y también, de instituciones privadas que son de interés público, como los notarios (escrituras públicas) y conservadores de bienes raíces⁴; toda esta multitud de documentos, se expresa en 1.882 metros lineales⁵ de documentación patrimonial. Documentación que traspasa todas las aristas de la sociedad de la Araucanía y comprende los

3 El AGAI funciona de lunes a viernes en Lautaro 1171, Temuco. En él, se pueden encontrar fondos documentales por ejemplo: Comisión radicadora de Indígenas de Malleco y Cautín 1884.1929; títulos otorgados mediante Art. 5 Ley del 4 de diciembre de 1866 y Ley del 4 de agosto del año 1874; juzgados de indios (Temuco, Victoria, Nueva Imperial, Pitrufquén, Valdivia y La Unión); juzgados de letras de indios (Temuco, Pitrufquén, Panguipulli, San José de la Mariquina, Río Buna y Carahue); fondos administrativos (carpetas administrativas, carpetas de predios fiscales).

4 Correa, M. (2021). La Historia del Despojo. El Origen de la Propiedad Particular en el Territorio Mapuche. Santiago: CEIBO.

5 Información actualizada con la última transferencia documental hecha en el año 2023. Para cualquier información sobre las transferencias y adquisiciones documentales comunicarse con archivo.raucania@archivonacional.gob.cl.

momentos históricos más importantes para las comunidades chilenas y mapuches. Menciono este punto como valor agregado, ya que no solo se resguarda material del Estado chileno, sino también de las comunidades (ciudadinas y rurales) y del pueblo Mapuche. Todo se mezcla en esta acumulación de documentos.

Las fechas extremas de la documentación van desde 1884 hasta 2013, en donde los expedientes judiciales albergan los documentos de más larga data, en contraposición de las nuevas instituciones como seremis o comisiones regionales, que agrupan los documentos más nuevos. Esta diferencia de temporalidad, ha causado que las transferencias documentales hechas en un primer momento en el ARA (alrededor de los años 1996-1997) fueran de una u otra manera desordenada, en donde el ordenamiento y clasificación fue de difícil trabajo. Lo anterior, se ha ido supliendo con la implementación de procedimientos y un encargado de transferencias documentales en la región.

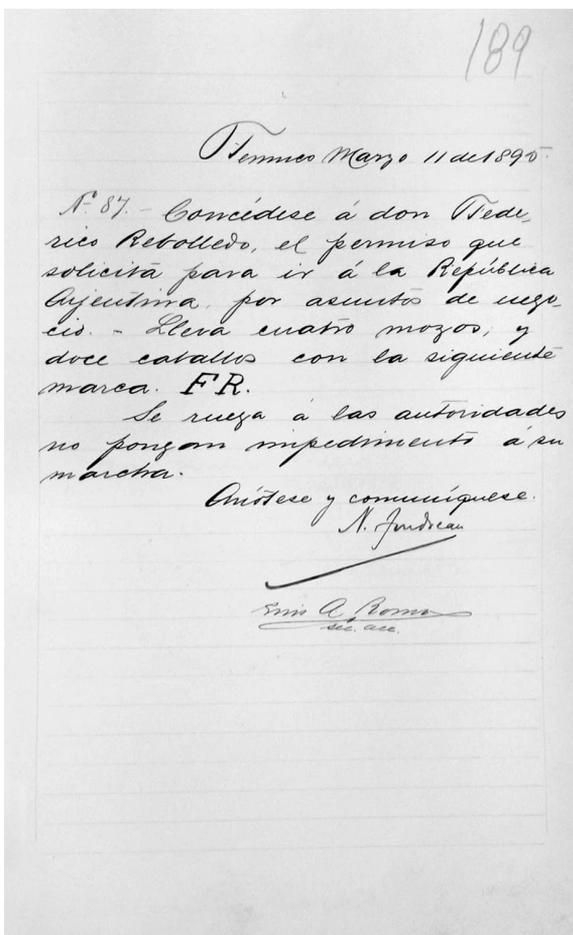
Dentro de la documentación que resguarda el ARA, se encuentra el Fondo Intendencia de Cautín. Partir diciendo, que este fondo se divide físicamente en dos secciones, pero que están unificadas numéricamente (desde el año 2021). Forman parte de un mismo fondo documental. Para esta publicación, se hablará de solo y únicamente lo que resguarda el Archivo Regional de La Araucanía (para saber más leer nota al pie al inicio).

El Fondo Intendencia de Cautín cuenta con 1.272 volúmenes en total, de los cuales 620 están alojados en el ARA. De los volúmenes del ARA, se pueden identificar las siguientes series documentales: decretos, autorizaciones, resoluciones, oficios, telegramas, providencias, rendiciones de cuentas, comunicaciones, informes, expedientes, memorias anuales, presupuestos, entre otras. La división que se hizo de esta documentación es una incógnita, porque si bien hay volúmenes que son coherentes con una numeración y una categorías archivística (por ejemplo el Volumen 1121, de providencias desde la N° 913 a la 1629), la mayoría de los volúmenes contienen de todo tipo de documentación y se convierten en un acopiado de documentos juntos en un volumen. Esto último, se transforma en una caja de pandora para los historiadores e investigadores, pero un dolor de cabeza para los archiveros. Sin embargo, a merced del principio de procedencia, el fondo se organizó como llegó y luego se describió por valoración.

A raíz de lo anterior, podríamos decir que algunos volúmenes de la Intendencia de Cautín contienen lo que se conoce como series documentales con unidades documentales complejas, esto quiere decir: cada uno (expediente o volúmenes) está compuesto por varios tipos documentales diferentes entre sí pero relacionados en razón de un trámite determinado. Cada expediente es diferente de otro de su misma serie y por lo general se almacenan en unidades de conservación (carpetas) separadas; no obstante, es preciso anotar que existen expedientes de gran volumen que se deben dividir ubicándolos en diferentes unidades de conservación (Jiménez 2003, 15). Sin embargo, esta condición que tiene el fondo, no representa una imposibilidad de revisar.

Con respecto a la institución productora, se puede decir, que la instalación que hizo el Estado chileno en el territorio que hoy se denomina Región de La Araucanía, trajo consigo cambios estructurales en la forma de vida cotidiana, también, procesos que son fundamentales para los archivos: la institucionalidad y el documento estatal. Como menciona Jaime Flores, desde 1887 con la creación de las Intendencias de Malleco y Cautín, se da una expresión visible de poder y administración, a cargo de la burocracia estatal que necesita un Estado (Flores 2019). ¿Es importante la burocracia para los archivos? Claro que sí, la burocracia da poder al documento, deja de ser un soporte pasivo de información y se transforma en instrumento de poder. Un registro de información.

Este registro de Información lo fue creando el Intendente de Cautín, quién tomó la función de ejercer todos los actos administrativos del Estado en los sectores de Temuco e Imperial, constituyéndose una nueva autoridad, que antes recayó en el ejército. A la vez, fue una institución que reguló muchas de las funciones que hasta ese momento eran monitoreadas por la Iglesia o incluso por los comerciantes, poderosos en la zona por el trato con el pueblo mapuche y el traslado de bienes (animales principalmente) hacia Argentina. Ejemplo de todo lo anterior, son los permisos que se encuentran en el Volumen 654 en donde se registran más de noventa permisos para personas que buscan pasar entre Argentina y Chile, y viceversa, trasladando ganado. Con la instalación de la Intendencia, hay un documento que registra datos de este comercio: nombres, marca de animal, motivo los viajes, fecha, etc. ¿Antes de la existencia de la Intendencia de Cautín existió este comercio? Sí. ¿Antes de la intendencia existieron este tipo de documento oficiales en el territorio de La Araucanía? No.



Permiso de transporte de animales y negocios. Fondo Intendencia de Cautín, Volumen 654, Fojas 189. Archivo Regional de La Araucanía.

Al igual que los permisos anteriores, la Intendencia da cuenta de otros procesos de regularización en el comienzo de la vida estatal en la región, como por ejemplo: permisos de porte de armas de fuego (Volumen 653), posicionamiento de misiones católicas en la región (Volumen 662), detalles de conectividad por transportes como ferrocarriles y puentes (Volumen 664), instalación de cementerios (Volumen 679-680), concesiones de tierras a colonos (684-685), control y abastecimiento de problemas de salud como la peste (Volumen 690), las memorias de la intendencia (Volumen 692), cobro de impuestos a comerciantes (Volumen 1272), instalación de instituciones públicas como por ejemplo el registro civil (Volumen 727). Son muchos los temas que se pueden tratar con la información que da cuenta el fondo Intendencia de Cautín, pero no es el momento de revisarlos todos, sino que me importa ser un puente entre el interés y la investigación.

La Memoria Dictatorial en el Fondo Intendencia de Cautín. Nombres, Lugares y Documentos.

“La memoria colectiva constituye una práctica social que requiere materiales, de instrumentos y de soportes, es decir, de ‘artefactos’ o acciones públicas: ‘ceremonias, libros, films, monumentos, lugares’, y también, de ‘actores, iniciativas y esfuerzos, tiempo y recursos’ (Vazzeti 2009) La reconstrucción de la memoria, en base a los documentos, es uno de los procesos que ha ido en ayuda de la sanación de las heridas que dejó el Golpe de Estado y posterior dictadura que afectó a todo Chile. Las huellas que han marcado los procesos históricos, también están en los documentos, no siempre visibles, no siempre descritos, pero están ahí. Esa es la sensación que da el fondo Intendencia de Cautín, que para cada acontecimiento o hecho relevante, tiene un documento relacionado.

De los volúmenes que tiene la Intendencia de Cautín, 223 son los que están producidos en el contexto de los primeros años de la dictadura cívico-militar chilena, entre 1973-1975. Cada uno de ellos, contiene actos administrativos que se comenzaron a producir desde el primer momento de la toma del poder por parte de las fuerzas armadas chilenas. Al mismo tiempo, los documentos de este fondo documental muestra la *sociedad* de la dictadura; el apoyo que prestaron algunos gremios a la dictadura, los allanamientos, comunicaciones de familiares buscando a sus familiares, solicitudes de ayuda, etc. Por lo tanto, no son tan solo documentos exclusivos del Estado, sino que también corresponden a la comunidad.

Si bien es difícil valorar en términos de importancia, sobre todo en los procesos dictatoriales y de violaciones de Derechos Humanos, me tomo el atrevimiento y muestro algunos volúmenes en donde se pueden encontrar historias y memorias dictatoriales de La Araucanía:⁶

6 Esta campaña consistió en pedir a los ciudadanos civiles colaborar económicamente con el nuevo régimen. Entre los antecedentes se encuentran: entregas de dinero, donación joyas, alimentos, productos agrícolas, de automóviles, entre otras. Todo esto, iba en relación con el discurso de reconstrucción del país que pregonó la dictadura chilena en sus primeros años.

N° de volumen	Contenido
1125	Providencias despachadas 17/09/1973 a 31/09/1973. Contiene información relativa a detenidos desaparecidos en La Araucanía, intervenciones militares a empresas y suspensión de libros Quimantú. Detención de José Eduardo Hovelmeyer Valenzuela por fabricación de bomba (Prov. N° 563). Solicitud de paradero de Mario Lizama Barria (Prov. N° 391).
1126	Oficios despachados año 1973, desde el N° 01 a 274. Nombramiento de alcaldes de la región, expulsión de ciudadanos extranjeros, citación de personas al regimiento militar, expulsión del ciudadano italiano Alberto Marvaldi Maccio.
1127, 1133, 1168	Informe y estado de cuentas, 1973; recaudadas para la "reconstrucción nacional".
1131	Oficios Recibidos, 1973. Nóminas de: obreros trabajando para CORVI Temuco; personas que tienen teléfonos comunitarios y que trabajaron con la Unidad Popular; personas peligrosas para la fiscalía militar. Adhesión de <i>centro de madres ferroviarios adhiere a Junta Militar</i> .
1142	Informe sobre Servicios Públicos, 1973. Informes políticos de funcionarios siguientes empresas y servicios públicos: DINAC, SODIMAC, NOTRO GAS, IANSA y DIRINCO.
1153	Partes de Carabineros, partes de Investigaciones y providencias, 1973. Fuga de detenido político Arturo Hillerns Larrañaga (DD.DD). Investigación sobre desaparecimiento del sacerdote Etienne Pesle (DD.DD). Nómina de sacerdotes que deben abandonar el país. Fuga del detenido político Rubén Morales Jara (DD.DD); allanamiento local Federación de Trabajadores Agrícolas presidente Frei, Galvarino; Incluye 84 partes diarios recibidos de la Policía de Investigaciones respecto de detenciones, y allanamientos, incautación de armas y otras acciones realizadas en la provincia. Asesinato de Juana Melillan Pilquiman (parte de novedades 13 de octubre 1973). Informe sobre Nicanor Moyano Valdés (DD.DD). Partes de novedades de la dirección general de investigaciones prefectura de Temuco desde sept. A dic. 1973 (detenciones dictadura). Partes de novedades de la prefectura de Cautín N° 22, carabineros de Chile, 1973.
1154	Oficios Recibidos, 1973. Organización de pesebre en Centro de Temuco (ofreciendo ayuda a familiares de detenidos por los acontecimientos políticos); nómina de socios del Centro Español de Temuco que aportan a la reconstrucción nacional; informes políticos sobre personas; denuncia atropellos en su pequeña comunidad de 56 hectáreas, del lugar Malalcahuello, distrito de carabinero Quepe; recepción de oficio por parte del vice consulado de Italia en Temuco por expulsión del ciudadano italiano Alberto Marvaldi Maccio; agradecimientos de la asociación de rodeo de Cautín a la junta militar; listas de depósitos recibidos en la cuenta 30.991 a nombre de la intendencia donaciones nuevo gobierno; comunicado de asociación de viajantes de Chile en favor de la junta militar de gobierno, s/f.; lista de funcionarios despedidos en la intendencia por bando N° 7; apoyo de la parroquia de Teodoro Schmidt y diferentes asociaciones de la comuna a la junta militar; apoyo de la confederación nacional de sindicatos de dueños de camiones de Chile a la junta de gobierno, 28/09/1973; régimen municipal bajo el gobierno militar, s/f.; informe de Ricardo Poseck Castillo sobre los trabajadores de su empresa industrias Poseck que se encuentran en funciones, menciona al trabajador Manuel Antivil Huenqueo (dirigente CUT) como ausente sin motivo justificado; nómina de socios del centro árabe de Temuco con los aportes hechos a la reconstrucción.

1156	Correspondencia Recibida, 1973. Informes sobre asistencia y filiación política del personal de siguientes unidades productivas: Radio La Frontera, Imprenta y Editorial Alianza, Malterías Unidas, Industrias Poseck, Madesal, Servicio del Registro Civil, Servicio Agrícola y Ganadero, Librería Gutiérrez, INACAP, Automotora Gildemeister, ENDESA, y otras. Incluye felicitaciones a la junta militar recibidas de: Colegio de Practicantes de Chile, Escuela de Licanco, Trabajadores Banco del Estado, Colegio de Abogados de Chile, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Confederación de Sociedades Araucanas, Colegio de Médicos Veterinarios, Colegio de Enfermeras de Temuco, Federación de Trabajadores de la Salud, y otros; lista de obreros de la industria La Frontera.
1173	Informe de Intervención Militar en ENADI de Temuco, 1973.
1184	Oficios Recibidos, 1973. informa renuncias y situación docentes de Universidad Católica Temuco (listado de profesores: entre ellos Omar Venturelli Leoneli (DD.DD)).
1187	Telex Despachados, 1973 dic.- 1974 marzo. Solicita Paradero de Domingo Obrequé (DD.DD), 28/11/1973; Nombramiento de alcaldes en Cautín, 28/09/1973; Listado de directores Liceos de Temuco, 20/09/1973; incluye 2 afiches "en cada soldado hay un chileno, en cada chileno hay un soldado".
1189, 1195	Bandos militares.
1191	Boletines de Prensa, 1973-1974. Informa visita de Gustavo Leigh al Regimiento Tucapel; captura de José Ramírez Liendo; número de Detenidos Políticos en Penitenciaría de Temuco; Visita de César Mendoza a Temuco (incluye discurso de inauguración de la FISA 1973); cambio de mando en Intendencia de Cautín, 11/01/1974; festival realizado por los dueños de camiones hacia las fuerzas armadas, 12/11/1973; comunicación sobre los 106 detenidos bajo el estado de sitio (6 meses de prisión –se aduce que pudieron ser mandados a Pisagua o Isla Dawson, pero se dejan en Temuco para la cercanía de sus familiares–).
1199	Oficios Recibidos, 1974. Labor de Policía de Investigaciones desde 26/08/1974 al 20/10/1974; Bando 122 que ordena constitución del Consejo Consultivo Provincial de Menores de Cautín; Solicitud Junta de Vecinos Población Lavadero en orden a disponer la salida de la población de Marta Aravena por ofensas a la moral; declaración oficial de Comandancia del Grupo N° 3 de Helicópteros sobre accidente de Benjamín Fernández, memorándum sobre allanamiento de casa de Rubén del Carmen Saavedra Quintana, ex militante del partido comunista.
1203	Resoluciones Exentas (01 a 138), 1973-1974. Designa miembros de diversas directivas de Centros de Madres y Juntas de Vecinos de Cautín (N° 70 a 86.)
1207	Oficios Recibidos, 1974. Informe de intervención militar en SOCOAGRO; despido de personal en CONAF; informe sobre presentación de Petronila Nahuelpán Ñiripil; informe Criterios para formación de Cooperativas Agropecuarias, s/f.
1212	Oficios Recibidos, 1974. Problemas agrícolas en Cautín; informe funcionamiento de INDAP, CORFO, ECA, 1973-1974; informe sobre El Problema Mapuche; informe sobre Agricultura en Cautín; programa de Desarrollo Socio Rural Integral XI Zona Malleco-Cautín.
1215	Informe Sobre Funcionamiento de la CORA (Corporación de la Reforma Agraria), 1974.

1217	Documentos sobre Problemas de Salud, 1974. Programa de Salud Rural de la X Zona; anteproyecto Programa Integrado de Desarrollo de Comunidades Marginales Rurales.
1218	Oficios Recibidos, 1974. Estadística de Desocupación en Chile; Documentos relativos a solicitud de expropiación del predio donde funciona el Museo Araucano Regional de Temuco; plan de Desarrollo Social propuesto por Coordinación Regional de Educación.
1219	Comunicaciones Recibidas, 1974. Documento de ODEPLAN; Plan de Desarrollo Social de Temuco; Nómina de escuelas fiscales de Cautín, con alumnos de origen mapuche; Documento La Seguridad Nacional, Superintendencia Ministerio de Educación Pública.
1220	Solicitudes (1974) de juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos, colegios profesionales y otros, que solicitan autorización para efectuar actos públicos con motivo del 11 de septiembre de 1974.
1228	Informe de Intervención Militar en NOTRO GAS, 1974. A cargo del capitán de bandada (R) Otto Gudenschwager B, y que contiene: Informes contable y jurídico, Declaración del sumario interno, Inventarios de Bodega, de Cilindros, de Materiales y otros.
1230	Telex Despachados, 1974. Control de informaciones respecto del MIR. Traspaso de NOTRO GAS al Estado.
1233	Telex despachados, 1974. Nómina de detenidos políticos, 06/09/1974; Designación de personas de confianza como corresponsales del Diario Austral, 09/07/1974; Arribo a Temuco de delegación internacional que investigará el desarrollo del sindicalismo; Utilización del lenguaje respecto de presos políticos, 22/07/1974.
1245	Oficios Recibidos, 1975. Actas Primer Encuentro Regional de Profesores Mapuches; Plan Educacional Mapuche.
1249	Telex Recibidos, 1975. Solicitud de datos sobre Plan de Empleo Mínimo en Cautín.
1256	Oficios Recibidos, 1975. Corte de cables a ENDESA.
1257	Comunicaciones Recibidas, 1975. Circular sobre tránsito de tribus gitanas por territorio de la república de Chile.
1271	Oficios Despachados, 1975 (jul.- dic.). Habilitación del Aeródromo de Maquehue como aeropuerto internacional; Nómina de dirigentes de organizaciones comunitarias registradas ante la Intendencia de Cautín.

Fuente: Elaboración propia.

La multiplicidad de temas que se pueden analizar de los documentos antes mencionados, y los muchos sin mencionar, dan cuenta de la riqueza del Fondo. Quisiera centrarme en tres ejemplos.

Primero, en las páginas de prensa en la Intendencia, correspondientes al Volumen 1191. Éstas, registran la contingencia de la Región y del país entorno a la información oficial del régimen, en donde se exigen reportes diarios de información. Por ejemplo, una de las comunicaciones más reiteradas es los aportes que han hechos

muchas comunidades y organizaciones a la "reconstrucción nacional"; una de las más llamativas, es la entregada por La Misión Araucana de Quepe, que la titula "aporte de aborígenes" (Vol. 1191. Pág. 3. 14/11/1973). En donde se hace mención de que los pequeños campesinos de Huilquillo hacen entrega de 3.650 escudos para la *reconstrucción nacional*. Así como ellos, también se reconoce el aporte de: niños, colonias extranjeras, asociaciones de trabajadores, empresarios, juntas de vecinos, centros de madres, camioneros, etc. Adjuntando nóminas de aportes en dinero y joyas destinados a la "Campaña de Reconstrucción Nacional" que se encuentran en el Volumen 1127.

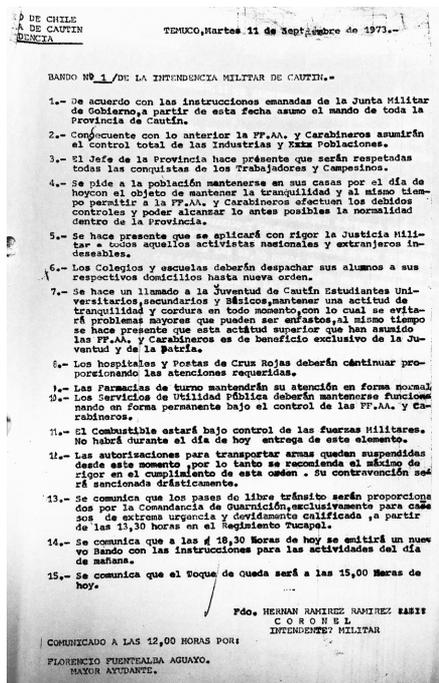
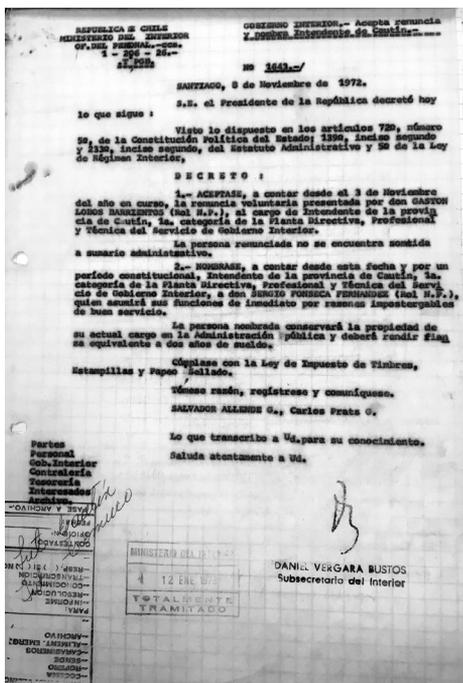
Por otro lado, tenemos el registro del acto de institucionalidad que se llevó a cabo en la provincia: poner al nuevo intendente. Esta responsabilidad se la adjudicaron al coronel Hernán Ramírez Ramírez⁷; en el Bando N° 1 del martes 11 de septiembre de 1973 expresa "1.- De acuerdo con las instrucciones emanadas de la Junta Militar de Gobierno, a partir de esta fecha asumo el mando de toda la Provincia de Cautín"⁸. De ahora en adelante, él será el responsable de firmar y validar los actos administrativos en Cautín.

Un año antes, en 1972, había presentado su renuncia a la Intendencia el político del Partido Radical Gastón Lobos Barrientos. Esto quedó estipulado en el Decreto N° 1.643 en donde expresa que "Aceptase, a contar del 3 de noviembre del año en curso, la renuncia voluntaria presentada por don Gastón Lobos Barrientos, al cargo de Intendente de la provincia de Cautín, 1ª. Categoría de Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio del Gobierno"⁹.

7 Junto a Pablo Iturriaga Marchesse y Alfonso Podlech, se transformaron en las tres personas con más poder en la Provincia de Cautín con la llegada de la dictadura.

8 Bando N° 1; 11/09/1973. Vol. 1189. Fondo Intendencia de Cautín.

9 Decreto 1.643, 08/11/1972. Vol. 1124. Fondo Intendencia de Cautín.



Decreto 1643/1972. Fondo Intendencia de Cautín; Volumen 1124. Archivo Regional de La Araucanía.

Como la historia nos ha enseñado antes y ahora, las coincidencias a veces no son casualidad. Ambos personajes mencionados anteriormente, que compartieron el mismo cargo en momentos diferentes, quedaron registrados en la historia. El primero (Hernán Ramírez Ramírez), por ser cómplice en una de las masacres más agudas ocurridas en La Araucanía, denominada *Asalto al polvorín*¹⁰, lo que le valió en el año 2013 (con 90 años) una acusación por apremio ilegítimos¹¹ contra las 7 militantes comunista que resultaron ejecutadas a través de ese procedimiento. El segundo (Gastón Lobos Barrientos), luego de 11 meses de su renuncia, fue visto con vida por última vez el 5 de octubre de 1973. Testigos afirman que salió de la cárcel de Temuco, luego de haber estado detenido por segunda vez desde el Golpe militar.

¹⁰ Montaje cívico militar ocurrido el 10 de noviembre de 1973, en donde fueron ejecutados siete militantes del Partido Comunista (PC) en la Isla Cautín, sector colindante al Río Cautín en la Ciudad de Temuco. Sus nombres son: Florentino Molina Ruiz, obrero, miembro del comité central y secretario regional del PC de Cautín. Carols Aillañir Huenthal, obrero agrícola. Juan Antonio Chávez, estudiante universitario, miembro del comité central de las JJ.CC. y secretario regional de esta entidad. Juan Carlos Ruiz Mancilla, estudiante universitario. Amador Montero Mosquera, estudiante universitario. Pedro Juan Mardones Jofré, estudiante universitario. Víctor Hugo Valenzuela Velázquez, empleado público, secretario de propaganda JJ.CC. (Ruta de memoria en La Araucanía, 2019. P. 15).

¹¹ Revisado en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/2013/11/13/temuco-procesan-a-25-imputados-por-asalto-a-polvorin-de-regimiento-tucapel.shtml>.

Fue subido a un helicóptero de la Fuerza Aérea donde nunca más se supo de su paradero. En el año 2008 tres militares fueron condenados a 8 años de prisión, cada uno, por el delito de secuestro calificado¹² en contra del ex Intendente.

Al igual que la historia de los dos intendentes, la fatídica historia del ciudadano chileno-francés Etienne Marie Luis Pesle de Menil, quedó registrada en los documentos de la Intendencia de Cautín.

Etienne Pesle de Menil nació en Francia, se vino a Chile como sacerdote misionero y de inmediato comenzó a participar de los procesos de concientización social que se estaban dando en nuestro país a mediados de los años '60. Motivado por la Teología de la Liberación y por la idea combatir la desigualdad social y la injusticia económica, comenzó su andar político en el partido Cristianos por el Socialismo¹³; en él compartió el espíritu reformita con otros sacerdotes, arraigando su mayor amistad con Guido Lebret en Talca. Tuvo la suerte (o mala suerte) de coincidir con el proceso de Reforma Agraria de Chile¹⁴, en donde pudo participar como técnico cooperativista (dependiente del departamento de Cooperativas) de INDAP, lo que origina su llegada a Temuco.

En Temuco, comenzó sus trabajos como asesor de los campesinos que habían sido beneficiados por la reforma, participó como mediador en alguna toma de terreno (sobre todo en Lautaro), para luego ser jefe del Departamento de Cooperativas; siempre agrupado al área social de INDAP. Su trabajo fue fundamental para que las agrupaciones tanto de Lautaro como Galvarino (sus áreas) pudieran acceder a créditos, comprar de maquinarias, educación para sus hijos, mediación con los latifundistas, procesos tecnológicos de siembra y capacitación en prove-

12 Revisado en <https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidos-desaparecidos/desaparecidos-l/lobos-barrientos-luis-gaston/>

13 Cristianos por el Socialismo nace 1972 en Chile, es la decisión de los cristianos de apoyar el gobierno de la Unidad Popular, pero se extiende a otras partes de América Latina hermanada con la Teología de la Liberación. En Europa también se desarrollaron movimientos de cristianos por el socialismo junto a la Teología Política. Estos cristianos tienen, al igual que los Curas Obreros de 1944, una doble fidelidad a Jesús y a los pobres. Se trata de una forma diferente de entender el Evangelio, de apostar por un rol protagónico para los pobres. Resulta una forma novedosa de profesión de la fe desde una posición socialista, así como el análisis de la victoria mediante las categorías marxistas. Este movimiento se centra en la unión, en la eliminación de las diferencias, el objetivo no era centrarse en posiciones filosóficas, sino unirse y encontrar los puntos comunes en la consecución de un mundo mejor y la universalidad de la fe cristiana en pos de la justicia social. (Bernal, I. 2017).

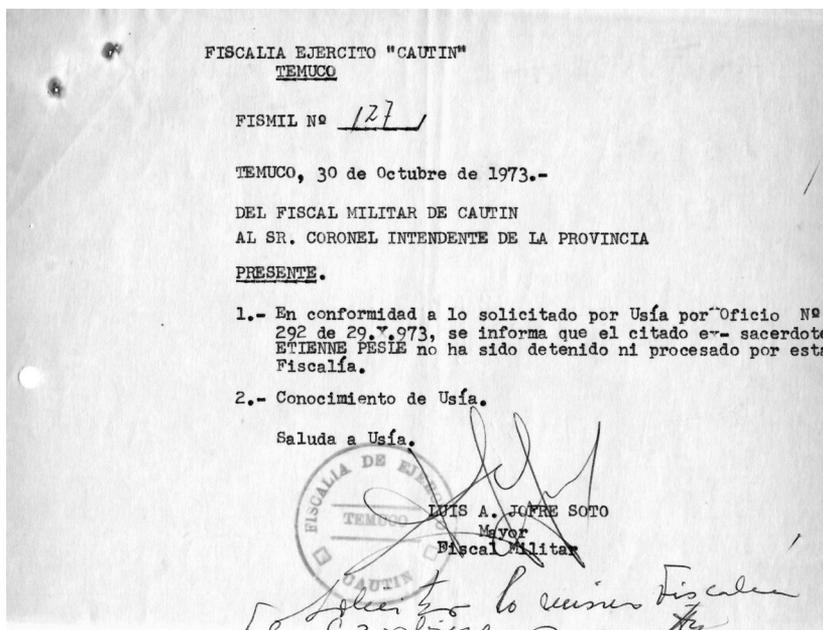
14 Se entiende por Reforma Agraria chilena a: la idea de colonización agrícola, es decir un tipo de programa ampliamente utilizado como estrategia de expansión de la frontera agrícola durante el siglo XX, que consistía en la entrega de parcelas familiares, constituidas a partir de tierras fiscales o de particulares en estado de abandono, en áreas territoriales delimitadas, denominadas "colonias". (Faiguenbaum, S. 2017).

chamamiento del terreno. Vivía con su esposa y sus dos hijos en la calle Pirihueico 1.890 en Temuco. En Chile le llamaban Esteban.

El día 12 de septiembre de 1973, un día después del Golpe militar, Etienne es detenido por una patrulla de Carabineros de Temuco, siendo liberado a las horas después, quedando en "custodia" de Luis Hoffman Gómez Contreras, director de la cooperativa COPALCA (Cooperativa Agrícola y Lechera Cautín Ltda.) conocida empresa por tener ente sus filas a importantes colonos-terratenedores de la Región, que fueron opositores de las medidas tomadas por la Reforma Agraria (ya que sentían que se les quitaba el terreno) y posteriormente en desacuerdo cuando el gobierno de la Unidad Popular reforzó el proceso de redistribución de las tierras. De la memoria COPALCA¹⁵ del año 1968-1969 (Vol. 923. Intendencia de Cautín), podemos identificar a los siguientes accionistas: Conrado Luchsinger (8.376 acciones), Hilda García (3.394 acciones) Máximo Schaelchi (11.338 acciones), Lorenzo Taladríz (434), Fernando Carmine (561 acciones), Constantino Chaín (434 acciones), Miguel Larroulet (153 acciones), Alfredo Mackay (8.4045), Victor Reichert (36.041 acciones), Germán Brockhaus (6.077), Stanton y Cía. Ltda. (34.890), Juan Fauré (434), Otto Gudewschwager (3.571 acciones), entre otros. Etienne quedó emboscado, él había sido director del Consejo de Administración de COPALCA, como funcionario del área social de INDAP, le tocó mediar con muchos de ellos en las actividades de la reforma. Lo conocían bien. Conocieron de cerca su trabajo.

Alrededor de las 08:30 horas del día 19 de septiembre de 1973, Etienne o Esteban como le llamaban en Chile, se presenta a trabajar en el edificio Tuma en la calle Manuel Montt 1027 de Temuco, perteneciente al INDAP. Alrededor de las 11:00 a.m. llega el autodenominado grupo *Pandilla Salvaje, Los Chicos Malos, Grupo especial o Departamento II*, perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile. "Lo sacan del edificio, lo sube a una camioneta y le trasladan a la Base Aérea Maquehue, donde lo mantiene encerrado sin derechos, para ser interrogado bajo tortura, según ha podido comprobarse, con los 20 testigos presenciales del secuestro y de su posterior encierro en dicho lugar, luego desaparece sin dejar rastros ni que se tengan

15 La empresa COPALCA, fue intervenida en el gobierno de la Unidad Popular, en donde según aduce el informe entregado por las autoridades 04 de octubre de 1973 (Vol. 923. Fondo Intendencia de Cautín) luego de la nueva intervención, ahora por la dictadura militar, existía una seria crisis administrativa de la empresa debido a: la politización de los trabajadores, los precios estancados de la leche y la mantequilla y las políticas de abastecimiento de leche gratuita en las poblaciones, relacionados al plan nacional de Leche.



Comunicación recibida. Fondo Intendencia de Cautín, Volumen 1153. Archivo Regional de La Araucanía.

CONCLUSIONES

Los archivos analizados, nombrados y mostrados en este artículo, si bien son una mínima porción de lo que contiene el Fondo documental Intendencia de Cautín con relación a la dictadura militar chilena, muestran que las comunicaciones entre civiles y militares fueron fluidas desde el primer día. Los civiles en La Araucanía colaboraron tanto monetaria como logísticamente con el ejército: entregaron información de los políticos de la Unidad Popular¹⁶, participaron de los allanamientos, tomaron como venganza lo que les hicieron con la Reforma Agraria, prestaron servicios de inteligencia al ejército y establecieron monopolios con las empresas estatales intervenidas. En segundo lugar, los documentos que se comenzaron a emitir desde 1973 en la Intendencia comenzaron a tener el carácter de "ley", al igual como lo fueron los primeros creados en 1887.

16 Ejemplo de esto, son los siguientes documentos del volumen 1125: Ejemplos: Prov. 753. 29/12/1973. Ref. Zulema Avendaño Herrera denuncia a conocido dirigente de la ex UP Juan Moll Rebolledo. Vol. 1125; Prov. 546. 30/11/1973 Ref. Nelson Aravena. Manifiesta extrañeza que jefa de obras sanitarias de Loncoche, de tendencia marxista, se encuentre desempeñando el cargo. Vol. 1125; Prov. 117. 10/10/1973 Juan Figueira Candia. Denuncia a extremistas en Loncoche. Vol. 1125; Prov. 22 27/09/1973. INACAP entrega nómina de activistas. Vol. 1125.

Por otro lado, esta conexión tan fuerte que hubo entre civiles y Ejército, robustece aún más la posición de calificar a la dictadura chilena como cívico-militar. Para que sucediera el Golpe militar de 1973 se necesitó a la ciudadanía.

De manera paradójica, el fondo Intendencia de Cautín comienza y termina con un hecho traumático: primero el posicionamiento del Estado en territorio mapuche (con todo lo que acarreó eso) y segundo, con los primeros años de la dictadura. Dos procesos que compartieron lastimosamente las violaciones de Derechos Humanos y que tuvieron como protagonistas principales al ejército y los colonos latifundistas.

Interesante para los investigadores e investigadoras que puedan leer este artículo, será hacer una investigación entre las coincidencias que tuvieron ambos procesos, pensando ahora, en el por ejemplo, en cómo afectó al pueblo mapuche.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, M. Flier, P. González, M. Groppo, B. Hevia, E. López, L. Nicholls, N. Oberti, A. Bacci, C. Skura, S. Traverso, E. (2016). *Archivos y Memoria de la Represión en América Latina (1973-1990)*. Santiago: LOM.

Archivo General de la Nación Ordenación documental/ Gladys Jiménez González – Colombia, Bogotá: El Archivo. División de Clasificación y Descripción, 2003, 36p.; il.

Bernal, I. (2017). Influencia del Movimiento de Curas Obreros en América Latina. En: *Estudios del Desarrollo Social* vol. 5 N° 2 La Habana mayo-ago., 2017. Extraído desde: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000200012

Correa, M. (2021). *La Historia del Despojo. El Origen de la Propiedad Particular en el Territorio Mapuche*. Santiago: CEIBO.

Faugenbaum, S. (2017). *Toda una Vida. Historia de INDAP y los campesinos (1962-2017)*. Santiago: Gonsa S.A. file:///C:/Users/Eduardo/Downloads/INDAP-0005.pdf

- Flores, J. (2019). La construcción del Estado chileno en la Araucanía a través de los papeles del Fondo de Intendencia de Cautín, 1887-1914. Bajo la Lupa, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Garcés, M., y Leiva, S. (2005). *El Golpe en la Legua. Los caminos de la historia y la memoria*. Santiago: LOM.
- Góngora, A. (1983). *La tele-visión del mundo popular*. Santiago: Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.
- Huenuqueo, P. (2021). Formación, custodia y acceso a los archivos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile (abril de 1990-febrero de 1991). En R. Alberch I Fugueras, *Del hilo al ovillo. Poder y resistencia de los archivos*, pp. 119-126. Asturias: TREA.
- Huneus, C. (2005). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Universitaria.
- Moulian, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- Valenzuela, A. (1993). Los militares en el poder: la consolidación del poder unipersonal. En P. Drake, y I. Jaksic, *El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990*. Santiago: FLACSO.
- Seremi. Ministerio de las Culturas Las Artes y el Patrimonio. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de La Araucanía (2019). *Ruta de la memoria en La Araucanía. Espacios que recuerdan las violaciones a los Derechos Humanos en dictadura (1973-1990)*. Temuco.
- Expediente de causa Causa sobre secuestro calificado de Etienne Pesle de Menil Rol N° 2182-1998 <https://expedientesdelarepresion.cl/wp-content/uploads/2020/01/sentencia-caso-etienne-pesle-de-menil.pdf>
- Resumen de Antecedentes judiciales por secuestro y muerte de Etienne <http://interactivos.museodelamemoria.cl/justicia/sentencia.php?pdf=CS%203525-2018.pdf&idcaratulado=398&filtro=Secuestro%20calificado%20de%20Etienne%20Pesle%20de%20Menil&victima=&condenado=&caso=&episodio=&sentencia=&delito=&calificacion=&tribunal=&rol=®ion=>

APROXIMACIONES **AL GOLPE DE ESTADO** Y LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN LA COLECCIÓN Y EL ARCHIVO ORAL DE MEMORIAS DEL SIGLO XX(I)

Pía Argagnon Ocampo, Carla Hernández Briceño, Nicolás Holloway Guzmán, Leonardo Mellado González, Myriam Olguín Tenorio, Rodrigo Salinas Muñoz y Daniela Zubicueta Luco¹

1. PRESENTACIÓN

Memorias del Siglo XX² es una iniciativa del Archivo Nacional de Chile, la cual fomenta la participación de las personas, organizaciones y comunidades en procesos locales de memorias y valoración del patrimonio documental.

El proyecto fue creado el año 2007 al alero de la entonces Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) con un doble propósito: por una parte, contribuir a la participación comunitaria, el reconocimiento, la valoración y los usos de las memorias locales, y –por otra– diversificar los sujetos, testimonios y narrativas representadas en los documentos y colecciones resguardadas por las instituciones

¹ Equipo del proyecto Memorias del Siglo XX(I), 2023, de la Coordinación de Vinculación con el medio del Archivo Nacional. Web: www.memoriasdelsigloxx.cl. Mail: memoriasdelsigloxx@archivonacional.gob.cl.

² Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-channel.html>.

culturales-patrimoniales. Para ello, se generan diversas instancias participativas que ponen en el centro la voz, las experiencias, los recuerdos y el patrimonio documental de las personas, familias, organizaciones y/o comunidades locales.

Para Memorias del Siglo XX, lo fundamental es “dar cuenta de las memorias que la propia comunidad descubre, releva y hace significativas” (Andrade *et al*, 2018, 7). Por ello, hemos construido una propuesta metodológica flexible estructurada con base en un ciclo de trabajo que identifica los siguientes hitos/momentos:

- Convocatoria encuentros de memoria;
- Recopilación, digitalización y descripción participativa de documentos;
- Registros testimoniales;
- Elaboraciones en diversos soportes;
- Devolución a la comunidad (Memorias del Siglo XX, 2011).

El trabajo territorial de Memorias del Siglo XX se ha desplegado a nivel local y regional gracias a una amplia red de personas, instituciones y comunidades que contribuyen a desarrollar los procesos de memoria. En estos 15 años, hemos trabajado en 11 regiones del país, propiciando procesos participativos de memoria y patrimonio en más de 72 comunas, realizando cerca de 1.300 actividades entre capacitaciones a los equipos involucrados, encuentros de memoria locales, devoluciones comunitarias y actividades de extensión.



Encuentro de memoria. Biblioteca Pública de Catemu, región de Valparaíso. 2019. Autor: Rodrigo Salinas M., Memorias del Siglo XX, Archivo Nacional de Chile.

A partir de la pregunta inicial *¿Qué recordamos del siglo XX y del pasado reciente?*, se han desarrollado cientos de conversaciones y los más diversos procesos de memoria. En general, podemos decir que los recuerdos compartidos son variados y van desde experiencias personales, familiares, organizacionales y comunitarias. Uno de los objetivos del proyecto es promover el tránsito desde los recuerdos personales a los recuerdos colectivos: “Del yo (recuerdo) al nosotros y nosotras (recordamos)”.

Algunos de los nudos de memoria convocantes –en un listado no exhaustivo– dicen relación con experiencias locales referidas a temas tales como: la vivienda y/o construcción de ellas, la educación, los deportes, la vida cotidiana, los medios de transportes y comunicación, las transformaciones de los territorios, las organizaciones sociales y la vida en comunidad, entre otros. Los recuerdos compartidos también evocan, a veces, hechos dolorosos, como por ejemplo, los terremotos y sus consecuencias, las catástrofes naturales, los incendios que han afectado a las localidades, y por cierto, también, los procesos sociales y políticos traumáticos tales como los vividos-sufridos en la dictadura cívico-militar chilena.

A 50 años del Golpe de Estado cívico-militar, nos hemos propuesto revisar nuestra colección fotográfica y documental, junto con compartir testimonios disponibles en el archivo oral y enunciar algunas preguntas y reflexiones en torno a los procesos de memoria locales. De esta manera, en el artículo se presenta un conjunto de experiencias, prácticas y preguntas relativas a nuestro quehacer en tanto colección participativa, tensionada –a veces– por cuestiones técnicas y/o éticas. Luego, presentamos cuatro fragmentos de las entrevistas audiovisuales que constituyen una muestra del archivo oral en construcción. Finalmente, abrimos algunas reflexiones y apuntes para seguir haciendo memoria.

2. REVISIÓN DE LAS MATERIAS IDENTIFICADAS EN LA COLECCIÓN FOTOGRÁFICA

Los procesos comunitarios realizados en diversas localidades del país permiten la recolección de recuerdos, documentos, “huellas” y fotografías que dan forma al acervo de Memorias del Siglo XX. Estos registros plasman las experiencias de vida de diversas personas y sus comunidades y, a su vez, permiten generar un diálogo (no exento de conflictos) sobre las memorias y el patrimonio local, relevando aspectos que van mucho más allá de lo que la historia oficial nos presenta.

A la fecha, dicha colección reúne cerca de 13.000 objetos digitales, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.memoriasdelsigloxx.cl. El conjunto documental incluye objetos de diverso formato. Por un lado, la colección documental, compuesta por documentos, fotografías, impresos y cartas que han sido recopilados, digitalizados y documentados a partir del trabajo territorial desarrollado con las comunidades, que incluye la “Ficha de documentación y autorización”, la cual incorpora el relato del donante respecto al documento donado. Por otra parte, un conjunto de entrevistas testimoniales y piezas audiovisuales de género documental, que conforman el archivo oral del proyecto. Junto a lo anterior, se suman otras donaciones entregadas a través de la sección “Colabora” en la que se pueden subir contenidos individualizados, y “Otras experiencias”, sección que difunde los resultados de proyectos similares ejecutados por otras personas, organizaciones y/o instituciones.

En relación con los contenidos a los que se vincula la documentación, el acervo se ha estructurado siguiendo un **árbol de conceptos**, el cual se ha construido de forma inductiva y de manera incremental por el equipo del proyecto. En esta tarea colectiva y continua se han involucrado principalmente profesionales de las humanidades y ciencias sociales, quienes aportaron conocimientos provenientes de disciplinas tales como la historia, filosofía, psicología, periodismo, sociología, bibliotecología y gestión documental.

El mencionado **árbol de conceptos** surgió de un proceso colectivo y flexible, en el cual se ha buscado incorporar el lenguaje y cultura popular chilena, empleando las formas de denominación tradicionales que resultan más intuitivos en la búsqueda de las y los usuarios, ampliando con ello las posibilidades de acceso a la documentación.

Lo anterior ha posibilitado la incorporación de conceptos que refieren prácticas asociativas propias del mundo popular sobre las cuales existe poca documentación en catálogos patrimoniales. Ejemplo de ello son los términos: *convivencia*, *desfile*, *malón*, *pampilla* y *peña folclórica*, expresiones cotidianas sobre las cuales se han recopilado numerosos objetos al alero de Memorias del Siglo XX. Asimismo, se han recogido las especificidades que pueden identificarse en la forma de denominación de algunas organizaciones comunitarias, como es el caso de los *Centros de Madres*, el cual refiere a un tipo particular de organización de mujeres.

Cabe considerar que el listado de temas y materias³ no se organiza bajo un modelo de tesaurus con las correspondientes “relaciones jerárquicas”, “término relacionado” o “usado por”, ya que se ha construido con base en las existencias, aunque esperamos avanzar con ese horizonte de lenguaje normalizado y controlado. Aun así, se han considerado algunas recomendaciones técnicas referidas, por ejemplo, a la priorización al uso de términos neutrales en materia de género, teniendo como perspectiva el uso de un lenguaje inclusivo⁴, y el uso de términos en singular, ello con el propósito que los descriptores temáticos sean los más concisos y precisos posible. Esto último se ha cumplido salvo contadas excepciones, en las cuales el término empleado da cuenta de fenómenos que únicamente revisten sentido en su expresión en plural, como es el caso de los *tijerales*⁵.

Con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, el equipo central se propuso facilitar el acceso a la documentación que da cuenta de las memorias de la dictadura en la vida de las personas, sus organizaciones y comunidades, propiciando con ello el surgimiento eventual de nuevos procesos de memoria. En otras palabras, re-mirar lo que hay en el acervo respecto al Golpe de Estado y la dictadura con tal de formular nuevos puntos de acceso a esa información, y contribuir a diversificar los relatos que se dan en el espacio público en torno a la temática.

3 Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-propertyname-533.html>.

4 Ver: Varias autoras, Mujeres protagonistas de las historias. Espacios de participación femenina en Memorias del Siglo XX, en Derecho a la Memoria N° 2, Archivo Nacional de Chile.

5 Festejo popular que tiene lugar cuando en una construcción se instalan las cerchas, estructura sobre la que irá la techumbre.

Actualmente, el acervo cuenta con 3.256 objetos que fueron producidos entre las décadas de 1970 y 1980, y cuarenta y cinco entrevistas testimoniales que hacen referencia a experiencias ocurridas en dicho período. Aun así, solo una pequeña porción de estos hacen referencia de forma explícita a la dictadura cívico-militar, al Golpe de Estado y/o a las violaciones a los Derechos Humanos, términos bajo los cuales, a la fecha, han sido descritos 189, 52 y ocho documentos, respectivamente.

Por ello, en primer lugar, se procedió a la identificación y revisión flotante de aquellos contenidos que hacían referencia directa a la dictadura cívico-militar, así como de la documentación producida entre 1970 y 1989. De este modo, el proceso supuso la revisión de alrededor de 25% del acervo de Memorias del Siglo XX.

Posteriormente, se analizaron los descriptores con los que está organizada la colección desde un **enfoque de Derechos Humanos, buscando integrar nuevas materias que aportaran información más específica sobre la documentación del acervo**, y ampliando sus posibilidades de acceso. Esta etapa se orientó considerando cuatro niveles de información: 1) Hitos previos, durante y posterior a la dictadura, que aportan el contexto histórico del periodo; 2) Conceptos jurídicos asociados a los Derechos Humanos; 3) Nombres propios de personas, instituciones y organizaciones a las cuales se hace referencia tanto en las entrevistas como en documentos y fotografías; 4) Lugares emblemáticos, ya sean edificios públicos, monumentos, centros de detención y/o espacios de resistencia.

En esta etapa se consultaron taxonomías y tesauros específicos sobre Derechos Humanos desarrollados principalmente por organismos vinculados a dicha temática, seleccionando aquellos que son más pertinentes para la descripción de la documentación reunida por Memorias del Siglo XX. Cabe destacar que en este proceso se tuvo en consideración especialmente el trabajo de María Luisa Ortiz Rojas *et al* (2002), referente a nivel nacional en términos técnicos para los procesos documentales y/o archivísticos en materia de DD.HH.

De esta manera, la selección de términos no se enfocó únicamente en las violaciones a los Derechos Humanos acontecidas a partir del Golpe de Estado de 1973, sino a los derechos universales inherentes a la dignidad humana en su amplio espectro; abarcando cuestiones como el derecho a la vivienda, los derechos

sexuales y reproductivos, derechos culturales, entre otros. Ello, considerando la posibilidad de hacer extensivos estos términos en la totalidad de la colección, la cual integra documentación producida entre los siglos XIX y XXI.

Lo anterior no supuso la apertura de una nueva línea de trabajo, sino **una revisión y adaptación del árbol de conceptos ya existente**. Así, el listado mantuvo los 11 temas definidos hasta la fecha, incrementando el número de materias de 1.212 a 1.481. La mayoría de los descriptores incorporados se incluyeron en los temas "Barrio y ciudad", "Participación y organizaciones" y "Procesos históricos", y en menor medida en "Trabajo y trabajadores" y "Vida cotidiana", quedando sin cambios los temas "Deportes", "Desastres", "Educación", "Instituciones y autoridades", "Religiosidad y espiritualidad" y "Ruralidad y paisaje".

Finalmente, se dio inicio a la tarea de reasignación de descriptores temáticos al conjunto de objetos digitales antes identificados, proceso que esperamos culminar a fines del año 2023. Como en otras ocasiones, este proceso implica la revisión de las fichas de documentación "objeto por objeto", complementando la descripción anteriormente realizada, y se pretende dar término a la etapa efectuando una "materia por materia", esto es, analizando la coherencia interna de cada uno de los descriptores contenidos en el árbol de conceptos.

3. ALGUNAS TENSIONES DESCRIPTIVAS DE LA COLECCIÓN DIGITAL

El trabajo de **desarrollo de colecciones con enfoque en Derechos Humanos** a propósito de los 50 años del Golpe, nos ha posibilitado re-mirar las memorias contenidas en el acervo de Memorias del Siglo XX, así como la respuesta de las y los usuarios a los contenidos disponibles en el sitio web. En un proceso participativo e inclusivo como es Memorias del Siglo XX, una pregunta fundamental es cómo este proyecto acoge y difunde la diversidad de memorias (considerando, por ejemplo, experiencias conflictivas, dolorosas y/o traumáticas), cuestión que implica desafíos tanto para el trabajo participativo, como para los procesos técnicos posteriores. En este sentido, podemos reconocer algunas tensiones.

Una primera tensión que identificamos hace referencia a la escasez de información documental (“huellas”) referidas a las comunidades tradicionalmente invisibilizadas por la historia oficial, puesto que, por ejemplo, en el período en cuestión no se masificaba aún la tenencia de cámaras fotográficas a nivel doméstico y, en consideración también que algunos documentos de la época fueron destruidos, pues podían suponer un riesgo para la seguridad de las personas o familias. En este sentido, de forma más o menos intencionada, algunos documentos que fueron resguardados por las y los donantes y, luego, puestos a disposición mediante la colección suponen un acto de resistencia en sí mismo. Y, por otro lado, otros documentos dan cuenta de la profundidad en que la dictadura tomó lugar en la vida cotidiana de las personas y las comunidades, incidiendo en la forma en que se experimentó y concibió la vida en sociedad.

Por lo mismo, si bien la **descripción temática busca en definitiva agrupar contenidos**, los términos del listado tienen un bajo número de objetos asociados. Así, a pesar de las escasas existencias, se ha decidido incluir algunos conceptos por la trascendencia que estos han tenido para las organizaciones de Derechos Humanos y previendo la posibilidad que estos puedan poblarse posteriormente a través de procesos de memoria desarrollados colaborativamente con organizaciones que representen o congreguen a determinadas colectividades como, por ejemplo, a estudiantes, miembros de la comunidad LGTBIQ+, pobladores, pueblos originarios, personas víctimas de la represión estatal, entre otras.



Recopilación de fotografías y documentos. 2020. Autor: Rodrigo Salinas M., Memorias del Siglo XX, Archivo Nacional de Chile.

Al respecto, cabe destacar que al igual que lo indicado en otros trabajos afines, como el impulsado en Argentina por Memoria Abierta, en este proceso resultó clave la incorporación de términos que dan cuenta de “característicos de la lengua, las costumbres y la historia del país” (Barcala de Moyano, 2003; 147), por sobre el uso de las denominaciones técnicas y/o jurídicas. Asimismo, se incorporaron hechos y formas de organización empleadas por el movimiento popular chileno, conceptos que no se encuentran en otros tesauros especializados. En esta línea, se consideraron términos como: *funa*, *mitin*, *sitin*, *encadenamiento*, *olla común* y *chapa*, así como jornadas históricas como el Caupolicanazo, Jornadas de Protesta Nacional y el Plebiscito 1988.

Una segunda tensión, hace relación al carácter político ideológico de algunos conceptos, los cuales han sido empleados por algunos donantes del proyecto a través de sus testimonios. Ejemplo de ello son nociones como “Gobierno militar” e incluso “presidente Pinochet”. En estos casos, se opta por dar realce a la voz de la o el donante, transfiriendo de forma lo más literal posible las menciones que aparecen en la ficha de documentación al relato testimonial que acompaña al objeto, las cuales “convive” con los términos ingresados mediante la descripción temática, sustentada en los conceptos empleados por los organismos de Derechos Humanos.

En tercer lugar, como equipo nos hemos encontrado con elementos visuales ineludiblemente vinculados a la dictadura que no han sido relevados por el o la donante. Frente a estos casos hemos reflexionado sobre cómo consignar la presencia de estas huellas gráficas en la colección, cuestión que sigue siendo una pregunta abierta, y un desafío en construcción.

Por lo anterior, asumimos que la ficha de documentación entregada por el o la donante, si bien es la principal, no es la única fuente de información para la colección, pudiendo nutrirse de los elementos contenidos en la unidad documental y el conjunto en el que está inserto. En este punto, reconocemos que, si bien el ente rector de la descripción se basa en la ficha de documentación y autorización, comprendemos también a los objetos de la colección como huellas y soportes de memoria en sí mismos, siguiendo el mecanismo regular de los procesos técnicos de la gestión documental y/o la archivística.

En la misma línea, nos hemos enfrentado al caso inverso: al requerimiento de uno de nuestros donantes para que se omitan los descriptores ingresados a partir de su testimonio, con la intención que las fotografías compartidas en la colección no permitan asociar la experiencia militante de una o más personas retratadas con el resto de los integrantes de una familia. Ante esto, se decidió validar la solicitud, eliminando las materias a las que se había asociado el objeto, pero manteniendo en la descripción del mismo los aspectos alusivos a la militancia política, quedando la posibilidad que estas memorias sean encontradas mediante el uso del buscador del sitio.

Así, la perspectiva participativa desde la cual se funda este proyecto supone no solo exponer las memorias compartidas a nivel territorial, sino también generar los mecanismos necesarios para que las y los donantes tengan la posibilidad de re-leer –e incluso– re-escribir, o re-elaborar sus memorias una vez publicadas en el sitio web, aunque ello signifique hacer que la descripción del documento no refleje lo que la colección ha querido potenciar, esto es, hacer visible la diversidad de experiencias narradas desde distintas voces.

De esta manera, el proceso de descripción de cada objeto queda en estado de latencia, de modo que lo publicado en el sitio puede ser revisado por parte de la persona donante o a través del agente de memoria comunitaria en cualquier momento, ya sea editando, agregando u omitiendo información. El registro de estos cambios da cuenta de las capas de memoria de cada comunidad, lo cual acontece especialmente cuando la documentación es devuelta a la comunidad mediante diversas elaboraciones. Es en ese momento del proceso comunitario donde el o la donante se encuentra con el resultado derivado de su participación y se enfrenta a sus memorias, aceptando lo presentado o reelaborando su relato.

4. RELATOS DEL GOLPE Y DICTADURA EN EL ARCHIVO ORAL

Como ha quedado de manifiesto en el apartado anterior, la documentación asociada al Golpe de Estado y la dictadura cívico-militar hace referencia a diversos ámbitos de esta etapa de la historia chilena, lo cual tiene una relación con los

relatos que se expresan en múltiples entrevistas registradas y producidas por Memorias del Siglo XX en algunos de los territorios trabajados.

La represión en sus diversas formas, la detención, los relegamientos, la desaparición, la muerte y la tortura, el exilio, los proyectos frustrados, el miedo, la rabia y la tristeza, pero también la debacle económica, la pérdida de trabajos y el fin de procesos productivos en otras dinámicas empresas o industrias, los cambios en algunas formas de producción y en ciertas actividades económicas del campo, son parte de los recuerdos expresados en algunas entrevistas. Sin embargo, junto a lo anterior, aparecen también la organización, la resistencia, la música y el arte, la protesta, entre tantos otros recuerdos. Los énfasis han sido puestos por las personas que quisieron recordar y contar sus vivencias en los tiempos del Golpe de Estado y la dictadura.

A continuación presentamos una selección que expresa la densidad de estos relatos. Estos fragmentos seleccionados nos hablan de la represión descarnada, del dolor y muerte, del miedo y la pena. Son hombres y mujeres de las comunas de Pudahuel (Santiago), Valparaíso, Coquimbo y Quemchi que recordaron y compartieron con Memorias del Siglo XX parte de sus memorias sobre esta compleja etapa de la historia chilena.

4.1 El Horror Posterior al Golpe

Mirta Catalán, pobladora de Pudahuel, quien en el momento del Golpe de Estado vivía en un campamento frente al Matadero Lo Valledor.

“Es muy triste, complicado, para mí recordar el Golpe. Donde nunca voy a poder olvidar lo que han visto mis ojos y que ahora con este modernismo si yo hubiera tenido estos celulares que ahora sacan fotos, yo habría tenido muchas evidencias. Evidencias cuando botaban la mercadería, evidencia cuando pasaban los cadáveres por el Zanjón de la Aguada, donde se desangraban... me van a creer que esto me... pasarán los años y nunca lo voy a poder olvidar, lo tengo muy aquí [toca su frente] donde se desangran los cadáveres, que fue una masacre en el hospital. Iban los médicos con sus mascarillas, sus cosas, desangrándose, enfermeras, todo. Y la verdad de las cosas que no alcanza tu cerebro a... *¡no, no es posible, no puede ser esto!* Y

ves el agua, la grasa de los cuerpos mutilados pegados en el pasto, donde los hombres caían de rodillas viendo estas masacres tan grandes que hizo la dictadura. Yo más puedo hablar de eso, yo creo que de eso es mi rebeldía y lo voy a tener mientras viva. Teníamos en la espalda de nosotros en el campamento los francotiradores, en los techos del Matadero Lo Valledor. No sé cómo no nos mataron, yo digo que fue un milagro de Dios, porque creo que existe un Dios, tengo la fe (...) uno iba a comprar y se encontraba uno, encontrábamos los cadáveres, así tapados con ramas (...) Cómo voy a olvidar esto, nunca lo voy a olvidar”.⁶

4.2 La Detención y Relegamiento

Heriberto Macías Aguilar, profesor. En los años '60 fue regidor y alcalde de Quemchi (Partido Radical). Recuerda su detención y relegamiento.

“Pensé que la cosa era en Santiago nomás po, porque Santiago es Chile. Así que me fui a la escuela como de costumbre, cumplí mi horario y todo. Y resulta que a la hora, dos horas después, como a las once y media de la mañana ya se estaban tomando La Moneda (...) Entonces comenzamos a escuchar aquí todos la radio, todos en sus salas y todo el asunto y comentando lo que estaba ocurriendo, pero que aquí nosotros no teníamos miedo, no teníamos por qué tener temor. Y no fue así. También llegó hasta aquí, y a mí me sacaron de la escuela el 4 de octubre (...) Me llevaron a Ancud, me metieron en un calabozo y en el calabozo, bueno, no sabíamos para dónde íbamos. La verdad de las cosas es que ya sabíamos que estaban fusilando a gente, que los estaban relegando, que tenían presos, todo eso lo sabíamos y corría la voz (...) Nos llevaron en vehículo a Puerto Montt, a la Fiscalía Militar. Y entramos a la Fiscalía Militar y nos encontramos con, bueno, no era mucha sorpresa ya porque había un carabinero en cada esquina, un militar en cada esquina con metralleta, así que nos pidieron los datos, nos tomaron fotografías, nos identificaron, lo que hacen con los delincuentes. Entonces íbamos saliendo, cada uno en su turno, después nos juntaron todos y después en la noche íbamos entrando a otro lugar desconocido. Sonaban

6 Entrevista a Mirta Catalán (2007), Pudahuel. Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-89124.html>.

las puertas de fierro, me acuerdo que sonaban las puertas de fierro, la verdad que no sabíamos dónde estábamos. Y al otro día en la mañana cuando abrieron, entraron a los calabozos, a las celdas, y ahí nos dimos cuenta que estábamos en la cárcel de Chin Chin (...) después supimos nosotros que estábamos ocupando un piso con puros presos políticos (...) y en la noche para qué le digo, en la noche sentíamos los lamentos nomás cuando empezaban a torturar y a tomar declaraciones, lo hacían en la noche. O sea, un sistema de esos crueles, crueles... [Al cabo de algunos meses lo llevan a Fiscalía y le dice el fiscal] *la suertecita suya, dijo, lo vamos a mandar a conocer el norte dijo, y entonces tomó un puntero y tenía un mapa en la pared, y con el puntero indicó y empezó a ver Arica, Antofagasta, Vallenar, ¡Tocopilla! ¡Ya, lo vamos a mandar a conocer Tocopilla!* Claro, y después me comunicaron que iba relegado a Tocopilla por dos años”.

A dos días de iniciado el periodo de relegamiento de Heriberto en Tocopilla falleció su hijo menor, situación que le comunicaron en la comisaría. Heriberto pidió permiso al fiscal para viajar al funeral, pero no lo autorizó. “Entonces eso fue lo más triste de lo que pasé durante todo el tiempo que estuve preso”⁷.

4.3 El Legado de Miguel

Javier Rodríguez, poblador de la población El Progreso del Cerro Placeres, recuerda al sacerdote Miguel Woodward, vecino también de la población, que fue detenido y asesinado pocos días después del Golpe.

“Yo nací el 65 y Miguel llegó el 69 acá, así que tenía cuatro años, pero ya como el 73 empecé a tener un poco más de conocimiento de él, lo que recuerdo es muy básico. Era una persona muy alta, tenía que agacharse para entrar a las casas. En mi casa lo que me narró mi papá y algo me contó mi mamá que él bendijo nuestra casa, pero la bendijo de una forma muy especial. Por ejemplo, nos hizo juntarnos a toda la familia donde cada uno como niño, mi hermano mayor, hablamos de familia, y hablamos de proyecto de familia, y él dijo sin dar una vuelta de agua bendita dijo la casa está bendita. O sea, la casa se bendijo sola, la casa Dios la bendice porque ustedes son

7 Entrevista a Heriberto Macías (2008). Quemchi. Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-89689.html>.

familia, tienen proyecto y todo (...) para el año 71, en el terremoto del 71, hay un grupo de gente de Calera, Quillota, que se vienen a Valparaíso buscando nuevas expectativas laborales, de vida y todo ese asunto, y Miguel en ese aspecto empieza a organizar tomas de terrenos hacia arriba de la población Progreso. De mi casa salen muchas tomas, muchas familias a tomarse los terrenos (...) lo importante de Miguel que no solamente se preocupaba de tomarse el terreno, sino que de legalizar el terreno. O sea, no era solamente decir *miren, tomemos el terreno y ya, yo me olvido de ustedes*. No, era un trabajo completo (...) y estaba a cargo de la JAP de Placeres, y los comerciantes, tuvo muchos problemas con los comerciantes. Creemos que por ahí pasa la mano de que lo vinieran a buscar (...) Ahí empieza otra historia, empieza la historia de Miguel desaparecido, el legado de Miguel”⁸.

4.4 El Horror de la Tortura

Raúl Fernández, poblador de San Juan, Coquimbo, relata los sucesos de la tortura a que fue sometido.

“Bueno como todos nosotros sabemos que hubo un Golpe militar pero gracias a Dios como que la comunidad no se separó, no se separó porque nos quedamos del lado de las necesidades de la población. Estábamos restringidos de andar en la calle, de tener salvoconducto para poder trabajar. Entonces, ¿qué pasó? Que hubo eso, pero la comunidad en sí no se desarmó, nadie como que se desligó de los problemas, sino que al contrario, se pidió más a pesar de haber Golpe de Estado, igual fue gracias a la Iglesia, por intermedio de la iglesia, porque fue fundamental para la protección hacia la comunidad, intervino mucho y ahí hubieron comedores para la gente que más necesitaba, los niños que no podían asistir al colegio, para almorzar, entonces la iglesia ha sido un pilar fundamental de aquí de la población y gracias a dios”. [...] “Bueno después a mí me tocó en el Golpe de Estado ya pasando los años, yo fui a hacer el servicio militar, me fui a Santiago un tiempo y volví y me fui voluntario no más, con las consecuencias que después yo nunca me imaginé lo que me iba a pasar, que por alcance de apellido de

8 Entrevista a Javier Rodríguez (2008). Valparaíso. Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-89811.html>.

una persona que tiene relación con nosotros, pensaron que yo era hijo de él, entonces él es de Santiago y yo soy de Coquimbo, pero lamentablemente él tiene un hijo con el primer nombre mío y el apellido, entonces pensando que yo era hijo de él, fui torturado. [...] Durante el Servicio Militar, yo estuve tres años, se podría decir, haciendo el Servicio Militar, estuve dos meses en Arica y de allá me trajeron, pero me trajeron como un preso político en un regimiento, pero lo que a mí me pasó fue como medio anécdota porque a mí no me tuvieron detenido así en un calabozo sino que me hacían ir al regimiento a cumplir cuando a ellos se les daba la gana, obligaciones, de hacer guardia, qué sé yo y yo estudiaba y a veces no podía ir a la escuela porque yo después terminé mis estudios en la noche, ahí mientras yo estaba haciendo el servicio militar, me torturaron allá en Arica y yo aquí tengo documentos de cuando le escribí a la presidenta [Bachelet], primero le dejé los papeles al presidente Lagos, se perdieron, ahora después ya más formalizado me fui a la Comisión de Calificación de Detenidos Desaparecidos y entregué mis documentos, con libreta de seguro, con antecedentes de fechas, aquí de todo, de la fecha de ingreso y el relato que me pidieron, de la licencia militar, todo lo que yo tenía como medio de prueba y los entregué po', tengo documentos acá que están firmados por ellos, pero de ahí en adelante nunca he tenido ni un beneficio, tengo mis cicatrices acá, un quiste producto del golpe que me salvé el ojo porque aquí también tengo otra marquita y producto de eso tengo una herida aquí en la espalda, que fue un culatazo que me llegó de una ametralladora, entonces yo la pasé mal haciendo el servicio militar, pero yo en cuanto a odio, yo no le tengo odio a los milicos, sino que a mí me dan pena y me da vergüenza a la vez de haber vestido el uniforme del ejército porque yo no me imaginé de que yo voluntariamente iba a cumplir el servicio militar, que yo quería ser militar o marino o milico, entonces por eso yo me fui voluntario, pero a lo que a mí me pasó, los milicos no me producen odio sino que me producen vergüenza y pena porque ellos pensaron que nunca iban a ser procesados, como fuimos procesados inocentemente nosotros"⁹.

9 Entrevista a Raúl Fernández (2016). Coquimbo. Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-95654.html>.

Estos cuatro fragmentos son una muestra de las entrevistas testimoniales producidas por Memorias del Siglo XX, referidas al Golpe y la dictadura cívico-militar. La potencialidad del trabajo con la memoria, radica en ser una puerta abierta a la subjetividad, por lo tanto, cada relato resguardado por el archivo oral y la colección es parte de la intimidad de una persona que voluntariamente compartió su sentir y verdad, por tanto, no se trata de contrarrestar, ni equiparar, ni menos de sumar testimonios, sino de dimensionar cada uno de ellos como una historia completa.



Línea de tiempo en Encuentro de memoria. Biblioteca Pública de Llay Llay, región de Valparaíso. Autor: Rodrigo Salinas M., Memorias del Siglo XX, Archivo Nacional de Chile.

5. APUNTES PARA SEGUIR HACIENDO MEMORIA

A continuación, y como forma de cierre y nueva apertura, compartimos una serie de preguntas, problemáticas, reflexiones y desafíos abiertos respecto de los trabajos de memoria promovidos por el proyecto:

- a. Como ha quedado de manifiesto, el proyecto Memorias del Siglo XX no ha tenido como objetivo ni tampoco ha orientado los procesos de memoria impulsados con la expectativa de recopilar documentación o testimonios en particular sobre el Golpe de Estado, la dictadura o la resistencia a ella. Sin embargo, dentro de las memorias compartidas es posible –y como no–

evidenciar el surgimiento de estas temáticas tanto desde lo colectivo como en lo particular o personal. Y, su valor –podríamos destacar– está dado por la diversidad y amplia representación territorial, en particular de contextos locales, de sus huellas y testimonios.

- b. Las memorias aquí contenidas ponen su énfasis en la experiencia social comunitaria, y en la respuesta colectiva a la pregunta inicial: ¿Qué recordamos del siglo XX y del pasado reciente? Ello ayuda a plantear una perspectiva situada, desde las memorias e historia reciente, que da visibilidad a personas y comunidades locales en una dimensión distinta de la mirada tradicional de la historiografía, que suele estar enfocada en los *grandes hitos/personajes*, invisibilizando sujetos y relatos que transitan en otra escala y con otros énfasis en su propia historicidad.
- c. El Golpe de Estado en Chile y los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que le siguieron, afectaron de diversas maneras a todo el país en su conjunto. En general, se suele enfatizar su impacto en Santiago y grandes ciudades, sin embargo, a través de la colección y el archivo oral, se ha recabado un **mosaico de testimonios** que al ponerlos en relación, generan un conjunto que dan cuenta de la diversidad de experiencias asociadas a este periodo, no solo referidos a la violencia explícita sino también a los cambios culturales vividos por personas de todas las esferas y puntos del país. La presencia del régimen cívico-militar en la vida cotidiana, en el espacio público y privado, y el vínculo de la ciudadanía y el Estado, son aspectos que particularmente se ha logrado evidenciar y documentar en la colección de Memorias del Siglo XX. En este sentido, la revisión de los términos bajo los cuales se describen los objetos de la colección permiten articular relatos de puntos geográficos distantes, que dan cuenta de acciones sistemáticas de la dictadura. Ejemplo de ello son las erradicaciones, la intervención militar en los gobiernos locales, el cambio de nombres de organizaciones comunitarias, barrios, clubes deportivos, colegios, etc.
- d. La incorporación de nuevos descriptores en Memorias del Siglo XX, implica una revisión permanente de la colección y de sus objetos, lo que permite mirar con otros ojos o hacer nuevas lecturas de las donaciones. Este ejercicio

implica un desafío y a la vez, una invitación para generar nuevos procesos de memoria y con ello distinguir nuevas capas de esta, donde se releen los testimonios no solo objeto a objeto, sino con una mirada de conjunto con la comunidad de la cual emanan. Esto amplía la posibilidad de entendimiento de las memorias desde nuevos relatos y a su vez podría constituirse en un importante insumo para el desarrollo de material educativo como las Guías Pedagógicas denominadas “Quiebre y recuperación de la democracia” (elaboradas para estudiantes¹⁰ y docentes¹¹), mediante las cuales se busca promover procesos de memoria que integren la mirada de distintas generaciones.

- e. Junto con los recuerdos hay, también, silencios, olvidos y/u omisiones. En este sentido, en las instancias territoriales y grupales –muchas veces– suele omitirse este periodo (1973-1989) porque se prioriza la conversación y el registro de procesos sobre los que no existe conflicto y diferencias de opinión entre los miembros de la comunidad. Además, se pone muchas veces el foco en procesos que se ven afectados por la fragilidad del recuerdo, dado que quienes las conocieron de cerca son de avanzada edad. Así, cuando se hace partícipe a la comunidad sobre los temas del pasado reciente que desean abordar, la mirada se posa por ejemplo los procesos de poblamiento y crecimiento urbano, cambios de matriz productiva y fundación de instituciones relevantes para la vida comunitaria (bomberos, coros, escuelas, etc.). Pese a ello, y como se constata en el presente documento, en Memorias del Siglo XX existen testimonios del Golpe, la dictadura e incluso de la llamada “transición a la democracia”, todo lo cual nos invita a reflexionar en torno a los recuerdos, pero también a aquellas memorias que traspasan dichos recuerdos, aquellas memorias que no mueren en los recuerdos, precisamente aquellos recuerdos que se vuelven memorias...

10 Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-100096.html>.

11 Ver más en <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-100075.html>.

REFERENCIAS

- Catela, L. D., y Jelin, E. (2002). *Los Archivos de la Represión: Documentos, Verdad y Memoria*. Siglo XXI.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. <http://vocabularios.saij.gob.ar/ddhh/>.
- Consejo Internacional de Archivos (2016). Principios Básicos Sobre el Papel de Archiveros y Gestores de Documentos en la Defensa de los Derechos Humanos. Consejo Internacional de Archivos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tesauro/letra/a#result>.
- Memorias del Siglo XX. <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/>.
- MINCAP (2018). Guía de gestión cultural en sitios de memoria.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. <http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/35;term/browseTaxonomy>.
- Ortiz Rojas, M. L. y Díaz de los Reyes, S. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: Los desafíos del registro y acceso público de sus colecciones.
- Ortiz Rojas, M. L. y Comisión Chilena de Derechos Humanos (2002). Tesauro de Derechos Humanos. Comisión Chilena de Derechos Humanos, Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad, CODEPU, PIDEE y FASIC.
- Quintana, A. G. (2009). Políticas Archivísticas Para la Defensa de los Derechos Humanos. Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras.
- UNESCO. <https://skos.um.es/unescothes/>.
- Yépez Cruz, M. (2004). Tesauro sobre Derechos Humanos.

Nº 225

SANTIAGO, 20 FEB. 1975

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTABILIDAD GENERAL
TOMA DE RAZON

21 FEB 1975
RECEPCION

DEPART. FUNDADO

DEPART. REGISTRO

DEPART. CONTABIL.

SUB. DEPT. C. CENTRAL

SUB. DEPT. E. CENTRAL

SUB. DEPT. C. Y MEDIO SAC

DEPART. AGUAFORTA

DEPART. POL. E. Y T

SUB. DEPT. MUNICIPAL

REFUNDACION

REF. POR IN

IMPOTAC

ANOT. POR IN

IMPOTAC

RENTA ERO.

RETIRADO
SIN TRANSMITAR
21/2/75 / 2/e

TENIENDO PRESENTE:

Que, los ciudadanos chilenos a que se refiere el presente decreto, constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y
La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley N° 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley N° 684, de 1974,

DECRETO:

La Dirección General de Investigaciones procederá a notificar a las personas que se indican a continuación que deberán abandonar el territorio nacional:

- 1.- José Renato ARGANDOÑA KURTEN
- 2.- Alvaro ALARCON BRAVO
- 3.- Claudio ALEMANY GONZALEZ
- 4.- Leonardo ARCHILLES GUEZADA
- 5.- Raúl ARIAS VELOZ
- 6.- José ABURTO SAGREDO
- 7.- Eugenio Ambrosio ALARCON GARCIA
- 8.- Renato AGUIRRE GARCIA
- 9.- Humberto BANDERAS WILSON
- 10.- Jaime BRUCES GONZALEZ
- 11.- Patricio BRAVO MUÑOZ
- 12.- Heriberto BARRIENTOS BORGUEZ
- 13.- Luis CARRINAN PICHICON
- 14.- Lautaro CEREDA BARRERA
- 15.- Javier Gustavo CERDA ARIAGADA
- 16.- José CARREÑO FUENTES
- 17.- José CÁCERES SAN MARTÍN
- 18.- Erich CUELLO FLORES
- 19.- Bellisario CÁCERES CAPICHUN
- 20.- Jorge CHAMBERO AGUILAR
- 21.- Miguel Ángel CHAVEZ GONZALEZ
- 22.- Domingo CADIN CRUCES
- 23.- Emilio CISTERNA PEÑA
- 24.- Vicente CORREA SAN JOSE
- 25.- Juan DIAZ DIAZ
- 26.- Rubén DUANTE MUÑOZ
- 27.- Javier ESPINOZA CÁCERES
- 28.- Víctor ESPINOZA REYES
- 29.- José L. GARCÍA MORALES
- 30.- Luis E. GARCÍA CERREDES
- 31.- Hugo Fernando GONZALEZ GARCIA
- 32.- Jorge A. GONZALEZ SANCHEZ
- 34.- Miguel Antonio GONZALEZ SASO
- 35.- José V. GUEVARA REYES
- 36.- Ramón GUTIERREZ GONZALEZ
- 37.- Samuel GAJARDO CONTRERAS
- 38.- Joel GALINDO RAMIREZ
- 39.- Gabriel GARCÍA GODOY
- 40.- Jorge GODOY VARELA
- 41.- Luis HUERTA MARTINEZ
- 42.- Claudio HERRERA SARRIEZA
- 43.- Agustín HOLGADO BLOCH
- 44.- José ILLESCA MUÑOZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
14 MAR. 1975
TOTALMENTE INCLUIDO

TOMADO RAZON
14 MAR 1975
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPUBLICA

Decreto N° 225, que expulsa masivamente del país a las personas que se menciona. 20 de febrero de 1975. Fondo Ministerio del Interior. Volumen 21655. Archivo Nacional de la Administración.

- 2 -
- 45.- Juan LANDEROS SALAZAR
 - 46.- Eduardo LEON RODRIGUEZ
 - 47.- René P. LIZANA ITRA
 - 48.- Carlos A. LOBOS SOTO
 - 49.- Pedro LOYOLA GONZALEZ
 - 50.- Sergio LIDID CERREDES
 - 51.- Félix LEBRECHT DIAZ PINTO
 - 52.- Juan A. MACHUCA CONTRERAS
 - 53.- Mario MALLOZ FENJEAN
 - 54.- Claudio G. MARTINEZ CHAIGNEAU
 - 55.- Jaime Roberto MATURANA PEREZ
 - 56.- Eduardo MOLINA SALAMANCA
 - 57.- Pablo Luis MUÑOZ LEDESMA
 - 58.- Mauricio Francisco MUÑOZ SANCHES
 - 59.- Sergio MANUL ALVAREZ
 - 60.- Anibal MATAMALA WIVALDI
 - 61.- Claudio MALDONADO DIAZ
 - 62.- Luis MADRID CASTILLO
 - 63.- Holberto MARABELLI PEREZ
 - 64.- Rolando MAGGI YAREZ
 - 65.- Jaime MASSARDO BLANCO
 - 66.- Jorge HUNTA ARAYENA
 - 67.- Anibal Alberto MUÑOZ VILLARROEL
 - 68.- Florencio G. MUÑOZ VILLARROEL
 - 69.- Sergio Beltrán MURANO RAMOS
 - 70.- Héctor G. MARIÑO SANDOVAL
 - 71.- Luis MUÑOZ GONZALEZ
 - 72.- José E. OJEDA VARGAS
 - 73.- Luis A. OLIVEROS TORO
 - 74.- Vicente ORTEGA POZO
 - 75.- Gerardo ORTEGA VALENZUELA
 - 76.- José ORTEGA FORRES
 - 77.- Pedro ORATE JOFRE
 - 78.- Néilson ORATE JOFRE
 - 79.- Luis OSORIO CORNEJO
 - 80.- Luis OSSÉS BILMAN
 - 81.- Edwin PETRI DUNSTAN
 - 82.- Jorge POBLETE MUÑOZ
 - 83.- Juan B. POBLETE SEPULVEDA
 - 84.- Orlando PRADENAS DONOSO
 - 85.- Alvaro PLAZA FERNANDEZ
 - 86.- Arturo PEREZ PALAVECINO
 - 87.- Vicente QUEROL CABRERA
 - 88.- Gabriel REYES ARIAGADA
 - 89.- Julián RICHT DEL VALLE
 - 90.- Leonardo RIVAS BALMaceda
 - 91.- Rafael H. RIVERA HERNANDEZ
 - 92.- Andrés S. RIVERA NEVEU
 - 93.- Agustín E. ROJAS RODRIGUEZ
 - 94.- Iván R. ROMAN GAMBI
 - 95.- Sergio E. ROMO AGUILERA
 - 96.- Juan Carlos ROMO PALACIOS
 - 97.- Víctor Manuel RUBIO CAMPOS
 - 98.- Alejandro ROBINSON PEREZ
 - 99.- Fernando RIGGS BRAGONES
 - 100.- Benedicto ROMERO BENAVIDES
 - 101.- Arnaldo RODRIGUEZ HORNABAL
 - 102.- Juan REBARRÉN RIVAS
 - 103.- Sergio Ronaldo ROJAS FERNANDEZ
 - 104.- Juan E. SALTINAS CORTES
 - 105.- Orlando SIGUEL ROGERS
 - 106.- Benjamín SALVO AGUILERA
 - 107.- Víctor SAEZ LASCANI
 - 108.- Unico SANTORO BALBUENA
 - 109.- Marcos SAAVEDRA BROFMAN
 - 110.- José SANDOVAL GUTIERREZ
 - 111.- Arnaldo SALAMERO RIERA
 - 112.- Juan Luis TAPIA DONOSO
 - 113.- Juan Carlos TOBAR TOBAR
 - 114.- Raúl E. TORRES ORTIZ
 - 115.- Luis A. TURCO BARRALES

PONER EL CUERPO Y LA PALABRA

Tres Relatos de Mujeres sobre el Golpe de Estado de 1973

Marcela Morales Llaña y Surimana Pérez Díaz¹

*E*ste texto se adentra en la experiencia de tres mujeres a través de extractos de sus relatos de vida, para testimoniar y pensar sobre las miradas y experiencias de las mujeres, referidas principalmente al Golpe y la dictadura cívico militar, desde su propia voz.

A través de los relatos, se expresa un yo discursivo o identidad narrativa², en el que las entrevistadas significaran el Golpe de Estado, y las acciones que emprendieron durante la dictadura como un eje nodal de transformación personal y colectiva. Mujeres que no solo “padecieron” la dictadura sino que dispusieron sus cuerpos y la totalidad de sus existencias en los procesos de resistencia.

Margarita, Francisca y Alicia, con similitudes y diferencias, van “tomando la palabra” y componiendo un entramado de sentidos, prácticas, valores, interrogaciones y reflexiones, que ayudan a avizorar la profundidad tanto de la ruptura producida

1 Marcela Morales Llaña es antropóloga del área Memoria, Ciudadanía y Comunidades de la Coordinación de Vinculación con el Medio, y encargada de género del Archivo Nacional. Es parte del equipo del Archivo Mujeres y Géneros desde su creación, en el año 2011. Surimana Paz Pérez Díaz es Antropóloga UCh, egresada de Magister en Estudios de Género e Intervención Psicosocial UCEN, Diplomada en Archivística UCH, profesional del Archivo Mujeres y Géneros años 2020 a 2023.

2 Para desarrollos teóricos y metodológicos sobre método biográfico, relatos de vida y construcción de identidad en el ámbito de las ciencias sociales ver: Piña 1988, Marinas y Santamarinas 1995, Montecino, 1985.

en 1973, como de las acciones de resistencia que encabezaron en su diversidad etaria, educacional, de clase, de creencias y de militancias.

Disponer en el espacio público, a través de un archivo de narrativas diferentes a las voces institucionales que hemos oído con mayor frecuencia, nos habilita para pensar experiencias comúnmente poco escuchadas y categorizadas como menos relevantes, constituyendo este gesto en sí mismo un aporte a la memoria y una contribución a la historia, en la medida que permite trazar nuevas lecturas colectivas y posibilidades interpretativas.

En “La Guerra no Tiene Rostro de Mujer”, Svetlana Alexiévich (2015) se pregunta por la narrativa hegemónica de la Segunda Guerra Mundial desde su infancia soviética:

“Todo lo que sabemos de la guerra, lo sabemos por la voz “masculina”. Todos somos prisioneros de las percepciones y sensaciones “masculinas”. Las mujeres mientras tanto guardan silencio. Es cierto, nadie le ha preguntado nada a mi abuela, excepto yo. Ni a mi madre. Guardan silencio incluso las que estuvieron en la guerra. Y si de pronto se ponen a recordar, no relatan la guerra “masculina” sino la “femenina”. Se adaptan al canon. Tan solo en casa, después de verter algunas lágrimas en compañía de sus amigas de armas, las mujeres comienzan a hablar de su guerra, de una guerra que yo desconozco. De una guerra desconocida para todos nosotros” (2015,13).

En un sentido similar, pero muy distante en el tiempo y el espacio Francisca Rodríguez, militante del PC chileno durante dictadura reflexiona: “En las condiciones que las mujeres, fueron a las cárceles, se hicieron cargo del partido³, ¿dónde está eso? Porque llegó un momento en que la dirección del partido, estaba todo en manos de mujeres, todos los cargos los estábamos haciendo nosotras y dónde está eso...Entonces hay una deuda grande, una deuda grande de la izquierda con las mujeres” (Francisca Rodríguez, 2011 Fondo Audiovisual, Archivo Mujeres y Géneros).

Las entrevistas que utilizamos para este ejercicio, forman parte del Archivo Mujeres y Géneros (AMYGs) del Archivo Nacional de Chile, AN, y corresponden al Fondo

3 Se refiere al Partido Comunista durante la dictadura.

Audiovisual, que reúne relatos de trayectorias biográficas de más de 100 mujeres. Aunque su propósito general no es documentar el Golpe y/o la dictadura, sino rescatar experiencias y narrativas desde las trayectorias de vida de una diversidad de mujeres, desde su creación en 2011, hasta el presente han emergido de la reflexión biográfica, episodios y cuestionamientos en los que el Golpe de Estado, la represión y las formas de resistencia se constituyen en ejes de comprensión de las trayectorias vitales desde una perspectiva individual y colectiva, donde, siguiendo la reflexión de Carol Hanisch a finales de los años '60: "Lo personal es político" (Hanisch 2016). En este artículo hemos seleccionado tres relatos donde el contexto dictatorial se va entramando con la memoria de la existencia. Se trata de extractos de textos recreados a manera de casos, con el propósito de poner en valor este "archivo de la palabra" de mujeres y disidencias que constituye este fondo audiovisual.

El ejercicio que se propuso este artículo fue el de editar y transcribir parte de los testimonios de Francisca, Margarita y Alicia, tomando citas textuales, intentando convertir las entrevistas en un relato coherente, para facilitar su lectura y motivar su circulación. A pesar de esta edición, en todo momento se ha procurado mantener el sentido exacto de lo expresado por las entrevistadas. Las entrevistas completas, que las autoras invitamos a consultar, se pueden solicitar en el AMYGs del AN.

1. FRANCISCA MORALES SEPÚLVEDA⁴: "YO ME MATRICULÉ Y FUI TITULADA DE TRANSGRESORA"

Francisca Morales, fue una religiosa católica chilena, nacida en la década del 30 del siglo XX, en la oficina salitrera de Humberston. Siendo joven se unió a la Congregación del Amor Misericordioso, para desarrollar su vocación espiritual, pedagógica y social. En esta congregación, comprometida con las transformaciones sociales de la iglesia en el apoyo a los sectores populares, Francisca y sus hermanas se involucraron intensamente, desplegando en la dictadura un rol de apoyo a las personas perseguidas y aportando a la rearticulación social.

⁴ Más antecedentes sobre Francisca Morales y su trayectoria en <http://fasic.cl/wp/tag/francisca-morales/>; <https://www.internationalallende.org/es/opio-o-revolucion-cristianos-socialistas-en-tiempos-de-la-unidad-popular/>.

La entrevista para el Archivo Mujeres y Géneros fue realizada el año 2011. Francisca falleció en mayo de 2020.

Yo estudié teología y me dedico a la educación popular y en todas las partes en que he estado he participado en la base, pero siempre he participado a nivel intelectual en grupos más de formación y también en grupos intermedios de formación laical, como profesora, como tallerista.

Llegué a la población en tiempos de la UP⁵, de Frei Montalva, me tocó vivir la UP, entendí el proyecto popular porque lo estudiamos con Fernando Ariztía, con sindicalistas, con pobladores.

Es que viviendo entre los pobres tú empiezas a descubrir que los anhelos de los pobres en el fondo son de justicia. Y si son de partidos políticos es porque la iglesia no hace nada en la sociedad civil con efectividad política, formalmente. Pero sí los laicos, en la iglesia como laicos, pueden hacerlo. Y los curas con las monjas con nuestro pueblo podían hacer, entonces estudiamos el programa de la Unidad Popular, fuimos conociendo los anhelos del pueblo, y hacer opciones políticas también en cuanto a votaciones.

Entonces los curas y las monjas nos metimos en Cristianos por el Socialismo, teníamos grupos de reflexión, teníamos un pequeño boletín que se llamaba Policarpo, donde nos contábamos las cosas que pasaban, las cosas que estábamos haciendo, y grupos de reunión entre nosotros. Y con los pobladores también, entonces íbamos haciendo discernimiento con ellos también.



Francisca Morales, religiosa perteneciente a la Congregación del Amor Misericordioso.

5 UP es el acrónimo de Unidad Popular.

1.1 Golpe de Estado

Cuando fue el Golpe, me tocó acompañar a las familias tanto de la población como a la gente del liceo, al Estadio Nacional a hacer las colas para ir a averiguar dónde estaban sus seres queridos. Y también me tocó apoyar a la gente que salía de los lugares de tortura. Entonces las chiquillas tenían confianza y me decían: señorita, por qué no va a la casa mía mi mamá está tan mal, la trajeron ayer de Cerro Chena (...).

Bueno y así vivimos muchas historias muy dolorosas, cuando una población, la... como le llamaban, los militares hacían una invasión de una población. ¿Allanamiento? Pero había un nombre más técnico que usaban los milicos, copaban una población, entonces todos los laicos, curas y monjas de los sectores populares, rodeábamos la población rezando salmos, cantando, dándole ánimo a la gente que estaba adentro y rezando salmos que eran alusivos a los matones, a los que matan, a los asesinos, a los explotadores, qué se yo. Salmos en la Biblia hay por montones, entonces hacíamos toda una protesta hasta que terminaba el allanamiento. Teníamos conciencia de a quiénes se llevaban presos y dábamos el dato "altiro" a la Vicaría, avisábamos. Teníamos toda una red espontánea de acompañamiento, sí. Y cuando iban a copar una población, los que teníamos gente guardada, aunque fuera estado de Sitio, salíamos con nuestras personas a dejarlas en otra población en que no había copamiento para librarlas. Entonces había familias laicos que arriesgaban su pellejo, de la comunidad cristiana especialmente, por salvar las vidas.

1.2 La Biblia es más Subversiva

Y nosotros también, cuando coparon nuestra población me acuerdo que en la noche nosotros rompimos cuanto papel pudimos que podía ser sospechoso de algo. Y al final dijimos "Para que rompemos más, si tenemos la Biblia que es más subversiva que todos estos papeles. Mejor ya no rompamos más", eran las 4 de la mañana, estábamos cansadas, dijimos "No vamos a romper más".

1.3 Reconstrucción del Tejido Social

Las chiquillas que terminaron Cuarto Medio me dijeron "Panchita, somos cesantes de Cuarto Medio, ¿qué podemos hacer? Yo les dije "Piensen, reúnan a todas las

que dicen ustedes que dicen que son el grupo de cesantes de Cuarto Medio y en la casa nos reunimos, llevan las cosas que saben hacer y discutimos qué podemos hacer". Hasta que en la discusión salió lo de las arpilleras y era lo que más fácil podían aprender los que no sabían. Y yo les dije "Bueno, yo tengo un amigo que nos puede asesorar en la parte artística, algunos de ustedes la saben, son muy artistas algunos, pero es bueno que sepamos hacer control de calidad para que lo nuestro tenga venta, sino es más difícil".

Les dije "en la Vicaría, ya que conocieron el trabajo después, no nos quieren aceptar trabajo allá, así que tenemos que mandarlo y ustedes tienen que aprender a hacer comercio exterior y vincularse con la gente amiga mía que está afuera". Así que ellos tomaron las riendas y duró como no sé si 17 años la cooperativa. Y mensualmente se hacía control de calidad, el que hacía bien las cosas recibía su plata y el que no se le rechazaba hasta que arreglara, era bien estricto el equipo, se formó un equipo muy diestro. Bueno, entonces uno hacía de todo.

1.4 "Es una Tortura China"

Cuando los hombres faltaron, había hambre, las señoras de la vicaría, antes que la capilla tuviera los comedores y todo eso, dijeron "Por qué no hacemos un comedor popular para los niños". Ya pos, hagamos un comedor. Íbamos al terminal pesquero, a las ferias, íbamos digo porque yo iba con las señoras, nos levantábamos a las 5 de la mañana, íbamos al terminal pesquero, a pedir pescado gratis, a la feria, apenas se instalaban los feriantes a conseguir verduras, traíamos sacos de verduras, y traíamos para el comedor. Y empezamos a tener comida para los niños, pero a poco andar nos dimos cuenta que nos doblábamos la espalda nosotros y habían mujeres que aprovechaban ese rato para echarse una comida a escondidas en la boca. Entonces varias constatamos eso y dijimos por qué no hacemos un comedor familiar. Es una tortura china dar comida a los niños y estar muertas de hambre.

Después del año '73, para el año '76, período en que la gente estaba presa o bajo tierra desaparecida, y no había jefe de hogar. Había mucho cesante, entonces creamos bolsa de cesantes que se llamaba, después que creamos el comedor familiar ya la gente venía por turnos a ayudar a cocinar y se llevaba su olla familiar.

1.5 Viviendo el Evangelio

Y la otra cosa es que la actitud evangélica frente al sufrimiento del hermano no hubo que preguntarse nadie, eso caía de cajón, había que arriesgar el pellejo fuera como fuera. El ejemplo lo dio Fernando Ariztía y un sacerdote que desde el primer momento del Golpe empezó a esconder gente, a llevar a las embajadas. Y los demás nos sumamos sin preguntarnos si sí o no, era sí, había que hacerlo. Cueste lo que cueste, te fijas. Ni nadie se ocurrió no, yo tengo miedo. Sacamos valor de donde... en hora de estado de sitio, igual salíamos, teníamos que llevar alimento a las escuelas de El Montijo que estaban bloqueadas, había que llevarles cosas a la gente. Eso era normal.

A nosotros el Golpe nos trajo muchos beneficios en el sentido de una radicalización más evangélica.

Para la huelga de hambre de los Detenidos Desaparecidos⁶, la primera gran huelga de hambre, yo llegué a Arica porque era superiora general y había ido a visitar a las hermanas allá. Y me encuentro con una carta de una hermana que era abogada que trabajaba en la Vicaría de la Solidaridad como jefa del Departamento Jurídico, que estaba, y me dice: "Panchi, estas son mis razones, estoy en la huelga de hambre, mis razones son estrictamente de carácter evangélico y en conciencia tengo que estar con el pueblo". Entonces se metió en la huelga de hambre. Yo, con un argumento tan claro como el de la Blanca y con su vida evangélica, era una mujer tan extraordinaria, que le iba a decir que no. Entonces el Cardenal⁷, lo molestaban mucho de Roma y le acusaban mucho de cosas, nos llamó a todos los superiores provinciales, generales y regionales, y nos echó una buena "retá" porque teníamos curas y monjas metidos ahí con peligro de la propia vida. Y eso la Iglesia no puede, hasta un caso muy extremo, permitir que la gente se autoelimine con una cosa hasta las últimas consecuencias. Nos echó una "retá", yo varias veces levanté el dedo, no me hizo caso, y a los pobres curas que levantaron el dedo los dejó de

6 Las y los familiares de detenidos desaparecidos, realizaron varias huelgas de hambre durante la dictadura para denunciar públicamente y esclarecer el destino de los Detenidos Desaparecidos, la primera de la que se tiene referencia se produjo en 1977, en dependencias de la CEPAL <https://www.archivohuelga1977.cl/>. En la serie relatos de mujer, del Archivo Mujeres y Géneros, Francisca Rodríguez, militante del PC en aquellos hace referencia a esta acción política <https://www.archivonacional.gob.cl/archivos-mujeres-y-generos/multimedia/capitulo-ndeg10-mujeres-militantes-suenos-de-revolucion>.

7 Se refiere al cardenal Raúl Silva Henríquez, autoridad de la Iglesia Católica chilena, Arzobispo de Santiago entre los años 1961 y 1983.

vuelta y media. Buena retá. Al salir, yo me acerco y le digo “don Raúl, ¿qué hago yo? ¿Le digo a la Blanca todo lo que usted nos ha dicho? La Blanca Rengifo⁸, la hermana de Magdalena, está en la huelga de hambre”. Y socarronamente me tomó las manos, me hizo cariño y me dijo: “No le diga nada”.

Uno se incorporaba como pueblo o como comunidad cristiana en los compromisos que hubiera, como no eran compromisos de mano armada, eran compromisos de protesta por la justicia, por la paz, para que aparecieran los detenidos desaparecidos, para que se entregaran los presos, en todas las cosas están legítimos por la justicia. Participábamos igual, si la gente acordaba, si la familia del detenido acordaba tal cosa, nosotros apoyábamos. A veces participábamos libremente del Movimiento Sebastián Acevedo, que había que hacer como bombero, uno estaba trabajando y de repente llamaban y decían en tal parte a tal hora y uno ya sabía de qué se trataba y partía.

En un momento llegamos a ser diecisiete hermanas que trabajábamos a la Vicaría de la Solidaridad, en distintos campos, en la salud, Derechos Humanos, en esconder gente, en las organizaciones poblacionales, en el CODEPU.

1.6 Retorno a la Democracia

Participamos de la marcha por el NO, fuimos al Estadio cuando asumió Aylwin con la gente (...) Y participamos en todo lo que había que participar con la gente. Pero después se fue volviendo a la regularidad de la vida, entre comillas (...). Hay una hermana que se llama Dolores Cruzat, ella le llama la “democradura”, porque no fue una democracia perfecta, porque claro veníamos saliendo de la dictadura con una constitución de última hora tremendamente antidemocrática. Entonces el acomodo fue aceptar la transición, no había otra, como legítima y había que apoyarla y había que seguir haciendo igual el trabajo de Derechos Humanos contra la tortura. Porque igual en democracia, o en transición, hubo harta persecución, sí. Cesantía, mucha pobreza, era difícil, pero nunca abandonamos nuestro trabajo pastoral tampoco.

8 Blanca Rengifo fue una abogada y religiosa, militante del MIR y miembro fundador de CODEPU, organización de defensa y promoción de los Derechos Humanos. Del Convento a la Revolución <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/193153/Tesis%20-%20Blanca-rengifo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

2. MARGARITA IGLESIAS SALDAÑA

Nacida en hogar de clase media, comenzó a participar en el movimiento social y político en su adolescencia, durante la Unidad Popular. Al poco tiempo ingresa a militar en el MIR. Luego del Golpe civil militar forma parte de la resistencia y es detenida por un comando de la Fuerza aérea el año 1975. Expulsada del país, se exilia en Francia, donde se forma como historiadora y tiene dos hijas. Regresa a Chile en los años '90, continúa en trabajos de difusión social y activismo político. Al momento de la entrevista, en 2015, trabajaba como académica en la Universidad de Chile, su área de especialización ha sido la historia de las mujeres.



Margarita Iglesias, ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Entré a la escuela pública como en Cuarto Preparatoria y terminé mis estudios abruptamente en 1973, que me expulsaron de un liceo, en la Escuela Experimental de Arte.

Coincidió mi adolescencia con la llegada de la Unidad Popular al poder, en esta escuela había empezado a cursar, el año '69, el Séptimo Básico. Esta escuela se ubicaba en La Reina, donde había en ese momento una población, la Villa La Reina, de autoconstrucción que había iniciado el alcalde en esos años, Fernando Castillo Velasco, había un aeródromo y después un cerro, y esa escuela era tan particular que no tenía rejas.

Se armó un grupo que empezamos a trabajar con los pobladores y fueron los años de la Unidad Popular, por lo que fue muy intenso todo, ya el colegio tenía en el

Centro de Alumnos de la época una tendencia clara hacia la izquierda. Cuando yo llegué, el presidente del Centro de Alumnos era de un grupo que se llamaba Vanguardia Organizada del Pueblo y los otros socialistas, pero socialistas de una tendencia así como los Helenos, y había otro liceo público en La Reina que era el Liceo 11 y vinieron a trabajar con nosotros, porque no podía ser que estos niñitos que eran artistas se quedaran sin hacer nada en la vida y solo ser artistas. Entonces vivimos esto entre las artes, las tendencias del hipismo de la época y la política de izquierda, que vino a trabajar con nosotros, para reclutarnos. Y de ahí, por ejemplo, en los años '70, de todos los que vinieron nos gustó mucho la gente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, y además venía otra gente que se llamaba Movimiento Revolucionario Manuel Rodríguez, con ellos empezamos a trabajar y formamos el Frente de Estudiantes Revolucionarios. Éramos todos chicos, teníamos entre 12 y 14 años, un grupo muy diverso. Había gente que eran hippies, yo tenía amigos que fumaban pitos, a mí no me molestaba, tenía amigos que lo único que querían era andar pintando por las calles los murales, porque eran muralistas, y había otros que andaban todo el día tocando guitarra, entre los que me encontraba yo porque éramos de música, yo estudiaba piano en la época.

2.1 Vuelo Propio

Y armamos el Frente de Estudiantes Revolucionarios y empezamos a tener vuelo propio, a ir a las calles, en nuestra primera pelea como estudiantes pingüinos, digo yo, era que nos dejaran salir los más grandes porque no querían. Entonces ahí empezamos a articularnos, nos debemos haber tomado el colegio un par de veces y empezamos a salir ya el año '71 con claridad, todo lo que tenía que ver con la Unidad Popular, desde el liceo mismo. En eso interactuamos mucho con los pobladores y eso para mí fue una gran experiencia porque fue conocer otro mundo otra gente (...).

Ahí empecé a conocer un mundo distinto y empecé a trabajar más militantemente por esto del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, debe haber sido el año '71 (...) después me fui a los trabajos voluntarios al campo, fuimos a un lugar cerca de Melipilla que se llama María Pinto, también fue otra experiencia, conocer el mundo agrario, el mundo campesino, en trabajos voluntarios, pero al mismo tiempo

yo iba a eso. Para mi febrero era sagrado, yo me iba 15 días de vacaciones, ya en esos años íbamos a veranear a Guanaqueros, al norte chico, entonces negociaba con mis compañeros y febrero me iba a mis actividades de cabra chica, adolescente, a la playa, con mis amigos, a las fogatas. Yo me iba a las poblaciones, me mandaban para distintas partes en el MIR y mi papá me retaba, me decía que eran unos irresponsables porque era una niña y que iba a hacer yo, él decía con esos hijitos de su papá.

2.2 Ir a Ver a los Pobladores

Vino el Golpe de Estado, de hecho el día antes me encuentro con una profesora en el centro de Santiago y me dice: "Margarita tienes que ir, porque si no vas a estar en dificultades, tienes que ir el día siguiente". Me había comprometido con ella, era mi profe de Francés, me faltaban unas pruebas, no sé qué, estábamos en septiembre. "Ya", le dije, "mañana voy", y fue el día del Golpe. Entonces ahí, el día del Golpe, llaman desde el colegio a mi casa para decir que yo no me vaya a meter, ni mi hermana, ni mi hermano, que no fuéramos porque ya a las siete de la mañana habían allanado el colegio. Y llega una amiga de mi papá que vivía en el mismo barrio a decirle que hay un Golpe de Estado y mi papá en ese tiempo estaba asignado en una tarea por el Partido Socialista en la Disputada de Las Condes arriba, en seguridad industrial, no sé qué historia estaba haciendo allá, entonces él dice nadie se mueva, yo me voy a ir a la mina y los demás, nadie se mueve. Y yo partí de mi casa en cuanto él se dio la media vuelta y me arranqué. Le dije a mi mamá tengo que ir a ver a los pobladores con los que trabajo y mi mamá me lloraba y me decía qué pobladores, si no puedes atravesar Santiago, no van a haber micros. Bueno y logré tomar una micro y traté de irme, pero me pilló el bombardeo de La Moneda como en el centro, a la hora del bombardeo porque estaba todo el mundo escuchando radio, la gente en la calle, y me fui ahí al Cerro Blanco, como mucha gente, los primeros aviones en la Moneda los vi llegar y de ahí dije esto está serio, así es que agarré una micro por Bandera y terminé como en Recoleta me acuerdo y como ahí vi que la gente se bajaba y se iban al cerro, me metí al cerro hasta que terminó ese bombardeo... Entre cabra chica y no sé, incrédula, no sé qué, y después de eso me acordé que tenía una compañera del MIR que vivía en Recoleta, cuando dicen que va decretar no sé qué, partí a la casa

de ella, le dije voy a llamar a mi mamá, le voy a decir que estoy contigo, porque me arranqué de la casa sin permiso. Y nos quedamos ahí, pasé ese día que era el día del toque de queda total. En cuanto lo levantaron salimos de la casa de esta chica, que ahora está detenida desaparecida la María Teresa Eltit Contreras, y fuimos de Recoleta caminando, no me acuerdo Recoleta a qué altura vivía ella, pero caminamos mucho y llegamos a la calle Bandera y atravesamos el Mapocho, lo más impactante fue que había cadáveres flotando (...).

2.3 Expulsada del Liceo

(...) y eso hasta que volvieron a retomar las clases y mi liceo empezó a ser allanado. Éramos muy chicos, y llegaban y nos ponían con las manos contra la muralla y allanaban todo porque empezaron a aparecer los rayados contra la dictadura, por el Golpe, los fascistas, que sé yo. Entonces nos allanaban mucho, hasta que como en el mes de noviembre del año '73 llegan ya no solo los militares sino que llega gente de civil a la dirección del liceo, a pedir que entreguen a tres personas, entre las que estaba yo. Entonces ahí me expulsan del liceo y el director de la época le dice a mi papá que en realidad la expulsión es para protegerme, estaba terminando Tercero Medio y era súper complicado, entonces lo que se le ocurrió a mi papá dijo vamos a tener que ir a inscribirla al Ministerio y parece que era un despelote tal que aceptaron inscribirme. La cosa es que yo en marzo del siguiente año pude rendir el Tercero Medio, que lo tenía prácticamente terminado pero que me echaron.

2.4 Militar a Fondo

(...) mi familia quería sacarme a Argentina o ponerme en colegios privados, porque yo tenía la prohibición de estudiar en cualquier liceo fiscal. Y yo sin entender mucho, si tenía 16 años. Y yo me puse en las coloras y dije que no me iba ni de Chile y no me iba a meter en ningún colegio privado, iba a hacer lo mismo inscribirme en el ministerio y rendir mi Cuarto Medio, iba a ver si me metía a alguno de estos institutos que ya existían en la época... Entonces ese año la verdad es que me dediqué a militar a fondo en el MIR, en la clandestinidad. Yo no era conocida, era muy chica, entonces pasé colada durante todo el año '74, hasta final de ese año.

Me fui de la casa, me fui a vivir en un departamento que arrendamos para vivir dentro de lo que hacíamos, con otra amiga que también era compañera mía del colegio y entonces trabajábamos nada más que en lo político (...) y ese año la casa donde yo vivía cae gente alrededor mío y me empiezan a buscar, ya saben mi nombre, saben quién soy, qué hago. Cae la chica con la que yo compartía el departamento (...), y empiezo a tener que esconderme, y paso entre diciembre del año '74 y enero del año '75 como de casa en casa (...) y me toman detenida en enero del año '75, finalmente, en un operativo muy grande y caigo detenida en enero del año '75 en la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea.

2.5 Ahí yo no Respondo

(...) y no sé porque en un momento el que era jefe de inteligencia del lugar, el Edgar Ceballos, me lleva a la casa de mi papá y mi mamá para decirles que estoy viva, además él era vecino de barrio, me lleva, me dice "Qué haces tú en esto si eres una niña (...)". Y después de tenerme dos, tres meses detenida, enero, febrero, marzo, y entonces mi mamá le dice "Ella tiene que ir a dar unos exámenes para terminar su liceo, si no se va a quedar sin terminar (...)". El tipo se ríe no más, le dijo: "Mire, señora, si yo se la traigo porque usted yo sé usted anda haciendo trámites, quería que la viera, que está entera, qué está viva y si no se la voy a entregar a la DINA que la anda buscando y ahí yo no respondo". Mi mamá entre que estaba aterrada y no sabía de qué le hablaba este señor, pero bueno. Entonces lo que sí recuerdo era mi preocupación de tener que ir a dar ese examen para terminar el Cuarto Medio, era el compromiso formal que tenía conmigo, con mi familia... Era como lo que tenía que hacer.

2.6 Hasta el Día de Hoy

Estamos todavía, a pesar de que han pasado más de 40 años del Golpe, con la inmediatez de la tragedia por las detenciones desaparecidas, que a mí es lo que más me impacta en este país es cómo podemos estar en democracia sin saber qué pasó con estos Detenidos Desaparecidos, sin haber hecho justicia al respecto, no se juzgó a las instituciones, no se juzgó a nadie, se ha juzgado a medias, lo que se puede, pero no sé cómo un país se puede parar teniendo estas desapariciones,

que no sabemos qué pasó. Entonces eso a mí me ha marcado mucho hasta el día de hoy.

(...) yo pienso que es muy doloroso todavía, creo que el Golpe y toda la dictadura un horror, pero la mayor cantidad de detenidos desaparecidos es gente del MIR y en una edad, el promedio de edad son 22, 24 años. Entonces quien militara en el MIR tiene un Detenido Desaparecido y un asesinado o asesinada en su alrededor inmediato. Creo que fue muy fuerte, muy traumático. Una sintió que era una generación a la que la estaban haciendo desaparecer, o sea ahora lo veo en el tiempo.

3. ALICIA MUÑOZ TOLEDO⁹

Nació en el fundo Las Trancas, en la Región del Maule, por su condición familiar de ser de una familia de mujeres sin tierra, debe trabajar en la casa patronal. Su relato da cuenta de la progresiva adquisición de conciencia política y de género, a través de sus experiencias de explotación y subordinación, y del aprendizaje de prácticas colectivas, en la que tiene que compatibilizar la crianza de sus hijas. Fue activa en la resistencia a la dictadura, desde la militancia socialista y el sindicalismo campesino. Participa en la conformación de la organización de mujeres campesinas e indígenas ANAMURI, de la que es dirigente. La entrevista se realizó en 2011.



Alicia Muñoz, dirigente de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI).

⁹ El capítulo “Mujer Campesina”, de la serie Relatos de Mujer del Archivo Mujeres y Géneros, se basa en la entrevista a Alicia Muñoz. Se puede ver en: <https://www.archivonacional.gob.cl/capitulo-ndeg1-mujer-campesina>.

Empecé de a poquito, de a pasito, a tener esta liberación, hasta que por ahí por el año '70 ya las cosas eran terribles, yo me pasé todo el tiempo del trabajo del primer año de la Unidad Popular, me la pasé con hartos problemas, pero participando en la organización.

Ahí en la huelga del sindicato de Cristalerías de Chile se armó un comité femenino de huelga, y ahí había una compañera que se llamaba Farfán y ella me decía "Alicia, usted es un ejemplo de todas las esposas de sus maridos, porque usted está acá con sus cuatro guaguas", que eran chiquititas, e íbamos a marchas en ese tiempo, hacíamos ollas comunes, todo, todas las mujeres. Había una olla común general, pero las mujeres hacíamos nuestro propio proceso y ahí aprendí a velar por nosotras las mujeres, a darme cuenta de que dentro de una huelga había un proceso general, pero también uno particular que tenía que ver con las madres, con los hijos, quien se queda con los hijos en esta huelga, quien era la que tenía que velar porque si estaban en huelga 90 días que comía toda esa gente.

3.1 Militancia Socialista

Sí, porque yo era milité aquí en Santiago y de ahí me fui al campo. Sí, militante socialista, a partir de la huelga de la cristalería. Porque ahí había gente muy buena. Hasta el día de hoy imagínese que de esa participación yo conocía a la compañera Michelle Peña, que actualmente está detenida desaparecida. Ella estuvo en mi casa, ella vivió conmigo en la casa para el año '73 y de ahí salió ella, que no volvió más. Entonces ese proceso fue tremendo para mí, porque tenía dos formas de nutrirme. Una que era vivir tres meses en el campo y tres meses acá, hasta que las niñitas comenzaron a ir al colegio y ya las puse en Santiago e iba los puros veranos para allá.

(...) me iba por el sindicato que había mucha, me gustaba mucho participar, apoyar, y me iba porque me liberaba, me iba por esta cosa de estar sola con mis hijas, con mi mamá, era súper fortalecedor para mí y me seguía metiendo más en el campo con mi mamá, en la siembra, en todas esas cosas, todo ese proceso me permitía trabajar con mi mamá, tener alimento después, si me tenía que venir me traía mis cosas, era una cosa recíproca que me pasó en ese tiempo. Pero yo estuve hasta, yo diría después del Golpe, hasta que echaron a la gente del fundo.

3.2 La Reforma Agraria

Ese fundo empezó cuando asume Allende, el sindicato es fortalecido, poderoso, tendencia, el Sindicato La Marcha de Molina, y empiezan a haber muchas tomas de fundo por alrededor y este sindicato que era el último para arriba de la cordillera tenía una fortaleza que siempre que iban a tomarse un fundo en río claro o donde fuera avisaban para allá y salía una delegación en camión a fortalecer los otros trabajos en Molina, en Río Claro, Lontué, donde fuera por ahí. Entonces es un sindicato que tenía mucha fuerza y que participaba toda la gente.

Entonces ese tiempo, el proceso que estábamos viviendo allá era un, se intervino el fundo, se instala un centro de reforma agraria, un CERA, y de ahí íbamos en ese proceso de trámite cuando vino el Golpe. Ahora, igual ahí en el tiempo que estábamos en ese proceso en el CERA, porque los CEPRO eran los centros de producción, ya estaban listos ya. Esto era un Centro de Reforma Agraria, era un proceso, porque estaban los patrones en el fundo todavía.

Así que bueno, pero vino el Golpe militar, la pasó muy mal la gente, yo no estaba en el fundo en ese tiempo cuando vino los allanamientos todos sabíamos que iban a ir un día, se trató de orientar a la gente al máximo para que se cuidaran y estuvieran lo más tranquilo posible y fue así igual, a mi mamá la allanaron, mi mamá era super inocente en ese aspecto, pero era muy militante para sus cosas. Era muy allendista, creía en Allende así como el salvador de la tierra, era Allende. Creía en el Che Guevara y creía en Fidel Castro, cuestión que puro de una vieja que escuchaba porque ahí no había, si había radio en los tiempos de la Unidad Popular, llegó la radio. La radio la escucharía, ella escuchaba conversaciones y solo con eso ella entendía que Allende en Chile había sido el salvador de la tierra, porque después fue evangélica mi mamá, murió siendo evangélica.

Entonces Allende vino como el salvador de la tierra y estos dos iluminadores de afuera, habían sido. Entonces cuando a ella la allanaron tenía en una cómoda Allende, el Che Guevara y a Fidel Castro, en su cómoda. Ella ahí los tenía como lo máximo, como a Dios.

3.3 Reconstruyendo el Movimiento Social en Familia

Ahí yo ya me volqué a visitar a los presos, a tanta gente. Entre ellos mi hermano, pero a mucha gente conocida. Y, vinculada de una u otra manera, con la Ranquil antigua, la confederación que nosotros teníamos en esos años. Que era a nivel nacional y que era de las más grandes organizaciones de este país, tenía, pero, una cantidad muy grande de sindicatos. Yo creo que fue muy poca la gente, los campesinos, que no fueron organizados en ese tiempo. Y federaciones de sindicatos, a nivel de país. Hasta Punta Arenas, porque el sindicato de Punta Arenas era fuerte con lo ganadero y que se yo. Fuerte, fuerte. Y, bueno, empecé a tener el vínculo a través de compañeros del partido que se vincularon conmigo, ese vínculo clandestino que empezamos a tener con la Ranquil que era lo que quedaba legalmente

Estaban los sindicatos siendo reprimidos en las regiones, que se yo, deteniendo a la gente. Empezaron a desaparecer los dirigentes, pero la Confederación seguía con su personalidad jurídica. Por lo tanto teníamos un ente jurídico común, nosotros podíamos levantar el trabajo organizacional. Entonces yo empecé a tener vínculos con los compañeros y empecé a trabajar más bien el tema de la solidaridad, a través del Comité Pro Paz y saber quién era la gente que había presa, donde estaban, averiguar dónde estaban en el país, en qué cárcel, en qué centro de concentración estaban.

Entonces hubo gente que de Tres Álamos la mandaron a Chacabuco, a otra gente la mandaron a aquí en la quinta región Puchuncavi, otros acá en Tejas Verdes y así pos, dirigentes conocidos por todos lados. Entonces mi incorporación acá empieza a ser en ir a ver a la gente, llevar la solidaridad, el vínculo de la familia, de los dirigentes, hacer todo ese trabajo. Y llevarles materiales a la gente para que empezaran a trabajar adentro de las cárceles y no estuvieran faltos de materiales, porque ahí aprendieron de todo. Aprendieron a leer otros aprendieron a ser artesanos, otros empezaron a ser pintores, entonces todo lo que aprendieron ahí en las cárceles o en los centros de concentración fue también importante y había que nutrirlos de material, de materia prima para que hicieran su trabajo.

3.4 ¿Cómo lo Hacía para Vivir?

En primer lugar, una vez viví en una casa de un Detenido Desaparecido, me dijeron "Mira, se llevaron a un compañero Detenido Desaparecido y la casa está", y ahí me quedé. Llegaba la CNI todos los días. Pero yo decía que arrendaba esa casa y punto. Tenía papeles y que se yo. Esa me la pasaron un tiempo, después un hermano me pasó otra casa, después otro Detenido Desaparecido, me pasaron otra casa y así, empecé a vivir así y como tenía trabajo, yo trabajaba, podía pagar el arriendo y todo eso.

3.5 Con las Hijas

Entonces de ahí para acá, mi trabajo como le digo, fue entre mis cuatro hijas sacralas adelante que pudieran estudiar de la manera que se pudiera y yo también sentir que estaba haciendo algo que me importara, que me dejara tranquila. Una cosa me pasó bien importante que nunca tuve miedo en dictadura, nunca tuve miedo, de nada. Lo que sí, nunca dejé a mis hijas en otro lado, siempre a la acción que fuera, si era un rayado, si era dejar cosas, si era venir a las marchas, lo que fuera, siempre estuve con ellas cuatro. Siempre, siempre, siempre. Cuando me pase algo a mí, se van conmigo. Yo decía, si a mí me va a pasar algo, yo quiero ver qué les va a pasar a ustedes. Porque si las dejo solas yo voy a sufrir más, porque no las voy a ver. Siempre me las llevé, siempre.

EPÍLOGO

A 50 años del Golpe de Estado, y poniendo atención en las narraciones de Francisca, Margarita y Alicia, observamos que –desde sus diferencias biográficas en función de sus roles: religiosa, estudiante y dirigente social– vivieron el quiebre democrático por acción de las Fuerzas Armadas y la violenta transformación que produjo este acontecimiento para sus comunidades y en la sociedad chilena, en general.

No obstante, estas mujeres se involucraron de manera concreta en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos y con el compromiso en el retorno a la democracia, poniendo sus cuerpos “el pellejo” y la palabra “testimonio” para nombrar lo experimentado.

Podemos intuir a través de estos relatos que muchas experiencias de resistencia, represión y de conformación de subjetividad en dictadura, desde mujeres, niñas y personas de las diversidades y disidencias sexo genéricas aún no han tenido espacio suficiente para contarse abiertamente, en tanto la narrativa como el acontecimiento, es recursiva en hechos monumentales.

Nuestro ejercicio no ha buscado construir el relato contrahegemónico, sino que mostrar una selección de relatos de mujeres sobre la vivencia del Golpe que irrumpe el 11 de septiembre de 1973, la cual se realiza sobre entrevistas que integran el Fondo Audiovisual del Archivo Mujeres y Géneros. La existencia de otras voces, a partir de su experiencia y marca biográfica, pueden complejizar el relato historiográfico y de memoria del Golpe y la dictadura cívico militar. Las infancias en dictadura, el rol de las iglesias, la represión en los territorios más lejanos, el terror como norma, pero también la solidaridad, la reconstrucción de vínculos en situaciones extremas y la tortura, el espacio para el arte, la creación poética y el humor...

¿Leer estas palabras puede ser un ejercicio de transformación y justicia para nuestra sociedad? Recuperar estas voces nos permite rearmar nuestros sentidos comunes y construir un legado más democrático para las nuevas generaciones. En este proceso inacabado aún ¿Qué voces y experiencias del Golpe y dictadura sería necesario conocer?

REFERENCIAS

Alexiévich, S. (2015). *La Guerra no Tiene Rostro de Mujer*. Debate.

Archivo Mujeres y Géneros. Archivo Nacional.

Piña, C. (1988). Verdad y Objetividad en el Relato Autobiográfico. En Narváez, J. (comp.) *La Invención de la Memoria*. Editorial Pehuén.

Marinas, J. M. y Santamarina, C. (1993). *La Historia Oral: Métodos y Experiencias*. Debate.

Montecino, S. (1985). *Historias de Vida de Mujeres de Quichamalí*. CEM.

EPÍLOGO

DOCUMENTAL

La Dawson 7 Abril 74.

Querido Sr. Morel:

Te escribo, como todas las semanas, aunque realmente no es sino una vez al mes. Te escribo porque me interesa mucho saber de ti y de tu familia. Espero que estés bien y que tengas buenas noticias. Te escribo también porque me interesa mucho saber de tu familia y de tu trabajo. Espero que estés bien y que tengas buenas noticias. Te escribo también porque me interesa mucho saber de tu familia y de tu trabajo. Espero que estés bien y que tengas buenas noticias.

Un abrazo fuerte de tu hermano y amigo, Orlando Letelier.

Carta de Orlando Letelier a Isabel Morel desde Campamento de Prisioneros de Isla Dawson, censurada por militares. 7 de abril de 1974.

Fondo Orlando Letelier del Solar. Caja 15. Doc. 854. Archivo Nacional de la Administración.

DECRETO SUPLENENTE N° 504

SANTIAGO, 25 MAR 1974

La Junta de Gobierno de la República de Chile, decretó hoy lo que sigue:

TENCION PRELIMINAR

1.- Por Decreto Supremo N° 1176 del 26 de Septiembre de 1973, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se dispuso derogar de la Junta de Gobierno a la empresa "Discoteca del Cantar Popular (DICAP)" al señor Luis Pizarro Quiroz.

2.- Que de los antecedentes reunidos en este Ministerio el día 20 de Febrero del presente año, el referido señor Pizarro Quiroz se dedica a la referida empresa y a su explotación las disposiciones del Decreto Ley N° 1774 de 1974.

3.- Que de los antecedentes reunidos en este Ministerio el día 20 de Febrero del presente año, el referido señor Pizarro Quiroz se dedica a la referida empresa y a su explotación las disposiciones del Decreto Ley N° 1774 de 1974.

4.- Que, por otra parte, en los antecedentes practicados en los Juzgados de Conciliación y Arbitraje, se ha determinado que la empresa "Discoteca del Cantar Popular (DICAP)" es una empresa que se dedica a la explotación de la música y a su explotación las disposiciones del Decreto Ley N° 1774 de 1974.

DECRETOS

1.- Declárase disuelta la "Discoteca del Cantar Popular (DICAP)" por ser una empresa que se dedica a la explotación de la música y a su explotación las disposiciones del Decreto Ley N° 1774 de 1974.

2.- Declárase que pasan a dominio del Estado los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1139.247 del Banco Seguro y la Unión Finteco Central, que figura a nombre de Juan Carlos Ricardo Valenzuela Puello, propietario de DICAP.

3.- Declárase que pasan a dominio del Estado los bienes muebles de la mencionada empresa encontrados en sus locales comerciales de Copiapó y Santiago, conforme al inventario de los mismos presentado por el señor Luis Pizarro Quiroz al Ministerio del Interior y al de Tierras y Colonización.

Ministerio del Interior
CORONA EN PODER
28 MAR 1974
ESTABLECIMIENTO PLANIFICADO

Decreto supremo N° 504 que declara disuelta la empresa Discoteca del Cantar Popular (DICAP). 25 de marzo de 1974.

Fondo Ministerio del Interior. Volumen 17567. Archivo Nacional de la Administración.

CONFIDENCIAL

ENC N° 23-F-125

SECRET

15 DE FEB 1975

El Sr. Ministro del Interior ha resuelto declarar la expulsión del país de donna Angela Jeria y de su hija Michèle Bachelet, en consecuencia con lo anterior se ordena a los Agentes de Inteligencia y/o cuerpos que ejercen o actúan personalmente, con el objeto de tramitar la distensión del decreto en caso de no haberlo.

Saluda atentamente a Uds.

DE ORDEN DEL PRESIDENTE

Ministerio del Interior
CORONA EN PODER
28 MAR 1974

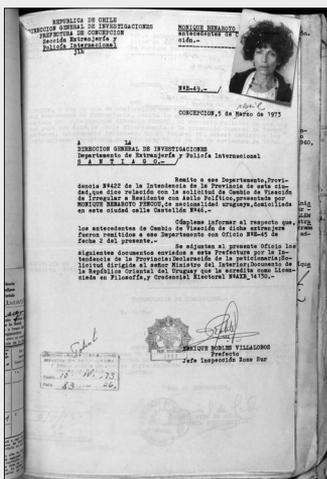
Oficios de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) sobre expulsión de Angela Jeria y su hija Michèle Bachelet, en Decreto reservado N° 98. Santiago de Chile. 24 de febrero de 1975.

Fondo Ministerio del Interior. Volumen 21655. Archivo Nacional de la Administración.

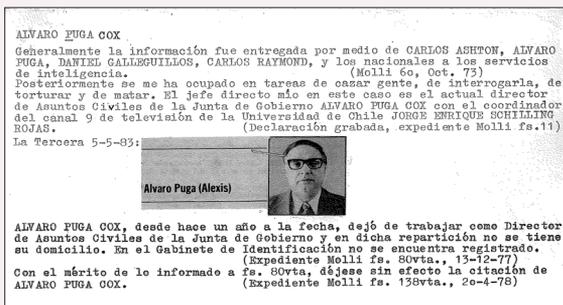


Presos políticos parados detrás de una alambrada y barracones del Campo de Prisioneros Isla Dawson. Septiembre de 1973. Fondo Orlando Letelier. Caja 54.

Doc. 2621. Archivo Nacional de la Administración.



Decreto N° 1676 de expulsión de Mónica Cristina Benaroyo Pencu. 10 de octubre 1974. Fondo Ministerio del Interior. Volumen 17599. Mónica Benaroyo fue secuestrada el 20/09/1973 en Arica. Fue vista por última vez en la Cárcel de Arica. Sus restos fueron hallados en 2008 en un predio militar en la misma ciudad, e identificados en el año 2009. Archivo Nacional de la Administración.

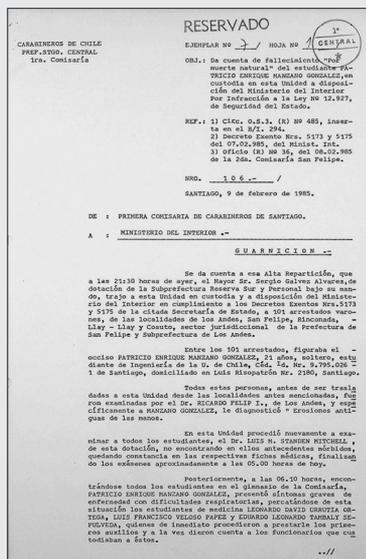
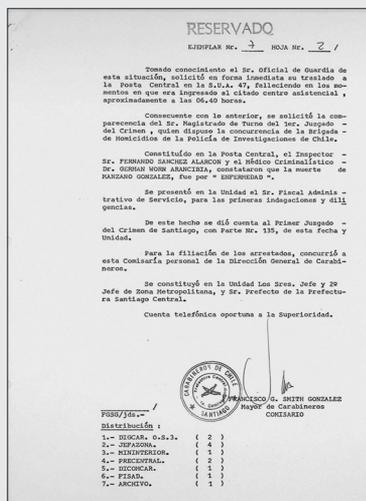


Ficha de inteligencia de Colonia Dignidad sobre Alvaro Puga Cox, Director de Asuntos Civiles de la Junta Militar.

Fondo Sociedad Benefactora Colonia Dignidad, Kárdex 11, Archivo Nacional de la Administración.

Orden de detención masiva de estudiantes durante trabajos voluntarios FECH 1985. Caso Patricio Manzano muerto por maltrato. Decreto exento N° 5175 de detención masiva de estudiantes que participaban de trabajos voluntarios FECH 1985 y certificado de fallecimiento de Patricio Manzano González en la 1° Comisaría de Carabineros de Santiago, donde estaba detenido. Santiago de Chile.

9 de febrero de 1985. Fondo Ministerio del Interior. Volumen 46646. Archivo Nacional de la Administración.



CENON CAS 292
ap. 2 pta. 3 c. 1

luego desperté al
sentarme recuerdo
por un hombre que
estaba total. desfigu-
rado, con su cara
totalmente negra y toda
arrugada y sus labios
blancos y sangrando
y salimos caminando
como verdaderos
zombis y yo me mire
y vi toda mi ropa
negra para buscar
AYUDA

AYUDA

*Testimonio
Carmen Gloria Quintana
2. Julio 1986.
C.E.H. & H.
Secretaría Internacional.*

Manuscrito de Carmen Gloria Quintana, escrito el 2 de julio 1986.

Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos. Caja 292. Exp. 2 Pieza. 3. Carpeta 1. Archivo Nacional de la Administración.

TRANSCRIPCIÓN

"luego desperté al sentarme recuerdo por un hombre que estaba totalmente desfigurado, con su cara totalmente negra y toda arrugada, sus labios blancos y sangrando y salimos caminando como verdaderos zombis y yo me mire y vi toda mi ropa negra, para buscar AYUDA"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

16373

El Ministerio de Relaciones Exteriores está muy interesado en la noticia de la violenta tortura y tiene el honor de agradecer al interesado, de fecha 11 de agosto en curso, relativa a la detención de un señor William Beausire.

A este respecto, el Ministerio manifiesta lo siguiente:

1º Tal caso se encuentra en fecha 10 2270, de 27 de diciembre del año pasado, la persona indicada tiene la nacionalidad chilena en virtud de la ciudadanía otorgada al señor Beausire por su esposa María de la Encarnación Beausire de la y en vista del tiempo transcurrido en que caso, una investigación exhaustiva de la información sobre el suceso del señor Beausire.

2º En estas investigaciones se determinó que el señor Beausire viajó a Chile en el mes de agosto de 1976, un momento en el que se encontraba en un viaje al extranjero. En la fecha indicada se le otorgó la ciudadanía chilena por su esposa María de la Encarnación Beausire de la y en vista del tiempo transcurrido en que caso, una investigación exhaustiva de la información sobre el suceso del señor Beausire.

3º Las supuestas "evidencias" de que el señor Beausire había sido visto en mayo de 1976 en un "centro de detención" que aparentemente está ubicado en la intersección de las avenidas Brasil y Santa de los Andes, no corresponden a realidad alguna. No existe en Chile ninguna "centro de detención" ubicada en el lugar indicado ni en ninguna otra parte del territorio nacional. Tampoco la "Villa Graciana" es un centro de detención como se afirma, tampoco de las supuestas "evidencias" en cuestión.

4º En cuanto a otra "evidencia adicional" de que el señor Beausire había sido visto en el momento de su captura, en noviembre de 1976, ella declara que se encontraba en la ciudad de Santiago y no en Chile. La información de que dicha persona había sido detenida en Argentina y enviada a Chile por razones de seguridad chilena, así, a todas luces, absurdas, ya que se pueden establecer que dichas fuerzas tendrían jurisdicción en un país vecino.

5º Tales "evidencias" no son, por tanto, verosímiles ni se corresponden a la realidad de que un ciudadano chileno abandonó este país con pasaporte chileno y no detenido y otorgado sin

*Suscribe
2. 11*

Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada del Reino Unido, donde niega el secuestro y tortura de William Beausire. S/f. Fondo Ministerio de Justicia. Volumen 28422. Archivo Nacional de la Administración.

Caso Antonio Cabezas Quijada, con contradicciones de información entre Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional. 3 de abril de 1976. Fondo Ministerio de Justicia. Volumen 28423. Archivo Nacional de la Administración.

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE GUERRA

S. 1110. (R) Depto. IIA Nº 3550/74/46
COM. : Informe respecto al ciudadano ANTONIO CABEZAS QUIJADA.
REF. : Of. Res. 156 de 24.II.1976 del Min. de Justicia.

[F. 110/1976]

SANTIAGO, 20 ABR. 1976

DEL: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AL: SR. MINISTERIO DE JUSTICIA

En virtud de lo solicitado en el Oficio de la Referencia, adjunto se remite a US. Oficio Nº 133 de 5 de Abril de 1976, del II Juzgado Militar, que informa de la Causa Nº 5-73, caratulada "Industria Comandari e Industret", en lo que respecta al ciudadano ANTONIO CABEZAS QUIJADA.

Cabe hacer presente a US. que consultado SENDET respecto al Certificado otorgado por la Asistente Social de ese Organismo, dicho documento fue extendido de acuerdo con los datos proporcionados por la propia recurrente sin haberlos constatado, con el único objeto de solucionarle su problema social.

Saluda a US.

HERNAN READY ROCHE
General de División
Ministro de Defensa Nacional

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Subsecretaría de Guerra

Mr. Pers. Depto. II/2 N° 382
 SANTIAGO, - 9 MAYO 1974

MINISTERIAL

VISTOS: a) Oficio Dirinst/T.Ord. N° 3774/45 de 17 de Abril de 1974; b) Art. 199 del Reglamento D. N. L. 308 "Orgánico de la Enseñanza en las Fuerzas Armadas", aprobado por D/S. E.M. D.N. L. N° 525 de 8.VIII.1973; y c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, en Memorándum N° 194, que se acompaña.

DECRETO:

Acéptase con fecha 1° de Febrero de 1974, la renuncia a una hora semanal de clases en la asignatura de "Informaciones", que hace el Profesor Militar Titular Coronel MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA (RIN N° 2334882-9), de la Escuela de Ingenieros (Tejas Verdes), quien fue nombrado como tal por D/M. Mr. Pers. Depto. II, N° 826 de 2 de Noviembre de 1973 (B/O. N° 49 pág. 32/3).

Tómese, razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 VICEMINISTERIO DE GUERRA
 PATRICIO CARRERA PRADO
 Vicealmirante
 Ministro de Defensa Nacional

REGISTRO GENERAL DE LA REPUBLICA REGISTRADO 27 MAYO 1974 Nelly Pineda Vargas Paster y Arce

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE GOBIERNO

RESERVADO RES. N° 9
 ANT. No hay MAT. Solicita relegación

SANTIAGO, 9 Enero 74

DE: SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 A: MINISTRO DEL INTERIOR

1. El día 31 de Diciembre de 1973, en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, a las 24 horas, el pianista interpretó la Canción Nacional de Chile, la que fue coreada de pie por todos los asistentes, a excepción de Darío Poblete Brawn y su cónyuge, Amanda Puz, cuyo segundo apellido se ignora, quienes no sólo no cantaron, sino que permanecieron sentados.

Al término del acto, fueron expulsados del lugar por los demás asistentes.

2. Frente a la falta de respeto y patriotismo, como el legítimo derecho de cautelar principios básicos de la nacionalidad, se solicita a ese Ministerio tenga a bien dictar un decreto que los relegue a la ciudad de Osorno.

Por orden de la H. Junta.
 Atentamente,
 ARTURO ARANDA SALAZAR
 Tej., Coronel
 Subsecretario General de Gobierno

Resolución reservada N° 9 que ordena la relegación de Darío Poblete Brawn y Amanda Puz por negarse a cantar el Himno Nacional, en decreto exento N° 6. Santiago de Chile. 9 de enero de 1974. Fondo Ministerio del Interior. Volumen 17616. Archivo Nacional de la Administración.

Decreto N° 382, 9 de mayo de 1974, de la Subsecretaría de Guerra, dando terminación a horas asignadas a Manuel Contreras para la asignatura de "Informaciones" en Regimiento de Tejas Verdes, Centro de Detención y de formación para agentes de la DINA.

Fondo Subsecretaría de Guerra, Volumen 10759. Archivo Nacional de la Administración.

Ficha de inteligencia de Colonia Dignidad referida a Michelle Peña Herrerros, estudiante de Ingeniería Eléctrica de la UTE, militante socialista y Detenida Desaparecida por la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Al momento de su detención, estaba embarazada de ocho meses.

Fondo Sociedad Benefactora Colonia Dignidad. Kárdex 21, Archivo Nacional de la Administración.

MICHELLE PEÑA HERRERROS
 Lista Solidaridad V:
 MICHELLE PEÑA HERRERROS
 17-6-75 en Santiago.
 Lista Solidaridad I:
 MICHELLE PEÑA HERRERROS
 Análisis 17-7-84:

Michelle Peña Herrerros, ciudadana española, estudiante de ingeniería en la Universidad... del Estado y que contaba 27 años el 27 de julio de 1974, fecha de su detención.

El informe de Naciones Unidas dice textualmente: "Michelle Peña... Fue detenida en su domicilio de Población Las Negras... existe testimonio de que estuvo en Villa Grimaldi detenida por un período de un mes y medio, a través del cual se le sometió a un interrogatorio y se le extrajo información de su lado. Esto es conocido por un jefe de una detención que se encontraba en Villa Grimaldi y que la acusó de haber matado a un niño... La circunstancia de un embarazo... Michelle Peña Herrerros... que se interpusieron en su favor y todos los antecedentes de este caso fueron enviados al ministro chileno del Interior el 5 de julio de 1978.

En aquella época era ministro del Interior Sergio Fernández y el caso de Michelle Peña está registrado en el informe de Naciones Unidas como "Mujeres Desaparecidas: Doremis de Embazano y Ninos Nacidos en Castivero".

Lista Solidaridad IVa:
 MICHELLE PEÑA HERRERROS
 27 años
 20-6-1975
 Estudiante universitaria, Ingeniería
 MICHELLE PEÑA HERRERROS, (1977)
 detenida el 28-6-75 por la DINA.
 Análisis 20-5-86)

Portin Diario 30-1-89:
 ¿Acaso Colonia Dignidad no fue el lugar ideal para dar a luz en cautiverio? De lo contrario, ¿dónde pudieron nacer y dónde pudieron vivir (si es que cada uno vivió) los hijos de: Reinalda Pérez, Michelle Peña Herrerros, Cecilia Labín Sosa, Gloria Lagos Nielsen, Cecilia Bijnade, Jacqueline Douilly y Nalvi Rosa Men?

Extracto de testimonio de Juan René Muñoz Alarcón, el "Encapuchado del Estadio Nacional", ante la Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, junio de 1978.

Fondo Clotario Bles. Doc. 1207. Archivo Nacional de la Administración.

RESUMEN

Presentación, a continuación, la confesión del agente de la DINA Juan René Muñoz Alarcón, entregada personalmente por él a la Vicaría de la Solidaridad, en un momento en el que, como se sabe, Muñoz Alarcón fue asesinado a pocas horas poco después de hacer entrega de este documento.

Dirección: LA VERDAD
Junio 1978.

DECLARACION

Me llamo Juan René Muñoz Alarcón, c. de I. 4.924.597 -9 Sigo, tengo 32 años, casado, vivo en Santiago en Departamento escaider 211, Fm. Alto, Población Mapo. Soy ex dirigente del P.R., miembro del CC de la juventud, dirigente nacional de la DTR y pertenecí a la Confederación de Trabajadores del cobre, en el año 73 renuncié al PS. Me fui porque no estaba de acuerdo con algunas cosas. Hice la denuncia en la prensa, en la TV, en la radio, pero sucedió a 0 5 meses antes del golpe militar, lo que me significó ser perseguido por la gente del Partido, acorralado, se quemaron hasta la casa, paré mi familia. En ese tiempo era casado y tenía seis hijos; la gente de derecha me respetó, para ser más exactos, que hoy en Chile, el general de Chile en Sudáfrica, me respetaron, me alimentaron porque me mantenían buenas relaciones con el ejército chileno que me faltaba un pegame un tiro.

Luego vino el pronunciamiento militar. Mi llamado al estadio nacional para reconocer gente. Lo hice voluntariamente en ese entonces porque tenía yo un espíritu de revancha hacia los que habían sido mis antiguos compañeros por la persecución de que había sido objeto de parte de ellos. Yo soy el encapuchado del estadio nacional. Los servicios de seguridad me empujaron y me pasaron por diferentes secciones en que estaban los detenidos, reconocí a bastante gente. Muchos de ellos murieron y soy el responsable de la muerte de ellos por el solo hecho de haber reconocido y haberlos sacado de ser sin algunos compañeros, ya sea como miembro del CC o como miembro del aparato de seguridad del Partido.

Posteriormente se me pidió que con algunos grupos militares saliera a la calle para reconocer gente en la plaza. Desgraciadamente me toqué con el caso de Miguel Fijman, pero así vivo gracias a él. Yo lo quisiera reconocer, pero desgraciadamente, existía una foto en que aparecíamos los dos y por el solo hecho de sentir estuve tres meses preso. Se me dio el mismo trato que a los detenidos, cosa, no se tomó en cuenta que yo ya no pertenecía al Partido y que no estaba metido en ninguna cosa. Después se me puso en libertad con condición de cooperar se me llevó a la Colonia Dignidad, al interior de Parí; más o menos a unos 40 Km. Ahí funciona un centro de procesamiento de la inteligencia nacional rigido por alemanes, pero nacionalizado chileno. Son antiguos alemanes que prepararon de la guerra. Llegaron aquí muy jóvenes, son de ascendencia judía y tienen un verdadero resentimiento en la Colonia Dignidad, donde hay un centro de procesamiento de asesinos que ya se quisiera cualquiera de los hospitales de Stgo., donde se cuenta con un centro de procesamiento de asesinos y con otros centros subterráneos. Ahí se me preparó para interrogar gente y hacer tareas de contrainteligencia. Me explicaron se me pidió que me reincorporara a la clandestinidad del Partido para apuntalar ser uno de ellos. Desgraciadamente, digoafortunadamente, esto no pude hacerlo porque yo estaba muy quemado. Todo el mundo sabía que yo se había ido, entonces no murió afecto.

Posteriormente se me ha ocupado en tareas de crear gente, de interrogar, de torturar, de matar. El jefe directo no en este caso el actual director de asuntos civiles de la Junta de Gobierno, Alvaro Fago Ota, con el coordinador del canal 9 de TV de la U de Chile, Jorge Enrique Schilling Rojas, estudiante de derecho de la U. El otro es jefe de personal del Heraldo Cruzista de apellido Zalaguetta, el otro es el jefe de área, es el coordinador nacional de F.I.T.I., Anibal Matuteza Contreras, familiar del general Contreras de la DINA.

Generalmente se cree que la DINA, es el único organismo que desajuste prisioneros. Esto no es efectivo. Existen 7 servicios de inteligencia operando en este país. El más grande de ellos es la DINA, indudablemente, donde está el 70% u 80% de sus elementos que son en su mayoría militares y carabineros. El otro 30% son algunos civiles, marinos y aviadores. Entre los últimos participan muy pocos, porque ellos lo dan más importancia sus propios servicios de inteligencia. Además existen 5 servicios de contrainteligencia con aparatos clandestinos como DTR, DII, DII, DII, DII y el departamento de informaciones de la policía política; yo he trabajado con todos sin excepción. Desgraciado que cuando empezó lo hice por revanchismo, con odio, y con alegría de apagar a cualquiera pero posteriormente, debido a la situación en que vivía y a lo que tuve que hacer, reaccioné y traté en reiteradas oportunidades de salirme, cosa que no me ha sido posible, porque se entra pero no se sale. He podido ayudar en dos oportunidades a esta Vicaría: en las dos oportunidades a esta se me ha negado. La primera vez conversé con el Padre Cristóbal, el padre Salas antes que lo aparrara la DINA, cuando estaba con el guardia Nutierrez y a Marcial Alende, yo los avisé; el padre Salas se entregó de ellos y se lo confió al Padre Precht. El objeto de esta denuncia es en buscar el perdón ni la reconciliación consigo mismo porque lo que he hecho inconscientemente no tiene nombre ni se explica cómo pudo llegar a límites tan increíbles. Pero en mi desdoro digo que es muy difícil cuando no se tiene ningún negocio y cuando los servicios de inteligencia lo conocen a uno. Liberarse de ellos. Me participé en la desaparición de algunas personas que están en la Colonia Dignidad. Hay 110 personas en estos momentos en la Colonia Dignidad, entre ellas algunos de los que me fueron compañeros de la UFR, de Pedro Fialabien, en Colina está el resto. Son alrededor de 165 el resto están todos muertos. Puseon datos de baja en Valdivia por el segundo jefe de la DINA que lo comanda Fernando Cruzista tiene un cuartel general en Armuta 20, 69 piso. Es un compromiso de oro. El 90% de las desapariciones de otro que existen en el centro de Santiago como propiedad de la DINA. Los talleres de grabado y donde se hacen llaves, pertenecen enteramente a la DINA. Los talleres pueden dar algunos ejemplos: Honda, Heli, Bunker 121; otros no vienen al caso porque están dos son los más importantes. Se así donde se detiene a un hombre en el centro, se así donde se le detiene preventivamente, y después se le saca en una ambulancia con dirección hacia Tobalaba. Al campo 4; no al 4 Alamos, porque toda la gente conoce el 3 Alamos y al 4 Alamos. Existen lugares de reclusión y ya el nombre algunos y lo otro más importante es que se usa chapas, cuando se detiene a un hombre por ejemplo por ejemplo cuando sea preso, por ejemplo voy a dar mi nombre cargo yo, Juan Muñoz Alarcón, él me hace una chapa, le coloco Francisco Rojas Aguirre y por eso, cuando se hace un recurso de amparo, no se ubica nunca el nombre por el hombre está realmente detenido la gente toda su documentación, la verdadera y la coloco la chapa. En algunos casos figuran algunos señores fuera del país; han sido llevado a la Argentina y devueltos en avión. Otras veces, cuando el hombre se ha negado a colaborar, me quiero decir bien establecido porque dentro todo colaboramos, norma o cristiano, bien claro, le hacen una chapa a cualquier hombre de la DINA y sale con la documentación oficial de ese hombre. Cuando registramos oficialmente me salido del país y posteriormente se le ejecuta. Realmente se había estado preparando para esta declaración, pero estoy un poco nervioso, porque se que se dio para él, yo soy muerto por uno de los dos lados, como lo tengo bien claro. Se por eso que no pido ayuda ni protección a nadie, porque tanto me van a matar los que fueron mis amigos y antiguos compañeros por vengarse ellos de mí, como lo va a hacer esta otra gente, porque cuando uno no quiere dejar los terribles asesinatos que no hablo: es mucho más seguro.

REPUBLICA DE CHILE
Central Nacional de Informaciones

RESERVADO
EJEMPLAR NO 1/1
C.N.I. (R) Nº 321/211.188/1

OBJ: Poner a disposición y entrega de detenidos
REF.: D.E. Nº 5383.

SANTIAGO, 4 JUL 1985

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES
AL SR. FISCAL DE LA TERCERA FISCALIA MILITAR DE SANTIAGO

- El día 01 JUL 1985 fue detenido PABLO VIBRI GUERRERO GONZÁLEZ en un enfrentamiento con armas de fuego donde fueron aprehendidos integrantes de la C.N.I., quienes hicieron uso de su armamento, a raíz de los cual resultó muerto GILBERTO DE LOS RÍOS VICTORIANO VELOSO.
- El primero, opuso resistencia a su detención, debiendo ser reducido por la fuerza.
- Las diligencias practicadas en relación con estos hechos permitieron conocer que ambos integraban el grupo de Combate armado del Partido Comunista denominado Frente Manuel Rodríguez cuyo objeto es derrocar por la violencia armada al Supremo Gobierno.
- Asimismo, fue detenido RAUL JOSE MOLINA OTAROLA, también miembro de dicho grupo armado. Todos las personas precedentemente indicadas tenían en su poder material subversivo, armas de fuego y elementos explosivos.

En atención a que los hechos descritos configuran diversos delitos tipificados en la Ley de Control de Armas, Ley de Seguridad del Estado y Código Penal, se comete a disposición de U.S. a PABLO VIBRI GUERRERO GONZÁLEZ, quien fue internado en el Hospital Barros Lucho por orden de la I. Corte de Apelaciones del Distrito Judicial de Puerto Barrios y se entrega a ese Tribunal Militar a RAUL JOSE MOLINA OTAROLA.

Se acompañan carpetas con antecedentes sobre la materia.

Saluda a U.S.

MANUEL RUBIO
General
Dirección Nacional de Informaciones

DISTRIBUCION:
1. Tercera Fiscalía Stgo.
2. Ministerio (C-Int.)
3. Min. Población Militar.
4. Archivo C.N.I.

Oficio reservado N° C-3/211.188, del 4 de julio de 1985, de la Central Nacional de Informaciones, donde se da cuenta de detención de Pablo Guerrero González y muerte de Gilberto Victoriano Veloso, en lo que en realidad fue un falso enfrentamiento que resultó con la ejecución sumaria por parte de agentes de la CNI de Victoriano Veloso y la detención de Guerrero González. Oficio forma parte de los antecedentes de decreto N° 5383 de 1975 del Ministerio del Interior. Fono Ministerio del Interior, Volumen 46652, Archivo Nacional de la Administración.



Archivo
Nacional
de Chile



CINCUENTA AÑOS
1973 — 2023

